

Libro de actas de las Se.
siones que celebra el Ayun-
tamiento de Hornachos
1935, 1946, 1957, 1959

Provincia de

Distrito de

Municipio de

AÑO 181

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

Provincia de _____

Partido de _____

Término municipal de _____

AÑO 191 _____



LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS

— POR —

Este libro, comprensivo de _____ folios y destinado á consignar las actas de las sesiones que celebre _____ ha sido reintegrado conforme á la vigente ley del Timbre con _____ pliego de papel de pagos al Estado, clase _____ número _____ importante _____

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

_____ á _____ de _____ de mil novecientos _____

El _____

Comunidad Autónoma de

AÑO 1911

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES ORDENADAS

— 12 —



Diligencia de Apertura

Este libro, compuesto de Cien hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado á contener las actas de las sesiones que aquel celebre, concernientes á _____ comenzando con la de este día.

Y para que conste, extiendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en doce o veinte y cinco de Octubre de mil novecientos quince
V.º B.º

El

Alcalde

José



José

Diputación de Badajoz

El Sr. D. ...

En virtud de ...



Sesion ordinaria del dia 25 de Octubre de 1915

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia veintinueve de Octubre
 D. Manuel Galan de mis noventa y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales
 Concejales los que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Manuel Melchor Don Francisco Galan Saenz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuer-
 do el Sr. Presidente declaro abierta la sesion
 Luis Galan Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia
 Rafael Galan oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y
 Laureano Galan que se cumplimentase la segunda.
 Antonio Gonzalez Seguidamente se dio cuenta por el Concejal D. Laureano Galan Saenz de las
 Leopoldo Baro gestiones practicadas en Badajoz asi como de los cartas de pago de los ingresos efec-
 Pilar Corro tuados entre ellos el cobro o compensacion del Recargo municipal de cedulas perso-
 Jose Viruete nales. El Ayuntamiento acordó quedar enterado

Acto seguido y examinada que fue la cuenta que rindió a este Ayuntamiento el Ayun-
 to de Badajoz D. Ramon Martin Cienfuegos correspondiente al tercer trimestre de este año
 se acordó su aprobacion autorizando al Sr. Alcalde para su formalizacion abonando
 de impuestos las partidas que no tengan consecuencia especial en presupuesto.

En mismo se acordó conceder ocho dias de licencia al Sr. Alcalde Presidente
 para ausentarse de la poblacion para ventilar asuntos propios.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y una que
 firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Fran. Galan Manuel Melchor
 Jose Viruete Luis Galan Rafael Galan
 Laureano Galan Leopoldo Barro Pilar Corro
 Antonio Gonzalez Modriguer



Sesion ordinaria del dia 1.º de Noviembre de 1915

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia primero de Noviembre de
 D. Antonio Concejales mis noventa y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales
 Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde asi



- A. Luis Galan
- " Rafael Galan
- " Saveriano Galan
- " Leopoldo Baro
- " Pilar Corvo
- " Rafael Abarolo
- " Jose Viruete

donde Don Antonio Gonzalez Beuter y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior en como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre ultimo segun el siguiente resumen.

Conceptos.		Ptas	Cts
Ingresos.			
Recaudacion del mes de Septiembre		342	15
Recaudada en Octubre		"	"
	Suma	342	15
Gastos.			
Pagos efectuados en el ultimo		"	"
Reservados para el presente		342	15

Acto seguido se acordó aprobar las relaciones de los jornales invertidos en el arreglo del banyo denominado del Puerto de Palmas y que su importe de ciento sesenta y dos puestas se abonen a Jose Corvo Herrera con cargo al Cap: 6º art: 3º del vigente presupuesto.

En unos asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las veinte y treinta que firman los concurrentes de que certifico =

Antonio Gonzalez Beuter Manuel Melero
 Jose Viruete Luis Galan
 Rafael Galan Saveriano Galan
 Leopoldo Baro
 P. Rodriguez Pilar Corvo
 Rafael Abarolo Jose Viruete

sesion ordinaria del dia 8 de Noviembre de 1915.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia ocho de Noviembre de mil
 D. Francisco Galan novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que
 Concejales suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
 D. Rafael Abacoto Galan Lainez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 Manuel Melchor declaro abierta la sesion.
 Luis Galan Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial
 Rafael Galan recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera
 Laureano Galan mente la segunda.
 Pilar Corvo Acto seguido se examino un expediente por persona tramitado en el Juzgado municipal
 Antonio Gomara de esta villa a instancia de Manuel Delgado Cuello para inscribir a su nombre en el Registro
 Leopoldo Barris de la propiedad del partido una casa situada con el n.º de gobierno en la Calle de
 Jose Veruete ferminia que compró a Jose Thidalgo Orsica y resultando haberse pagado los Derechos Reales
 por traslacion de dominio con fecha 25 de Agosto ultimo segun carta de pago n.º 1391 se
 acordó anularse la casa referida a nombre de su actual poseedor siendo bajo el vende-
 dor con el liquido imponible de sesenta y cinco pesetas.

Los mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las veinte y treinta que firman los concurrentes de que entienda.

Juan Galan Rafael Abacoto Manuel Melchor
 Jose Veruete Luis Galan
 Rafael Galan Laureano Galan Pilar Corvo
 Antonio Gomara Leopoldo Barris Jose Veruete
 J. Rodriguez



Sesion ordinaria del dia 15 de Noviembre de 1915.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia quince de Noviembre de mil nove-
 D. Fran.º Galan cientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben
 Concejales y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan
 D. Leopoldo Barris Lainez y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 Manuel Melchor declaro abierta la sesion.

Luis Galan Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial



D. Laureano Galan oficial recibida durante la sesion ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Pilar Corvo Dicho acuerdo se acordó que con cargo al Capitulo 1º art. 1º se abonen al Sr. Antonio Gomez Baro del Ayuntamiento de Jose Lopez Caballero ciento veinticinco pesetas por impresos y material facilitados para las elecciones municipales celebradas en el dia de ayer.

José Vasquez Asi mismo se acordó conceder al Concejales de esta Corporacion Don José Vasquez Ramirez mes y medio de licencia.

Leído y examinado delundamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formulado por la Comision de su ramo nombrada al efecto para el ejercicio de 1916, y estimandolo conforme y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acordó que se fije al publico por quince dias seguidos en la ley municipal, y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se remita a la discusion y votacion definitiva de la Junta municipal.

Hubo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once y cinco que forman los concurren de que yo el secretario certifico =

Juan Galan Leopoldo Baro
 Manuel Rodriguez Manuel Meltror
 Rafael Galan
 Laureano Galan
 Luis Galan Pilar Corvo
 Antonio Gomez Baro
 José Vasquez José Vasquez

Sesion ordinaria del dia 22 de Noviembre de 1915

Presidente En la villa de Horruachos siendo las once del dia veinte y dos de noviembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Baro, y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

D. Juan Galan Leída el acta de la anterior con correcciones y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Manuel Meltror Dicho acuerdo fue examinado en expediente poseido a instancia de

Juan Villena Corvo para inscribir a un nombre en el Registro de la propiedad.



dad del prestado un corsado con algunos duros al uso Curta de labero de cabida de media
 franga que compra a Luana bona Martin y resultando haberse pagado los Derechos Reales
 por traspaso de dominio con fecha veintinueve de Septiembre ultimo segun consta de pago
 numero 1370, se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor segun consta
 en Francisco Sory apote con un liquido impoible de diez peuntas
 liquidandose se acordó que con cargo al Capitulo 1.º del 5.º se abona a Emilio Ca-
 beras Kilera cinco peuntas veintinueve centimos por unas cañas que ha puesto al
 Abaya de este termino municipal

Sea mas anada de que tratar se levante la sesion siendo las veinte y
 treinta que forman los emendados de que certifica
 Juan Galan



Luis Galan Pata Galan

Laureano Galan Gupuldozario Pilar Corvo

Antonio Gonzalez

M. Rodriguez

José López

Sesion ordinaria del dia 29 de Noviembre de 1915

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia veintinueve de Noviembre de mil no-
 venta y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los tres concejales que conciben y al
 margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Lacer y habiendo
 Casapala una hora para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion
 D. Manuel Melchor Se dio el acta de la anterior asi como los Releones y demas correspondencia oficial recibida
 D. Pilar Corvo Durante la sesion ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la
 D. Rafael Galan segunda.
 D. Laureano Galan Acto seguido y en virtud de no haber solicitado persona alguna el nombramiento
 D. Luis Galan de Diputado Municipal del Ponto y Recaudados de Comuneros se acordó
 D. Leopoldo Pardo que desempeñando dichos cargos el que anteriormente vino Don Juan Galan Corvato
 D. Rafael Abando Qui mismo se dio cuenta del escrito que con fecha veintinueve del actual dirige la
 D. Antonio Gonzalez vecina Dona Dolores Gomez Padin en el que solicita levantar la sesion de esta
 localidad para fijarla en Madrid. El Ayuntamiento anterior acordó acceder
 a cuanto solicita la interesada.

Asimismo y en virtud de no haberse papel de multas municipales se acordó

adquirir cien puntas de las clases siguientes.

10	Papeles de 2. ^a Clase	50 puntas
10	" " 3. ^a "	20 "
30	" " 4. ^a "	30 "
Total Ptas		100

Quiso diez por ciento se abonara con cargo al capitulo de Imprentas del presupuesto de gastos comisionando al Agente de este Ayuntamiento D. Ramon Duran Guisasa para el recibo de la Representacion de la Compañia arundelana de Estano y del Cuente de esta provincia.

Seguidamente se acordó abonar la suma de este puntas con cargo al Capitulo de Imprentas al Sr. Jefe Contable por los derechos de afonem de los retales de pesar y medir de este Municipio correspondiente al año actual.

Otro edictivo haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente dijo que le habia manifestado el Oficial de esta Heretana Don Antonio Jimenez Rey que renunciaba el cargo que venia desempeñando en este Municipio por optar por el de Jefe municipal, para que habia sido nombrado. El Ayuntamiento acordó admitir la renuncia del cargo de Oficial de esta Heretana al Sr. Jimenez Rey y nombrar para sustituirle a D. Julian Jimenez Rodriguez con el haber anual de setecientos cincuenta puntas.

Igualmente se acordó comisar al Sr. Alcalde Presidente quinientos de licencia para ausentarse de la localidad para ventilar asuntos particulares.

Del mismo se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento Sr. Rafael Duran Guisasa para el recibo y relleno de las matrices de justicia personal urbana industrial y comercio de lujo de este termino para el proximo año de mil novecientos diez y seis.

Los mas asuntos de que tratar se levanta la suma que fusion los sucesivamente siendo la hora de las veintinueve de que yo el Secretario certifico.

Fran Galan

Manuel Melodicos

Pilar Corvo

Rafael Galan
Saurano Galan

Luis Galan

Antonio Yorrates

Guillermo Barro
Rodriguez

Rafael Barro

Juan de Dios



Siou ordinaria del dia 6 de Diciembre de 1915

- Presidente En la villa de Hornachos siendo las veinte del dia seis de Diciembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Constitucionales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gonzalez Benito y habiendo trabajado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaran abierta la sesion.
- Rafael Galin Seida el acta de la anterior asi como los Relecciones y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
- Manuel Melchor Se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.
- Luis Galan Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Noviembre ultimo, segun el siguiente resumen.

Conceptos		Plas	cts
Ingresos		342	15
Existencias del mes de Octubre		3.240	53
Precaudado en Noviembre			
Suma		3.582	67
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		1.175	87
Anticipos para Diciembre		240	60

Reso seguido por el Sr. Presidente se manifesto. Que habiendo desaparecido las casas principales que motivaron el nombramiento de los cuatro Agente a que se contina el acuerdo de seis y ocho de Octubre ultimo y tambien los pocos recursos con que cuenta el Ayuntamiento los habia suprimido su cuotro del actual en cuya fecha llaman mas y mas de servicio. El Ayuntamiento acordó prestar su conformidad a la determinacion del Sr. Alcalde y que se le abone a dichos Agente sus haberes con el fin de que puedan atender al sostenimiento de sus unidades.

En estas cuentas de que trata se levanto la sesion siendo las veinte y una que presian los conuuntes de que certifico =

Antonio Gonzalez

Manuel Melchor

Si

que en los firmes

Luis Galán Rafael Galán

Laureano Galán / Propulstano
Rodríguez

Pilar Corvo

Rafael Abasolo

Sesión ordinaria del día 13 de Diciembre de 1915

Presidente En la villa de Hornos de Guadalupe siendo las veinte del día trece de Diciembre de mil
D. Francisco Galán momentos quince se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que
Concejales suscritos y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francis-
D. Antonio González co Galán laenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Pre-
Rafael Abasolo sidente declaró abierta la sesión.
D. Manuel Melchor Seida el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia ofi-
Pilar Corvo cial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que
D. Leopoldo Barro se cumpliera la segunda.
D. Baldomero Acebo Igualmente y nombrada que fue la cuenta de las cuentas depositadas a cu-
D. Luis Galán pular por el Farmacéutico Titular D. Rodrigo López durante el tercer tri-
D. Laureano Galán mestre del año actual, se acordó conforme acordándose en aprobación y que un im-
poste de cinco cincuenta y dos pesetas catorce centimos se le abone con cargo
al capítulo correspondiente.

Asimismo se acordó designar al Concej. D. Manuel Melchor para que
cuente a la subasta de Puros y Medicinas.
Igualmente se acordó el ingreso del tercer trimestre de Contingente Carcelario
delinquendo para serificado a D. Antonio Guzmán Reyes y que se le abone
por gastos de viaje cincuenta y tres pesetas con cargo al capítulo de Impreciones.
Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las veintuna que
firmaron los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Luis Galán Antonio González Rafael Abasolo
Manuel Melchor
Pilar Corvo
Siguera





los señores

Baldomero Nady Hipólito María Luis Galán
J. Rodríguez
Laureano Galán José López



Sesión ordinaria del día 20 de Diciembre de 1915

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las veintidós del día veinte de Diciembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
D. Fran ^{co} Galán Concejale	
D. Luis Galán	
Rafael Abasolo	
Manuel Melcher	Leída el acta de la anterior se sancionó y se cumplió la correspondencia oficial recibida durante la misma última se acordó aprobar la primera y que se le cumpliera a la segunda.
Antonio Gomales	
Pilar Corvo	Seguidamente se acordó el curso de la carta de pago para el cobro de los intereses de ferrocarriles del vecindario de primera de buena praxe.
Baldomero Nady	
Laureano Galán	Se dio cuenta de haberse efectuado el ingreso del tercer trimestre de Contingente Excepcional al Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Los más acuerdos de que tratar se levanta la sesión siendo las veintidós y treinta que firman los concurrentes de que ya el secretario certifique -

Fran^{co} Galán Luis Galán Rafael Abasolo



Manuel Melcher
Antonio Gomales Pilar Corvo Baldomero Nady
Laureano Galán José López

Sesión ordinaria del día 27 de Diciembre de 1915

En la villa de Hornachos siendo las veintidós del día veintidós y cuatro de Diciembre de mil novecientos quince se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don



Concejal
D. Luis Galán
Rafael Abasolo
Manuel Melibor
Pilar Corvo
Antonio González
Baldomero Acedo
Laureano Galán

Trasunto Galán leere y habiendo merecido para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Leida el auto de la anterior en como los Reclamos y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima sesion se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Seguidamente se dio cuenta por el Sr. Alcalde de haberse satisfecho a los Vocales de la Junta Provincial de Sanidad Don ellano Gonzalez legista y D. Victoriano Lopez, cincuenta y ocho pesetas en cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Gobernador en 11 del actual, de cuya supleno orden se dio lectura y el Ayuntamiento enterado acordó se satisfaga la expresada suma con cargo al art. 8º del Capitulo 5º.

Qui mismo se acordó socorrer al pobre enfermo Luis Illaucha con quinm pesetas para que pueda atender a lo curacion y alimentos de enfermedad que padece con cargo al Capitulo 5º articulo 3º.

Despues de haberse uno de la palabra el Sr. Alcalde manifestó que el dinero adquirido para pago del trigo suprogado a D. Pedro Sureda habia originado entre otros gastos de recepción de la casa de Drama cinco cuarenta y un pesetas cincuenta y cinco reales. El Ayuntamiento acordó se satisfaga dicha suma con cargo al capitulo de Imprentas.

Iguualmente y entre los trabajos extraordinarios prestados en la clausura por D. Federico Requena Alvaroz y D. Antonio Jimenez Reyes durante el año actual se acordó gratificarlos con la cantidad de cinco pesetas cuya suma se le abonara con cargo al Capitulo de Imprentas.

De igual modo se acordó se le abona a D. Manuel Rodriguez Gonzalez, siete pesetas con tres reales por los candores que facilitó para ponerlos en unas puertas del Sr. Sureda con motivo de el aforo del trigo y un real para la autopsia de Juan Corvo Garcia de imprentas.

Los mas asuntos de que tratar se levanto la sesion con las veinte y una que forman los concurrenles de que yo el Sr. Presidente certifico.

Man Galán Luis Galán Rafael Abasolo

Manuel Melibor Pilar Corvo Antonio González

Baldomero Acedo Laureano Galán

[Signature]



Constitucion inaugural del dia 1º de Enero de 1916.



- Concejal del turno anterior
- D. Luis Galan Cerrato
- Antonio Gonzalez Banta
- Rafael Abascal Corzo
- Don Vicente Piamon
- Concejales electos:
- D. Antonio Rosa Alamo 247 votos
- Don Juan Galan Lora 245
- Don Juan Lora Abalo 242
- Don Juan Galan Lora 236
- Don Manuel Aldebe Santiago 235
- Don Balbino Luis Sobate 241

En la villa de Hornachos a primera de Enero de mil novecientos dieciséis y seis por una convocatoria al efecto por el Sr. Alcalde Don Francisco Galan Lora y cuando las diez se constituyeron bajo su presidencia los señores Concejales proclamados por el artículo 29 de la ley electoral en 1913, que han de continuar en ejercicio y los elegidos en las elecciones celebradas en esta villa de Hornachos ultimo sufragio sufragio se separaron al margen y recibidos cortemente e instalados que fueran en sus cargos los Concejales electos y sustituyendo de los datos obrantes en la Secretaria del ilustre ayuntamiento el Concejal de mayor edad de los proclamados con arreglo al art. 29 de la ley. Don Luis Galan Cerrato para si ocupar la presidencia interina de que habla el art. 53 de la ley municipal en conformidad con lo dispuesto en la R.O. de 16 de Enero de 1916.

De lo seguido se procedio a la eleccion de Alcalde-Presidente de Junta del Ayuntamiento del modo que ordenan los articulos 54 y 55 de la mencionada ley municipal resultando elegido por nueve votos y una papelita en blanco Don Francisco Galan Lora que proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino y recibidos de este las insignias de su cargo paso a ocupar la presidencia pronunciando un sentido discurso de agradecimiento por su eleccion ofreciendo cumplir las funciones de que ha sido investido con imparcialidad y recta justicia Porque este Sr. un voto de gracias para el Sr. Presidente interino que fue otorgado por unanimidad.

Conseguida por el mismo orden y uno por uno se procedio a la eleccion de los Concejales de Alcalde que segun la secata del art. 55 de la ley organica corresponden a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado para Primer Concejale Don Antonio Gonzalez Banta por nueve votos y una papelita en blanco y para segundo Don Antonio Rosa Alamo por nueve votos y una papelita en blanco recibiendo de la presidencia las insignias de sus cargos y quedando instalados en el lugar correspondiente.

Se eligio despues y de igual modo a Don Luis Vicente Piamon para Regidor habiendo por nueve votos y una papelita en blanco para suplente del mismo a Don Balbino Luis Sobate tambien por nueve votos y una papelita en blanco y a Don Manuel Aldebe Santiago para Regidor Interventor por nueve votos y una papelita en blanco cuando todos ellos pronunciados en sus cargos.

Y de acuerdo de terminacion el orden numerado de los Regidores para que cada cual ocupe el puesto correspondiente y queda instituido e imparte al que le precede en el desempeño de la Alcaldia o Concejales y en virtud de las disposiciones vigentes en la materia se procedio a suspender la nombracion de aquellos del



DIPUTACION DE BADAJOZ

auto dispuesto por la R.O. de 16 de junio de 1907, especificando el siguiente resultado:
 Primer: Don Leopoldo Barro Rodriguez
 Segundo: Luis Galan Cerrato
 Tercero: Rafael Abardo Corvo
 Cuarto: Jose Texete Ramirez
 Quinto: Rafael Galan Arguilla
 Sexto: Laureano Galan Sacur
 Septimo: Pilar Corvo Abardo
 Octavo: Manuel Melchor Santiago
 Noveno: Baldomero Acido Sobato

Auto acordado u acuerdo de lugar el sabado de cada semana y hora de las diez y ocho para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento del art.º 57 de la ley Municipal de 2 de octubre de 1877, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, habiendo cesado en existencia por expiracion los Concejales D.º Leopoldo Barro y D.º Rafael Galan, habiense ya terminado el auto cuando las once y treinta que firman los convenios de que yo el secretario certifico.



Luis Galan Antonio Gonzalez Antonio Posa
 Jose Viriete Baldomero Acido Manuel Melchor
 Luis Galan Rafael Abardo
 Laureano Galan Pilar Corvo
 Jose Texete

Sesion ordinaria del dia 1º de Enero de 1916.

Presidente En la villa de Hornos de Guadalupe a las diez y ocho horas del dia primero de Enero de mil novecientos dieciseis y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que en nombre y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Sacur y

habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos al Sr. Presidente se le abrió la sesión.

Leídas las actas de los anteriores así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar las primicias y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Diciembre último según el siguiente resumen.

D. Ramon Galan
 Rafael Galan
 Manuel Melchor
 Leopoldo Baro
 Luis Galan
 Antonio Baro
 Jose Vicente

Conceptos

— Recreos —

Existencias del mes de noviembre
 Recaudado en Diciembre

Suma

Pesetas cts

2.406 80

6.312 67

8.719 47

— Gastos —

Pagos efectuados en el último
 Existencias para Enero

5.306 53

3.412 24

De lo acordado se acordó nombrar a D. Ramon Baran Campuzos Comisario de esta Corporacion para procurar en la Caja de Recinto de Trabajo a los quintos que han de reconcentrarse en ella en día del actual y cobrar de aquella el socorro facilitado a estos.

Del mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al Capítulo 1º artº 1º satisfaga los gastos que se originen por impreso del Escorial de la Casa Comunal, cuantas veces sea necesario y a cualquiera el precio que se recurre para calificación de las oficinas municipales, como igualmente del propio artículo y capítulo el importe del fluido eléctrico de la Casa Comunal; con cargo al Capítulo 5º artº 3º los socorros que se suministran a las becerras de establecimientos benéficos y pobres; con cargo al 6º, 3º los jornales que se invierten en la impresión de fustes y tablas públicas y con cargo al capítulo de imprentas los gastos de construcción de detenedores a la Casa del Partido.

De lo acordado y teniendo a la vista la lista de compromisos del año último así como los documentos que sirven de base para la confección de la misma se acordó dar de baja por haber fallecido a Don Jose Maria Pi



Donye Convo y por no pagar la cuota referente a D. José López Galán
D. de alta a Don Luis Gallego Escudador y D. Juan Nicolaga Laro
y por consiguiente dejar substitutos a los demás electores que figuran en la
última lista autorizando al Sr. Alcalde para que publique la lista corri-
pondiente de los cuarenta y ocho mayores contribuyentes y Concejales que tienen
derecho electoral para suavida en el año actual.

Acto continuo se acordó conceder un mes de licencia al Concejal Don
José Vicente Ramírez.

Seguidamente y en cumplimiento de lo que determina el art. 60 de la vigente
Ley Municipal, se acordó fijar en cuatro el número de Comisiones permanentes
en que ha de dividirse el Ayuntamiento y cada una de ellas en compaña
de tres señores Concejales, procediendo seguidamente a la elección en la forma
dispuesta por dicho artículo dando el resultado siguiente.

Comisión de Hacienda. D. Juan Galán, Don Pilar Convo Abaule y
Don Rafael Abaule Convo.

Policia Urbana y Rural. D. Antonio Gornales Beites, D. Laureano
Galán Sacar y D. Baldomero Acebo Sobato.

Beneficencia. D. José Vicente Ramírez, D. Luis Galán Comate y Don
Manuel Melchor Santiago.

Posito. D. Antonio Rosa Maestre, D. Leopoldo Barco Rodriguez y D.
Rafael Galán Arquillo.

Los mas asuntos de que trató se levantó la sesión siendo los señores que
firmaron los concurrentes de que certifica.

Juan Galán Antonio Gornales

Rafael Galán Laureano Galán Manuel Melchor

Luis Galán Leopoldo Barco

Antonio Rosa José Vicente

José López Galán

Se.

cion ordinaria del dia 8 de Enero de 1916.



Presidente
D. Faustino Galan
Concejal
D. Antonio Gamah
" Antonio Rosa
" Laureano Galan
" Agustin Bara
" Rafael Abando
" Luis Galan
" Peter Corro
" Manuel Melillo

En la villa de Hornachos siendo las diez y ochos del dia ochos de Enero de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Saenz por el que en virtud de haber mayoria para deliberar y tomar acuerdos se declara abierta la sesion.

Se dio lectura de la anterior y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que a la segunda se le exorte cumplimento. Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando: Que en el mes de Junio ultimo se acordó el traslado de la primera escuela de niñas, para establecer la cual hay que facilitarle el material correspondiente. El Ayuntamiento autorizó de los expedientes por un precedente acuerdo autorizable para la adquisicion de dicho material y tanto el importe de este como el mensual reglamentario, que se cubra con cargo al Capitulo de Imprecisas.

Acto seguido se acordó que en las subastas que hayan de celebrarse para el arriendo del arbitrio de pesas y medidas asista el Concejal D. Manuel Melillo Santiago y si turbare alguna causa que se le imposibilite le sustituya el Concejal D. Rafael de los Rios Corro.

Asi mismo se acordó designar a los Srs. Concejales D. Antonio Rosa Maestro y D. Laureano Galan Saenz para formar parte de la Junta local de primera enseñanza.

Del mismo modo se acordó conceder un mes de licencia al Sr. Alcalde Presidente.

Acto continuo se dio cuenta del Decreto del Sr. Alcalde de orden de los concejales sobre incompatibilidad de varios tres Concejales en las obras.

así como del exemplar del año actual y ser-
 vir de anterior, y de los tres ex concejales que
 les corresponde sustituirlos y sabiendo ajustado
 a lo que se acordó por última aprobación y re-
 sultando también incompatible el Secretario
 de la Corporación de acuerdo que le sustituya
 el oficial mayor D. Federico Reynolds.

Ocho minutos y resultando comprendidas
 entre los Concejales incompatibles los Regi-
 strales Simón de designo con tal carácter a
 Don Filas Corvo Albaroto.

sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión
 por el Sr. presidente y firmen, siendo las diez y once y
 treinta, los tres concurrentes a la lectura de que actúan

Juan Galán Antonio Gomara Antonio Rosa
 Laureano Galán Gregorio Moreno
 Rafael Albaroto ~~Mostriguera~~
 Filas Corvo Manuel Melillo
 Luis Galán Juan López

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1915

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez y ochos del
D. Antonio González	día quince de Enero de mil novecientos dieciséis
Concejales	se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales
D. Rafael Albaroto	que al margen expresaron bajo la presidencia
Antonio Rosa	del Sr. Alcalde accidental Don Antonio González
Gregorio Moreno	Benítez por el que en virtud de haber suscitado
Luis Galán	para deliberar y tomar acuerdos se declaró abierta
Filas Corvo	la sesión.

Se dió lectura de la anterior y corresponden-
 cia oficial de la anterior y se acordó y pro-

hacer la primera y que en la segunda se le exaste cumplimiento.
 Acto seguido por via la venia del Sr. presidente hizo uso
 de la palabra el Concejal D. Laureano Salas y manifestó:
 que como la causa de su incompatibilidad en los
 asuntos de quincenas era el ser hermano del Alcalde
 de y como este estava en uso de licencia habia
 desaparecido aquella. El Ayuntamiento voto
 lo anteriormente expuesto acuerdo conveca a los
 señores de quincenas el Concejal D. Laureano
 Salas en sucesivos actos no concurra el Al.
 cal de D. Francisco Salas.



De mismo y a petición del Sr. Concejal
 Don Leopoldo Barro, le fue concedida licencia
 por tres meses.



Sin mas asuntos de que tratar se levanto la
 sesion siendo las diez y nueve y firmaron los
 Sr. asistentes a su lectura de que certifico
 Antonio Gonzalez

Rafael Abando
 Leopoldo Barro
 J. Rodriguez

Antonio Rosa
 Luis Aguilera
 Cesar Lopez Aguado
 José María

Sesion ordinaria del dia 22 de Enero de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del
 Sr. Gonzalez dia veinte y dos de Enero de mil novecientos dieciseis
 Concejal se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Con-
 cejal que al margen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Ben-
 to por el que, en virtud de haber mayoria para

D. Laureano Galan deliberar y tomar acuerdos se declara abierta la sesion.
 M. Melchor Seguidamente y examinada que fue la cuenta
 Pilar Corvo de recargas despendidas a empresas por el
 Luis Galan Farmaceutico titular D. Pedro Lopez durante
 el 4º trimestre de 1915 se encuentran conforme, acor-

dandose su aprobacion y que en importe de
 doscientas veinte y siete pesetas noventa y ocho
 centimos se le abone con cargo al capitulo correspondiente.
 Acto seguido y en virtud de sus haberes pro-

ducido reclamaciones contra la lista de electo-
 res de Comprovisarios del año actual se acordó
 se publique la definitiva.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta
 la sesion siendo las diez y nueve y firman

los señores asistentes si en lectura de que certifica=
 Antonio Gonzalez Rafael Galan
 Antonio Rosa Baldomero Nado
 Laureano Galan Manuel Melchor
 Luis Galan Pilar Corvo
 José López

Sesion extra ordinaria del dia 26 de Enero de 1916.

Alcaldes En la villa de Hervachos siendo las diez del dia veinte
 D. Ant. Gonzalez y seis de Enero de mil novecientos diez y seis proveyo con
 Cacerias convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Ant. Rosa Occidental D. Antonio Gonzalez Benito se reunieron en las
 M. Melchor Casas Consistoriales los tres Cacerjales con el margen de expro-
 R. Galan san en minores bastantes para celebrar sesion por lo cual
 Laureano Galan se declara abierta por el Sr. presidente.

Acto seguido y cumpliendo el objeto de uno de
 los particulares de la convocatoria hizo ses de la

D. Pilar Corro palabra el Sr. presidente suscribiendo. Y en como consta a los tres leales al abrirse la sesion ordinaria del dia veinte y dos del actual se dio lectura de lo anterior del quince y de la correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar la primera y que se diese exacto cumplimiento a las segundas, y al extenderse el acta de la del veinte y dos se ha omitido ^{el consignar} en ella por error de los particulares, entendiendose en el caso de acordar lo procedente. El Ayuntamiento entendiendose de lo expuesto por su presidente y siendo cierto todo ello, acordó aprobarlo en todas sus partes y en su virtud quedar salvado el error cometido por omision de dichos particulares en la sesion ultima.



Seguidamente se dio cuenta que en diez y ocho del actual fue adjudicada provisionalmente la subasta de pesas y medidas al mismo proponente Don Antonio Gonzalez Barba en la cantidad de tres mil seiscientos pesetas y resultando que contra la misma no se ha presentado reclamacion alguna durante el plazo de cinco dias y que por el referido remate se tiene constituida la cantidad correspondiente a la finca a reglarse, se acordó adjudicar definitivamente el remate al expresado Don Antonio Gonzalez Barba sin mas asunto de que tratar se levanto la sesion sin de las once y firmaron los asistentes a su lectura de que yo el secretario certifico. Entre cuyos nombres = consignar = vale =

Antonio Gonzalez Antonio Roca Manuel Melchor Piedad Galan

Laucano Galan Luis Galan Baldomero Acedo

Pilar Corro

José López

Se.

sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1916

- Alcalde En la villa de Bornachos siendo las diez y ocho del dia veinte y cinco de Enero
D. Juan Gonzalez de sus vecindades diez y seis se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Con-
cejales regales que asistieron y al margen se cursaron bajo la presidencia del Sr. Alcal-
de de orden del Sr. Antonio Gonzalez Mendota y habiendo mayor para deliberar
D. R. Gorbau y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.
D. L. Gorbau Leida las actas de las anteriores se acuerda aprobar la primera y ratifi-
D. M. Melchor car en todas sus partes la segunda.
D. B. Orce También se dio lectura de los Releivos y demas correspondencias oficial recibidas
D. P. Pizarro durante la semana ultima acordandose su cumplimiento.
D. Luis Gorbau Ante segundo se dio cuenta de haberse recibido aprobado el Reparto de Con-
sumos del año actual y que se habia consumido la cobranza del primer
trimestre. El Ayuntamiento acordó que los recibos y recibos recaudados a
Don Juan Galan Berrato

Del mismo se acordó se abona a D. Carlos Marquez Castanos veinte
reuniones puestas por gastos en el curso y servicio de los intereses de ferre-
carriles del vecindario de parcer del actual con cargo al artículo 5º del
Capitulo 9º

Acto continuo y acordada que fue la cuenta que rinde el Agente de este
Ayuntamiento en Badajoz Don Ramon Duran Cienfuegos correspondiente al
cuarto trimestre del año ultimo se acordó en virtud de encontrada confor-
me en aprobacion autorizada al Sr. Alcalde para la formalizacion de los
partidos emprendidos en ella con cargo a los capitulos correspondientes y
los que no tengan consignacion especial se abonen los empreritos

Iguualmente se acordó que los intereses de demora satisfechos a la Diputacion
por cuenta de pago numeras 1574 y 1576 se abonen con cargo al Capitulo
de Empreritos como igualmente los demas que haya que abonar por demor-
ra en el pago de contingente que se adeuda de 1915

Iguualmente teniendo que salir en el dia de mañana citada por el Sr.
Jefe de Instruccion el Representante de este Ayuntamiento se acordó le asistiera
durante su ausencia Don Rafael Galan Arguilla

Del mismo se acordó comode al heridario de la Corporacion un real de
licencia y que le asistiera el Jefe Mayor

Los mas acuerdos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y



unve y junta que forman los concurrentes de que ya el Sr. Secretario
certificó:

Antonio Gonzalez Antonio Rera
Bafad Galan
Garcera Galan Manuel Melchor
Baldomero Acayo
Luis Galan Pilar Corvo
Jose...

Señora ordinaria del día 5 de Febrero de 1916.

Presidente

A. Antonio Gonzalez En la villa de Hornachos a las diez y ocho del día cinco de fe-
brero de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Consistoriales los
Sr. Baldomero Acayo Sr. Bafad Galan que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Actual
Sr. Pilar Corvo Sr. Manuel Melchor y Sr. Luis Galan Sr. Antonio Gonzalez Presidente y habiendo mayoría para deliberar
y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
Sr. Manuel Melchor Se dio el acta de la anterior así como los Decretos y demás correspondencia
Sr. Pilar Corvo oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que
Sr. Luis Galan se cumpliera la segunda.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía procederse al
examen y definitiva fijación de los cuentas municipales correspondientes al año
mil novecientos quince o cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que
pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitación. Por lo tanto
de la presidencia el Sr. Secretario dio lectura del dictamen emitido por el
Sr. Secretario del Ayuntamiento, la cual una vez terminada, declaró dicho Sr. Presi-
dente abierta la discusión y previa ligero debate se acordó por unanimidad
y de conformidad con el dictamen leído, fijar las primas tal como resultan
este es, que el cargo arriendo a treinta mil trescientos diez y seis reales ochenta
centimos, y la renta a veinte y seis mil novecientos treinta y cinco reales ochenta
centimos, resultando una entrada para el siguiente año de tres mil cuatrocientos ochenta
reales ochenta y cuatro centimos, y que pasaran las citadas cuentas a la
Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la ley, exponiéndose antes al
público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos que



Especificas, tambien saber al recurrente, por los medios de contadores, para que
 cualquiera sea no pueda formular por cuenta sus observaciones.

Despues se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos correspondien-
 tes al mes de buen ultimo segun el siguiente resumen

Conceptos	Puntas	Cts
Mugrosos		
Extracciones del mes de Diciembre	3412	94
Recaudados en febrero	405	80
Suma	3817	74
Costos		
Costos efectuados en el ultimo	1162	89
Extracciones para febrero	2255	87

Despues de lo que el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que con arreglo a los
 articulos 66 y siguientes de la siguiente ley municipal y ley de 29 de Noviembre de 1877
 estableciendo el año natural declarada por Reales Ordenes de 11 de Enero de 1890 y
 2 de Julio de 1901, los Ayuntamientos se han de proceder en la formacion de cuentas
 de que trata el art. 66 de dicha ley Municipal para la designacion de los Vocales
 asociados que con el Ayuntamiento han de contribuir las Juntas municipales. Consi-
 derados los Sr. Concejales de la epoca por su conducto por unanimidad se acordó
 1.º Que se cumplan estrictamente cuantas ordenan las citadas disposiciones. 2.º Que el nume-
 ro de sesiones sea el de cuatro, tercera parte del numero total de Concejales de que se
 compone este Ayuntamiento y que segun prescriba la Regla 1.ª del articulo 66 de esta
 ley Municipal. 3.º Que no pudiendo hacerse distincion de clase por ser uniforme
 el concepto contributivo de los habitantes de este termino en contribuciones directas
 del Estado por no existir repartimiento o subpagar las cargas municipales se
 formen las Secciones por Calle segun establece la Regla 3.ª de referidos articulo 66
 procurando que a cada una se asigne una cuota proporcional de vecinos
 que correspondan sus cuotas. 4.º Que a cada Seccion se elijan los Vocales para mi-
 nistrar el Cupo de los diez de que se compone en esta poblacion la Junta
 Municipal y 5.º Que repetidas veces se continúe en lo posible se pongan al publico
 por termino de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento para que quisiere



ser comunicadas por todos los señores y presentarse en su contra las reclamaciones que sean procedentes.

Después seguido fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del Presupuesto de 1915 así como el Presupuesto refundido de 1916 y estando conforme y ajustados a las disposiciones de los artículos el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobación y que se remitiera un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos procedentes.

Después de haberse leído y haberse leído la sesión usó de la voz los señores que firman los concurrentes de que yo el Sr. accidental certifico.

Antonio González Baldomeiro Lledo Páez Corvo

Lauriano Galán Manuel Melero José Viretti

Luis Galán

Sebastián Reynolds

Sesión ordinaria del día 12 de Febrero de 1916.

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día doce de Febrero
D. Antonio González Baldomeiro Lledo	de un novecientos sesenta y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Con-
Concejales	cejales que asistieron y al margen se expone bajo la presidencia del Sr. Alcalde acci-
D. Baldomeiro Lledo	dental Don Antonio González Baldomeiro y habiendo mayoría para deliberar y tomar
Páez Corvo	acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Lauriano Galán	Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida
Manuel Melero	durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentara
Luis Galán	la segunda.
José Viretti	Seguidamente fue examinado un expediente posesorio tramitado en el Juzgado
	Municipal de esta villa en instancia de D. Luis Gallego Gancedo para inscribir a un
	mosaico en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en esta villa y
	en Calle Severo de Ceballos señalada con el n.º 6 & que tiene que cumplir a última
	del Consejo de los Señores de la villa y a fe de la Junta Municipal y resultando haberse satis-
	fecho el impuesto de derechos Reales por Hacienda de termino con fecha 26 de
	Febrero último según carta de pago n.º 177, y acordó se admitiera la finca
	señalada a nombre de su actual poseedor con la voluntad legítima

de noventa y siete pesetas cincuenta centimos.

Se va baja a Don Gallego Grauedes y partiques.

Acto seguido fue examinado otro expediente por unirse inscrito en este juzgado municipal a instancia de Casimiro Flor Ortiz para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de labor de cabida de ochocientos cuarenta y siete fanegas en el sitio Posa la obra de este término y como estas partes de esta finca se halla con la otra parte restante de la señalada con el número diez y ocho de gobierno de la Calle de Medellin que compró a Antonio Leon Flor Posa y María Casimiro Ortiz Murillo, requiriéndose y resultando haberse pagado los derechos reales por transacción de dominio con fecha 10 de mayo último según consta de pago n.º 66 y acordó el ayuntamiento de haberse fijado a nombre de su actual poseedor con la utilidad líquida de treinta y dos pesetas doce centimos y treinta y siete pesetas cincuenta centimos.

Se van bajas en Abana Casimiro Ortiz Murillo.

Con mismo y haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que el Alcalde Presidente Don Francisco Galán le había escrito a fin de que se le ocurriese por sus mos de licencia sobre la que tenia concedida. El Ayuntamiento acordó acceder a la petición formulada por el Sr. Alcalde Presidente.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve que firman los concurrentes de que ya el Secretario accidental certifica =

Antonio Gómara Balbuena Acuña, Pilar Carro

Garciano Galán Manuel Meléndez

Juan Galán José Vázquez

Federico Reynolds

sesion extraordinaria del dia 18 de Febrero de 1916



En Hernachos a diez y ocho de Febrero de mil novecientos dieciséis.
 Reunidos en la sala Comunal los tres Concejales que al margen se expresan
 componiendo la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, presenciamos
 convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque
 de campana, como previene el artículo 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la
 presidencia del Alcalde D. Antonio Gonzalez Cuartero quien al efecto que fue la sesion
 manifestó que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo, entre las Secciones en
 que se ha dividido este Distrito de los Locales Asociados que en union del Ayunta-
 miento, han de formar la Junta municipal, hasta su renovacion en el proximo año.
 A este continuo recibidos en un globo o saco, por orden alfabético los nombres que figu-
 ran en cada una de las expresadas Secciones y sacados de aquel tanto bolas o esca-
 bras como Locales Asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el
 resultado siguiente:

- Presidente
- D. Antonio Gonzalez
- Concejales
- D. Baldomero Cuad.
- Pilar Corro
- Laureano Galan
- Manuel Melchor
- José Galan
- José Vazquez

Seccion 1ª D. José Lema Gonzalez, D. Manuel Alvar Cortes, D. Fabian Torres Mangas.
 Seccion 2ª D. Pedro Lobato Lalque, D. Antonio Caber Gallego, D. Pedro Valdes Nogales.
 Seccion 3ª D. Yndalecio Muiña Ramos, D. Juan Lopez Carros, D. José del.º Valdes Torres.
 Seccion 4ª D. Manuel Cortes Solo, D. Manuel Abasco Sanchez, D. Jorge Lanza Cortes.
 Formacion en esta forma el sorteo, acordó por ultimo esta Corporacion que inmediatamente se publique su resultado, haciendole saber a los elegidos su nombramiento, en los fines que preceden.

Con lo cual se levanta la sesion, firmando los tres Concejales que se han de
 que certifica =

Antonio Gonzalez Baldomero Cuad. Pilar Corro
 Laureano Galan Manuel Melchor
 José Galan José Vazquez

Federico Reynoldi



Senon ordinaria del dia 19 de Febrero de 1916.

Presidente
D. Antonio Gornala
Concejales
D. Baldomero Acosta
Pilar Carro
Laureano Galan
Manuel Melchor
Luis Galan
Josi Vazquez

En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del dia diez y nueve de febrero de mil novecientos diecinueve se reunieron en las Casas Comunitarias los tres concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Antonio Gornala Bunta y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la reunion.

Leida la anterior y acordado aprobar la primera y ratificar en todo sus partes la segunda.

En su virtud se dio lectura de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó su aprobacion.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y ocho y veinte que firman los concurrentes de que certifico:

Antonio Gornala Baldomero Acosta y Pilar Carro

Laureano Galan Manuel Melchor

Luis Galan Josi Vazquez

Jedreco Reynolds

Senon ordinaria del dia 26 de Febrero de 1916.

Presidente
D. Antonio Gornala
Concejales
D. Baldomero Acosta
Manuel Melchor
Luis Galan
Antonio Riva
Josi Vazquez
Laureano Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del dia veinte y seis de febrero de mil novecientos diecinueve se reunieron en las Casas Comunitarias los tres concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gornala Bunta y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaro abierta la reunion.

Leida la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

De lo acordado y debiendo procederse el dia cinco de Marzo proximo a las operaciones de talla de los muros del actual Recusplazo y antenas y no existiendo en la localidad oficial del Ejercito ni retirado ni susquinto en activo o en licencia



temporal, u acordó nombrar Gallardo al mismo José elbarque donningue, decaimato del Excmo, abouandoulo deo puntos en concepto de gratificación con cargo al Excmo. ayuntamiento.

Del mismo modo se acordó que el reconocimiento de meros del actual Ayuntamiento y autimero se practique por el Alcaide Don elbarque Acedo Navarrete, quedando como suplente Don José Gubery Albarque y no actuando en dichas operaciones el otro Titular D. Diego Chopera Gallardo por resultar incompatible.

Los más asuntos de que trata se levantó la sesión siendo los día y nueve que forman los concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico =

Antonio Gonzalez Baldomero Acedo, Manuel Melchor

Luis Galan Antonio Posa

José Viruete Laureano Galan

Federico Reyuelo

Sesión ordinaria del día 4 de febrero de 1916.

Presidente	En la villa de Hornachos siendo los día y ocho de febrero cuatro de elbarque de un día.
D. Antonio Gonzalez	acordó que se reunieran en las Casas Consistoriales del Excmo. ayuntamiento que acuerden
Navarrete	y al marque u expresan bajo la presidencia del Sr. Alcaide accidental don Antonio Gonzalez
D. Baldomero Acedo	Viruete y trabuendo escogida para deliberar y tomar acuerdos al Sr. Presidente
Manuel Melchor	declarar abierta la sesión
Luis Galan	Se da la orden en como los Abolitiones y demás correspondencia oficial acordada
Antonio Posa	durante la semana ultima u acordó aprobar la primera y que u cumplidamente la
José Viruete	segunda.
Laureano Galan	Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha y la recaudación i cobro del mes anterior.

Los más asuntos de que trata se levantó la sesión siendo los día y ocho y treinta que forman los concurrentes de que certifico =

Antonio Gonzalez Baldomero Acedo, Manuel Melchor

Luis Galan

Antonio Posa

José Viruete

Laureano Galan

sesion ordinaria del dia 11 de febrero de 1916

Presidente En la villa de Huevaos a las diez y ocho del dia diez y ocho de marzo de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gomara Rueda y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Antonio Gomara Rueda
Concejales
D. Baldomero Acevedo
Manuel Melchor
Luis Galán
Antonio Pora
José Viruete
Lauzario Galán

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que a cumplimento la segunda.

Acto seguido y en virtud del mal estado en que se encuentran las Casas de Huevaos y almorá se acordó se proceda a su reparación autorizando al Sr. Alcalde para satisfacer los gastos que se originen en las obras con cargo al Capitulo correspondiente.

En mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y ocho y treinta que firman los concurrentes de que certifica:

Antonio Gomara Rueda Baldomero Acevedo Manuel Melchor

Luis Galán Antonio Pora José Viruete

Lauzario Galán

José Viruete

sesion ordinaria del dia 18 de marzo de 1916

Presidente En la villa de Huevaos a las diez y ocho del dia diez y ocho de marzo de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gomara Rueda y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Antonio Gomara Rueda
Concejales
D. Manuel Melchor
Luis Galán
Antonio Pora
Baldomero Acevedo
Luis Galán

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que a cumplimento la segunda.

Acto seguido el Sr. presidente manifestó que teniendo sucesión de ir a



villa para que le hagan una opinion expresa u le conceda quince dias de licencia. El Ayuntamiento acordó acudir a lo solicitado por el presidente Don Antonio Gonzalez.

En mismo se acordó que se ejere vigilancia nocturna para evitar robos y otros desmanes autorizando al Sr. Alcalde para que nombre a los cuatro vecinos que consideren convenientes con el haber bruto de dos puestas con cargo al Capitulo de impuestos.

En mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y ocho y treinta que firman los concurrentes de que certifico:

Antonio Gonzalez Manuel Melchor

Luis Galan Antonio Posa

Baldomero Ruiz Laureano Galan

Rafael Galan

José López

Sesion ordinaria del dia 25 de marzo de 1916:

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del dia veintinueve de
D. Antonio Posa	marzo de mil novecientos diecinueve se reunieron en las Casas Consistoriales
Concejales	los tres concejales que asistieron y al margen se exponen bajo la presidencia
D. José Vicente	del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Posa Marista y habiendo oyo una para
Manuel Melchor	deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.
Luis Galan	Leida el acta de la anterior en como los Acetinos y demás correspondencia
Pilar Corzo	especial recibida durante la ultima sesion se acordó aprobar la primera y que se
Laureano Galan	cumplimente la segunda.
Rafael Abaule	Acto siguiente y en virtud del mal estado del camino denominado de Palmas
	se acordó su reparacion encargando de la obra a Francisco Hidalgo Parra y
	abonando su costo con cargo al capitulo convenientemente.
	Seguidamente se acordó se abona a Juan Garcia Valdes veinte y dos puestas
	ochenta cuantinos por una puesta cristales con tela metahen para
	el local donde que dirige D. José del Arno con cargo al capitulo.

de impresarios.

Los más acaudalados de que tratar se levanta la union unida los diez y ocho y treinta que forman los concejales de que certifica:

Antonio Rosa

José Vizuete

Miguel Melchor

Luis Galan

Pilar Corvo Laureano Galan

Rafael Abaolo

José López

sesion ordinaria del dia 1º de abril de 1916

Presidente	En la villa de Herrerías siendo las diez y ocho del día primero de abril de
D. Francisco Galan	mis concejales diez y seis se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales
Concejales	que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francis-
D. Antonio Rosa	co Galan tenyendo presente la necesidad para deliberar y tomar acuerdos al efecto
José Vizuete	Presidente del día abierta la sesión
Miguel Melchor	Leída el acta de la anterior así como los recibos y demás correspondencia oficial
Luis Galan	recibida durante la sesion anterior se acordó aprobar la primera y que se
Pilar Corvo	cumplimente la segunda.
Laureano Galan	Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
Rafael Abaolo	Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos correspondiente al mes
	de marzo último según el siguiente resumen.

Conceptos	Pesetas	cts
Ingresos		
Existencias del mes de febrero	2 783	37
Recaudado en marzo	327	35
	<hr/>	<hr/>
	2 910	62
Gastos		
Pagos efectuados en el último	2 602	79
Existencias para abril	307	83



Acto seguido el Sr. Presidente da cuenta de encontrarse conforme el Secretario de la Corporación y estar en funciones el oficial albayer. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando las diez y nueve que forman los concejales de que constan.

Franco Galán Antonio Rosa José Veriute

Manuel Melchor Luis Galán

Pilar Corvo Laureano Galán

Rafael Abarolo

Esteban Reynoldt

Sesión ordinaria del día 8 de Abril de 1916

Presidente En la villa de Hornachos cuando las diez y ocho del día ocho de Abril de 1916.

D. Franco Galán y sus concejales se reunieron en las Casas Concejales los Sres. Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don D. Antonio Rosa Franco Galán mayor y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Manuel Melchor Se da el acta de la anterior así como los Deliberes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Luis Galán

Pilar Corvo

Laureano Galán

Rafael Abarolo

Seguidamente y habiendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó: Que en virtud de haber renunciado la fuerza del puesto de la Guardia Civil de esta villa en la localidad no habra sido necesario establecer la vigilancia ni que se continúe el acuerdo de 18 de Marzo último. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

De mismo y comunicada que fue la cuenta que rinde el Farmacéutico titulado Don Rodrigo López Serranoy de las recetas dispensadas a enfermos pobres durante el primer trimestre se encontró conforme y se acordó su aprobación y que su importe de veinte ochenta y nueve pesetas cuarenta y un centimos se abone con cargo al capítulo correspondiente.

Acto seguido y comunicada que fue la cuenta del agente de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al primer trimestre se encontró conforme excepto en la partida que carga en primer de marzo por el concepto de Cartera por expedientes que

debe ser por contingente del año 1915, acordándose su aprobación ordenando al Sr. Alcalde para formular las partidas que la misma comprende con cargo a los capitales correspondientes llevando a imprentas aquellas que no tengan congruancia especial en presupuesto.

En más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo los diez y nueve y treinta que firman los concurrentes de que certifico.

Franco Galán Antonio Rosa José Viruete

Manuel Melchor Luis Galán

Pilar Corvo Laureano Galán

Rafael Abaroto

José López

Sesión extraordinaria del día 15 de Abril de 1916.

Presidente	En la villa de Horeachos siendo las diez del día quince de Abril de mil
D. Franco Galán	noventa y seis y en previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr.
Concejales	Alcalde Don Francisco Galán han tenido y se reunieron en las salas consistoriales los tres
D. Antonio Rosa	Concejales que asistieron y al margen se expresan y habiendo mayoría para de-
José Viruete	liberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de ellos abierto la sesión.
Manuel Melchor	Ocho requerido y cumplido con lo que dispone la vigente Ley de Reclutamiento
Luis Galán	y Recemplazo del Ejército se acordó enviar un representante a la Corporación en el
Pilar Corvo	acto del juicio de sujeción ante la Comisión elicta el Sr. Regidor Sr. D. de este Ayun-
Laureano Galán	tamiento, encontrándose en armonía con lo preceptuado en dicha Ley en el artículo con-
Rafael Abaroto	cepto de Comisario y Delegado de la Corporación a Don Federico Piquero Alférez, Ofi-
	cial Mayor del Ayuntamiento, con el carácter de suplente accidental en atención a
	ser incompatible el Propietario, para que con tal representación concurren el Sr. Piquero
	al juicio de sujeción que habrá de celebrarse ante la representada Comisión el día
	dos de Mayo próximo según circular inserta en el Boletín oficial del día diez y
	ocho de Mayo último, toda vez que no se halla interesado en el Reemplazo y
	puede competentemente informar con acierto en todos los extremos de la
	documentación al cual deberá hacerse entrega de los documentos que el artícu-
	lo 130 de la Ley enumera abarcando la cantidad de veintecientos pesetas
	para gastos de viaje y socorro a los mozos con cargo al Cap. 1.º art. 6.º del



Presupuesto de gastos

Señor mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que
forman los concurren de que certifica:

Fran^{co} Galán

Antonio Rosa

José Vicente

Manuel Melibor

Luis Galán

Pilar Corvo Laureano Galán

Rafael Albaroto

José López



Diligencia

La sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de
asistencia de los Concejales, acordándose en su virtud para que tenga efecto en
segunda convocatoria el día quince de Abril de mil novecientos dieciséis.

El Alcalde

Fran^{co} Galán

El Secretario

José López

Señor del día 17 de Abril de 1916, supletoria a la ordinaria del 15
del mismo mes.

Presidente

En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día diez y siete de Abril

el Sr. Fran^{co} Galán

de mil novecientos dieciséis para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del

Concejal

el Alcalde D. Francisco Galán Lauer, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres

D. Antonio Rosa

Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar sesión en conju-

José Vicente

to de supletoria a la ordinaria del día quince de este mes que no tuvo efecto por

Manuel Melibor

falta de número de señores Concejales.

Luis Galán

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la ordinaria y extraordinaria última

Pilar Corvo

mas acordándose aprobar la primera y satisfacer en todas sus partes la segunda

Laureano Galán

También se dio lectura de los Releivos y demás correspondencia oficial recibida

Rafael Albaroto

durante la sesion última acordándose en cumplimiento.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que teniendo que ausentarse de
la localidad para ir a la concurrencia licitadora por quince días el Ayuntamiento acor-
dó de conformidad con lo solicitado.

Seguidamente se acordó nombrar a los Concejales de este Ayuntamiento
Don Manuel Melibor Santiago y Don Antonio Rosa Mantec para que pasados

a la Capital vean las causas el porque el Ayente de este Ayuntamiento no ha efectuado los ingresos por Comunas del 1.º trimestre y Contingente de Peritos de 1915, pagos que han sido reclamados por el Delegado de Hacienda y Jefe de la Sección de Peritos, aborreciéndolos por gastos de viaje y estancia en la Capital la cantidad de doscientas pesetas con cargo al capítulo de imprentas

Otro acuerdo se acordó el pago del impuesto de personas jurídicas del capital de San Juan que posee este Ayuntamiento y que por los gastos que el mismo origina y otros anteriores que ha habido en Badajoz se le abona a San Juan la cantidad ochenta y cinco pesetas con cargo al capítulo de imprentas

En más asuntos de que tratar se levantó la misma sesión las diez y nueve que forman los concurren de que certifico

Fran Galán Antonio Poma José Variente
Manuel Melchor Luis Galán

Pilar Coma Laureano Galán

Rafael Alvarado José López

Religencia: La misma ordenanza de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de algunos Concejales, estándose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria. El cuachos veinte y dos de Abril de mil novecientos dieciséis y seis.

El Alcalde El Secretario
Fran Galán José López

Sesión del día 24 de Abril de 1916. Supletoria a la ordenanza del día 22 del mismo mes.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día veinticuatro de
D. Antonio Gomá Abril de mil novecientos dieciséis y seis previa convocatoria al efecto y bajo la
Concejales presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gomá Acuña se reunieron
D. Antonio Costa en las salas honoríficas los tres Concejales que asistieron y al margen se
José Variente expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordenanza
Manuel Melchor del día veinte y dos de este mes que no tuvo efecto por falta de número de tres Concejales
Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior, así como





de los Reletores y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido por los Concejales Don Manuel Melchor y D. Antonio Rosa se ocupó de que el negocio de unos cuantos venales de puercos, diez y ocho centimos por ranta del primer trimestre de Comercio se efectúa con fecha 17 del actual según carta pago n.º 353 y en cuanto a la de Puercos que revelaron certificación porque por lo visto aquélla se había retirado. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Las más asuntos de que tratar se levanta la sesión unido las diez y ocho y treinta que firman los concejales de que entiendo:

Antonio Gonzales Antonio Rosa José Vazquez

Manuel Melchor Luis Galan

Pilar Corvo Laureano Galan

Sesión ordinaria del día 29 de Abril de 1916.

Presidente	En la villa de Herrerías unido las diez y ocho del día veinte y nueve de
D. Antonio Gonzales	Abrió de un momento diez y seis y numeraron en las Casas Comunitarias los los
Concejales	Concejales que asistieron y al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr.
D. Antonio Rosa	Alcalde accidental D. Antonio Gonzales. Puntos el cual visto hecha mayoria
Manuel Melchor	se abrió a vista la sesión.

Luis Galan	Leído el acta de la anterior así como los Reletores y demás correspondencia
Pilar Corvo	oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera
Laureano Galan	y que se cumpliera la segunda.

Rafael Abuelo	Acto seguido y por unanimidad se acordó dar homenaje a S. M. el Rey
	Don Alfonso XIII y al Sr. Presidente del Consejo de Ministros a fin de
	que se otorgue al primero la Gran Cruz de Beneficencia por los grandes servicios
	que presta a la humanidad en motivo de la guerra europea.

Las más asuntos de que tratar se levanta la sesión unido las diez y ocho y quince que firman los concejales de que entiendo:

Antonio Gonzales Antonio Rosa
Manuel Melchor Luis Galan

Liquera



Las firmas = Pilar Corvo
 Laureano Galán
 Rafael Abando
 José López

Sesión ordinaria del día 6 de Mayo de 1916.

Presidente En la villa de Huelva los días y noche del día seis de Mayo de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asisten y al serargu se agrupan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saiz y habiendo convenido para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declinó abierta la sesión.

En virtud de la anterior au como los Regidores y tenia correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Abril último según el siguiente resumen:

Conceptos		Pecas etc	
Ingresos			
Existencias del mes de Marzo		307	73
Recaudado en Abril		327	25
		Suma	
		635	08
Gastos			
Pagos efectuados en el último		"	
Existencias para Mayo		635	08

Acto agrado y haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó que remitiría los tendores de trigo a la venta del mismo y efectuando el pago para fuera y a fin de prevenir la especulación de caros de pan para el consumo público en esta localidad cosa que puede ocurrir en plazo muy breve debe darse cuenta de ello a la Junta Provincial de subvenciones para que acuerde la aplicación del art. 4.º de la Ley de 1.º de Mayo de 1915. El Ayuntamiento por unanimidad



acordó aprobar en tres sus partes lo propuesto por su presidente.
Asimismo se dio cuenta de la relación de jornales invertidos en el arreglo del
Carruaje de Palomas y a acuerdo se aprobó y que un importe de cuatrocientos
y dos reales cincuenta céntimos se abone a Francisco Hidalgo Parra con cargo al
capítulo correspondiente.

Del mismo modo se dio cuenta por el Sr. Alcalde que por la Comisión Ilustrada de Re-
chistamiento de esta provincia se había acordado nombrar a los Medios Titulares de
la inmediación villa de Rivera del Tranco D. José Luciano López y D. José Panto Panto
para el reconocimiento del mero n.º 5 del Recuplayo actual de esta villa Anterior
Consejo Municipal, pues dado su mal estado de salubridad no se ha sido posible trans-
portar a los hospitales y que como era pobre había que satisfacer a los expensas
medios los honorarios reglamentarios. El Ayuntamiento la expuesta por su presidente
acordó autorizarle para abonar a los expresados facultativos la suma de cien
reales con cargo al capítulo de imprenta.



Asimismo se acordó que con cargo al capi. 1.º art. 6.º se abonen a Don
José López Caballero, setenta y cinco reales por material y efectos tomados
para las operaciones de quintas del año corriente.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y cinco y
huerta que firmen los concurrentes, de que certifica = Sobrescrito = vale =

Juan Galán Antonio González Antonio Panto
José Virueta Manuel Meléndez
Luis Aguilera Blas Torres
Laureano Galán
Rafael Abacoto José López

Sesión ordinaria del día 13 de Mayo de 1916.

Presidente En la villa de Huelva a las diez y ocho del día trece de Mayo de
D. Francisco Galán mil novecientos dieciséis, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres
Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Torres y habiendo mayoría para delibe-



D. Antonio Gonzalez
 Baldomer Acosta
 José Virsuti
 Manuel Melchor
 Benigno Abacola
 Luis Galan
 Blas Corvo
 Laureano Galan

rar y tomar acuerdo al lo Prudente declaró abierta la sesión
 Leída la anterior así como los Releivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se inscribieran de la segunda.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifestó que teniendo necesidad de aumentarse de la localidad esperada se le concediese licencia por quince días. El Ayuntamiento se acordó de conformidad con lo solicitado.

A este respecto se dio cuenta de un expediente posesorio tramitado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de D. Antonio Sanchez Agudo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido las fincas siguientes. Una tierra de labor de cabida de catorce fanegas al sitio de Retin y otra tierra tambien de labor en igual sitio que la anterior de cabida de ocho fanegas las cuales adquirió por compra a Ramon Layavera Galera y resultando haberse pagado los Derechos Reales con fecha vinticinco de Enero ultimo, según carta de pago numero 175, se acordó amillarlas dichas fincas a nombre de su actual poseedor dando se boja al vendedor con las utilidades de ciento ochenta pesetas, treinta y seis centimos y cuarenta y seis pesetas cuarenta y cuatro centimos respectivamente.

Seguidamente se vio otro expediente posesorio seguido a instancia de D. José Virsuti Ramirez para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido veinticinco fanegas de tierra de labor al sitio de la Cebolla concurrido tambien por Adelfella que adquirió por compra de D.^{na} Rufina Virsuti y Blasquez de Gansu y resultando de mencionado expediente que se han pagado los Derechos Reales con fecha 39 de Marzo ultimo según carta de pago numero 566, se acordó se amillara dicha finca a nombre de su actual poseedor con la utilidad de sesenta y cinco pesetas, cinco boja en Don Juan San Virsuti y Blasquez de Gansu.

Del mismo modo fue visto otro expediente posesorio tramitado a instancia de Domingo Aguiar Flores para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de labor de cabida de tres celemines al sitio de los Cuarentos que compró a Nicobastina Orzco ilbaucha y resultando haberse pagado los Derechos Reales con fecha 21 de Agosto de 1915 según carta de pago numero 1262, se acordó se amillara la finca referida a nombre de Domingo Aguiar Flores siendo boja en la vendedora con el legado responsable de dos pesetas.

Igualmente fue examinado otro expediente posesorio instruido a instancia de Manuel Becerra Sanchez para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de labor de cabida de dos fanegas al sitio del



Delante que compareció a José Hidalgo Pava y resultando que se han pagado los derechos Reales por traslación de dominio con fecha 30 de Agosto de 1915 según carta de pago número 1333, se acordó anullar dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja su el vendedor con la utilidad de tres pesetas cincuenta centimos.

Por mismo se acordó conceder quince días de licencia al Concejal Don José Vazquez y Ramirez

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los veinte que forman los concurren de que certifico:

Juan Galán Antonio Poca Antonio Gonzalez
 Baldomero Acedo José Vazquez
 Manuel Melchor
 Rafael Abanto Luis Galán Pilar Lopez
 Laureano Galán José Lopez

Diligencia La sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales, celebrándose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria elhorachos veinte de Mayo de mil novecientos dieciséis y seis.

El Alcalde al
Antonio Gonzalez

El Secretario al
Federico Reynolds

Sesión del día 22 de Mayo de 1916 supletoria a la ordinaria del 20 del mismo mes.

Presidencia En la villa de Horachos siendo las diez y ocho del día veinte y dos de Mayo de mil novecientos dieciséis y seis para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Quintanilla, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que concurren y al margen se exponen con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte de este mes que no tuvo efecto por falta de número de tres Concejales.

D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Manuel Melchor
Baldomero Acedo
Luis Galán
Laureano Galán
Rafael Abanto
Donna

Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la anterior en cumplimiento de los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana y se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión que forman los concurren

En sueldo las tres y ocho y quince de que yo el secretario, certifico =
Antonio Gomas Manuel Melchor

Baldomero Acero Luis Galan.

Lourenco Galan Rafael Abaete

Pilar Corro José López

sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1916

Presidente
D. Francisco Galan
Secretario
D. Antonio Bora
Antonio Gomas
Manuel Melchor
Baldomero Acero
Luis Galan
Rafael Abaete
Lourenco Galan
Pilar Corro

En la villa de Horruachos siendo las diez y ocho del dia veinte y siete de Mayo de mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sacar y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior asi como los decretos y demas correspondencias oficiales recibida durante la ultima sesion se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Acto seguido se dió lectura del oficio que con fecha veinte del actual dirige el Sr. Alcalde de Almendralejo por el que participa que el dia treinta de los corrientes y hora de las doce tendra lugar la sesion de sesion y aprobacion en un caso de la cuenta de la Censal de este partido correspondiente al año de 1915. El Ayuntamiento acordó designar al Sr. Alcalde del termino Ayunt. de Almendralejo para que represente a esta Corporacion municipal en dicho acto.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente posesorio iniciado en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de D. Eugenio Fernandez Blas para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido tres fanegas y treinta y cinco cuartillos de tierra de labor al sitio de la Laza en la Dehesa de Puros que compró a D. Manuel y D. Luis Santos Garcia y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos reales por translacion de dominio con fecha 17 del actual segun carta de pago n.º 852. se acordó anular dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo hija de D. Manuel Santos Barba con la utilidad de doce puntos.

Asi mismo se acordó se volquieran cien pesetas de papel de mul.



tas municipales de las clases siguientes

10 Pliegos de 2. ^a Clase	50 puestas
10 " " 3. ^a " "	20 "
30 " " 4. ^a " "	30 "
Total Plu. 100 "	

Cuyo fin por sueldo se abona con cargo al capítulo de Impresiones del presupuesto de gastos, comisionando al Agente de este Ayuntamiento D. Ramon Duran Berruago para su cargo de la Representación de la Compañía anónima de Tabacos y del Comercio de esta provincia

Tambien fue examinado un expediente posesorio tramitado a instancia de Don Pedro Gonzalez Muntes para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad de esta parte de una hectara de labor de cabida de cinco fanegas en este termino y sitio de Castillejos que compró a D. Albano y D. Luis Santos Barro, D.^o Concepcion Gomez Garcia y D.^o Leon y Don Eusebio Muñoz Gomez y resultando de mencionado expediente que se han pagado los derechos reales por traslación de dominio con fecha 17 del actual segun coste de pago n.^o 811 si acordó cancelar dicha finca a nombre de un actual poseedor siendo bajo su Ramon Berruago labor con la utilidad de trescienta y ocho puestas setenta centimos

Del mismo modo se acordó ingresar mil puestas por Contribución provincial y que se abonen al depositario veinte puestas por gastos de oneros con cargo al capítulo de impresiones y los intereses de demora se formalizaran con cargo al Impresiones

Sin más asuntos de que tratar se le acabó la sesión siendo las diez y nueve y treinta que forman los concuerdos de que certifego

Mariano Galan

Antonio Rosa

Antonio Gonzalez

Baldomero Acedo

Manuel Melero

Luis Galan

Rafael Abaroto

Luis Galan

Pilar Corvo

José María

Se

Acta ordinaria del día 3 de Junio de 1916.

Presidente En la villa de Horeachos siendo las diez y ocho del día tres de Junio de
 D. Juan^o Galán mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Comisionales los tres
 Concejales Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
 D. Antonio Gonsales Alcalde D. Francisco Galán letrado y habiendo mayoría para deliberar y
 Antonio Rosa tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
 José Pericte Leída la anterior au como los Boletines y demás correspondencia oficial re-
 Manuel Melero cibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que
 Rafael Galán se cumpliera la segunda.
 Luis Galán Igualmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
 También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipa-
 les correspondiente al mes de Mayo último según el siguiente resumen

Concepto		Pesetas	
Ingresos			
Existencias del mes de Abril		635	08
Recaudado en Mayo		7.954	98
	Suma	8.590	06
Gastos			
Pagos efectuados en el último		7.785	72
Existencias para junio		804	34

Deto continúo se acordó el envío de la carta de pago para el cobro de
 los intereses de ferro-carriles del vencimiento de primero de Julio próximo.
 Deto acordó y en virtud de que con arreglo a la ley de contabilidad
 de 1.º de Julio de 1911, todos los créditos que haya en contra del Esta-
 do y no se reclamen dentro de los cinco años de la promulgación de
 aquella quedan caducados se acordó nombrar al Secretario de esta Corpora-
 ción Don José López Caballero para que en representación de este ayun-
 tamiento gestione en la Dirección General de la Deuda Pública los asien-
 dos reservados de las inscripciones que faltan que omitir a fin de evita-
 dar la reclamación correspondiente, haciéndose cita por el Sr. Alcalde - Presi-
 dente para pronto sean facilitados aquellos

Fin

mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando las diez y nueve
que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico

Francisco Galán

Antonio González

Antonio Rosa

José Vizuete

Manuel Melero

Rafael Galán

Luis Galán

José López

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1916

- Presidente En la villa de Hornachos cuando las diez y ocho del día diez de Junio
D. Francisco Galán el cual no concurren las diez y ocho en las Casas Comunitarias los dos Con-
Concejales que suscriben y al margen se repunan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Antonio González de Francisco Galán Jefe y habiendo agregado para deliberar y tomar acuerdos
José Vizuete el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
Rafael Abasco Se da la cuenta en como los Decretos y demás correspondencia oficial recibida
Manuel Melero de durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpla
Antonio Rosa mente la segunda
Rafael Galán Dicho segundo acuerdo el Ayuntamiento queda en todo del texto del art. 69 del
Reglamento dictado para la ejecución de la Ley de Reclutamiento, así como de
Las R. O. de 27 Junio, 33 Abril 1903 y 16 Agosto 1907 tanto reglas para su
observancia, que se anuncie al público en legal forma que cuantos sucesos
han de ser comprendidos en el primer alistamiento de 1917 y sucesos con-
probar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia de guerra
guerra de sus padres o hermanos podrán presentarse a este Ayuntamiento
durante este mes y ello mediante cuenta o comparencia solicitando se mencione
el expediente de ausencia que previene el citado art. 69 del Reglamento y R. O.
citas citadas en los edictos y pregones que se publiquen desde el momento
a los interesados que de su presentarse en el plazo referido se entenderá re-
nuncia al derecho que les asiste y en su consecuencia a todos los beneficios
que gozan del mismo
Dicho mismo se acordó que por el Sr. Alcalde Presidente se solicite de la

Intervención de Hacienda de esta provincia y a más a este Ayuntamiento las cantidades que al mismo correspondan por recargos municipales sobre rústica urbana, industrial, carnaria de huyo y créditos personales. Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los señores que forman los concurrentes de que certifico:

Juan Galán
Antonio Gomara
José Vizuete
Rafael Abasolo
Manuel Melchor
Antonio Perea
Rafael Galán
José López

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1916.

<p>Presidente D. Juan Galán Concejales D. José Vizuete Antonio Gomara Rafael Abasolo Manuel Melchor Antonio Perea Rafael Galán</p>	<p>En la villa de Herrerías siendo las diez y ocho del día die y siete de Junio de mil novecientos die y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo orado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.</p> <p>Leída la acta de la anterior así como los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.</p>
--	---

Seguidamente fueron examinadas las cuentas de honorarios debidas por el Impuesto municipal de limpieza e higiene urbana y encontradas las conformes se acordó su aprobación y que su importe se abone con cargo al Capital comprometido.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los señores que forman los concurrentes de que yo el Sr. accidental certifico:

Juan Galán
José Vizuete
Antonio Gomara
Rafael Abasolo
Manuel Melchor
Antonio Perea
Rafael Galán
Federico Regalado



La sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Concejales, celebrándose en su virtud plaza que tenga efecto en segunda convocatoria. Horario los sustitutos de turno de este momento día y sus

El Alcalde
Juan Galán

El Secretario
José López

Señor del día 26 de Junio de 1916, supletoria a la ordenanza del 24 del mismo mes.

Presidencia En la villa de Huelva a los días y ocho del día veinte y seis de Junio de mil novecientos dieciséis y sus proceres convocados al efecto y bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Francisco Galán Parra, se reunieron en las Casas Consuecadas los Señores Concejales que asistieron y al margen a exponer y habiendo oído para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída la acta anterior así como los Reclamos y demás correspondencia especial recibida durante la ausencia última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de la gestión efectuada por el Secretario de esta Corporación D. José López Caballero en la Discusión General de la Renda a la que resultó cuatro series cantidades de bienes magacénarios quinientos de número de las correspondientes inscripciones y de la cual se ha entablado la oportuna reclamación. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

De lo acordado se acordó abasar a Don Juan José Galán Arguilla, como puestas veinte cinco centimos por una bofetada que ha facilitado para el bastón de mando del Sr. municipal de esta villa con cargo al capitular de sus prentos.

Que se acordó nombrar a Leopoldo López Cifredo y Pedro Aceitón Gallego padres de los mozos números 19 y 60 del Reemplazo actual para que declaren en el expediente de su apersonamiento mandado instruir por la Comisión Ilustre de Reclutamiento de esta provincia a instancia del mozo nº 33 del sorteo de este año Juan José Sánchez Turo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y nueve que forman los once minutos de que yo el Sr. certifico.

Juan Galán

Antonio González José Verueta



apare las firmas. Rafael Abasolo Manuel Melchor

Antonio Posa

Rafael Galán José López

Diligencia. La sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales, celebrándose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria. Hechas las puestas de fecha a mil noventa y seis.

El Alcalde

Juan Galán

El Secretario

José López

Sesión del día 3 de Julio de 1916, supletoria a la ordinaria del 1º del mismo mes.

Presidente. En la villa de Horecubos siendo las diez y ocho del día tres de julio de mil noventa y seis, primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Concejale D. Francisco Galán Saura, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se exponen como al fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria que no tuvo efecto por falta de un número de señores Concejales.

Rafael Abasolo Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la acta de la anterior así como de la correspondencia oficial de la última semana y se acordó aprobar la primera y que se cumpliera de la segunda seguidamente se acordó la distribución de gastos del mes de la fecha.

Manuel Melchor

Rafael Galán También se acordó aprobar la recaudación e ingresos de fondos municipales correspondiente al mes de junio último según el siguiente resumen.

Ingresos

Existencias del mes de Mayo	804.34
Recaudado en Junio	4.952.20
Suma	5.756.54

Gastos

Pagos efectuados en el último	1.128.95
Existencias para Julio	4.627.59

sin más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión que finalizó los concurrentes, lo que



yo el Secretario certifico =

Fran Galán

José Vazquez

Luis Galán

Antonio Gomales

Rafael Abasolo

Manuel Melibor

Rafael Galán

Baldomero Acedo

José López

Sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1916

Presidencia En la villa de Hornachos unido las diez y ocho del día ocho de Julio de mil novecientos dieciséis y sus u reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Salas y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.

Antonio Gomales Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Rafael Galán Seguidamente y examinada que fue lo cuenta de las recetas despachadas a enfermos pobres por el Farmacéutico titular Don Rodrigo López, durante el segundo trimestre de este año, se acordó conforme acordándose su aprobación y que se importe de cuenta rebenta y seis pautas, rebenta y tres cantones se abonen en cargo al Capítulo correspondiente.

Pilar Corvo Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión unido las diez y ocho y huéto que firman los concurrentes de que certifico

Fran Galán

José Vazquez

Rafael Abasolo

Luis Galán

Antonio Gomales

Manuel Melibor

Rafael Galán

Pilar Corvo

Baldomero Acedo

José López

Di-

Ligencia La reunion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Concejales citandose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria Hornachos quince de Julio de mil novecientos dieciséis.

El Alcalde
Francisco Galán

El Secretario
José Vinueza

Sesión del día 17 de Julio de 1916, supletoria a la ordinaria del 15 del mismo mes.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día dieciséis de Julio de mil novecientos dieciséis primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán Lucas, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar union en concepto de supletoria a la ordinaria que no tuvo efecto por falta de asistencia de algunos Concejales.

A. Fran. Galán
Concejales
D. José Vinueza
D. Luis Galán
D. Antonio Gornales
D. Rafael Abuelo
Manuel Aldeba
Rafael Galán
D. Esteban Acosta

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior, en cuyo de los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la última reunion, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que careciendo de cortinas los balcones y ventanas del salón de sesiones se habían adquirido los cuatro a que se entra la factura del industrial Don José Alb. Rodríguez "de liquidación". El Ayuntamiento acordó que su importe de cuarenta pesetas se abonen con cargo al capítulo 1.º art. 5.º

Acto seguido y comunicada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz D. Ramón Durán Cienfuegos correspondiente al ejercicio presente de dicho actual se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para que proceda a la formalización de las partidas que la misma comprende y que las partidas que no tengan consignación expresa en presupuesto se abonen con cargo al Capítulo de imprentas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve que firman los concurrentes de que certifico =

Francisco Galán

José Vinueza

Quis. Y. Galán

Antonio Gornales

Segura

las firmas: *Rafael Abaroto* *Manuel Melchor*

Rafael Galaz *Baldomero Acega* *José López*

Sesión ordinaria del día 22 de Julio de 1916.

Presidencia
 1. Sr. Galaz
 Concejal
 D. José Prieto
 Luis Galaz
 Antonio González
 Rafael Abaroto
 Manuel Melchor
 Rafael Galaz
 Baldomero Acega

En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día veinte y dos de Julio de mil novecientos dieciséis, se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que ason ben y al cargo se representan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galaz Sierra y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Releptos y Revisas correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se dé cumplimiento a la segunda.

En mismo se acordó se abren a D. Carlos Alvarado Cortázar cincuenta y cinco hectáreas por su comunión y gastos en el cobro y curso de los intereses de ferrocarriles del vecindario de 1.º del actual con cargo al capítulo correspondiente.

Seguidamente se dio cuenta de haberse ingresado mil, cincuenta y una pesetas, setenta y ocho centimos por parte de Comunios del 2.º trimestre del año actual. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Acto seguido se acordó que habiendo muchas fachadas de casas sin blanquear se ordene que en el término de un mes se blanqueen todos los edificios que estén dentro del casco de esta población, bajo apercibimiento que al que no lo efectuar se le imponga la multa correspondiente y se lleve a efecto dicha operación por cuenta del propietario de la finca.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Francisco Galaz

José Prieto

Luis Galaz

Antonio González

Rafael Abaroto

Manuel Melchor

Baldomero Acega

Rafael Galaz
José López
José Prieto



sesion ordinaria del dia 29 de Julio de 1916

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Consejal
D. Jose Vizuete
Rafael Galan
Luis Galan
Rafael Abasolo
Manuel Melchor
Baldomero Acosta

En la villa de Hermonos siendo las diez y ocho del día veinte y nueve de Julio de mil novecientos diecinueve se reunieron en las Casas Comisionales los señores concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Francisco Galan Sacul y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de que con los intereses de pro-cambios del sueldocinto de 1º del actual se habian efectuado los pagos siguientes:

Por Contingente Provincial 1.311.79

Por demora de idem 17.47

Por el impuesto de personas jurídicas sobre el Capital de uniones 375.85

Por suscripción a la Gaceta de Madrid del 2º trimestre 20.

Acordándose la formalizacion correspondiente a la demora se abone con cargo al Capitulo de imprentas

Acto seguido se acordó pasar a la Capital al Secretario de la Corporacion Don Jose Lopez Caballero a recabar la forma de apertura del Nuevo Cementerio dada la necesidad que hay de ello a ingresar Contingente Provincial y essere comisionado para la entrega de unos en Caja abasolada para gastos de viaje cinco puros con cargo al Capitulo de imprentas y con cargo a igual Capitulo la demora del Contingente provincial.

Qui mismo se acordó el ingreso del primer trimestre de Contingente Carcelario comisionando para ello a Pedro Sarques Gomez y que se le abone cuarenta puros para gastos de viaje con cargo al Capitulo de imprentas.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve que firman los concurrentes de que certifico:

Fran^{co} Galan

Jose Vizuete Rafael Galan

Luis Galan Rafael Abasolo

Manuel Melchor Baldomero Acosta

Se.

sesión extraordinaria del día 30 de Julio de 1916.



- En la villa de Hornachos siendo las once horas del día treinta de Julio de mil novecientos dieciséis, se reunió en las Casas Comisionales los tres Concejales que inscriben y al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Señor Presidente declara abierta la sesión.
- Acto seguido y vistas las actas de las sesiones precedentes de cobro y pago, se acordó se invite a los deudores para que satisfagan sus descubiertos en término de tres días, procediendo pasado dicho plazo al embargo de los bienes de los que no lo obtienen a fin de abogar los descubiertos que tiene la Corporación y extingue con ella las responsabilidades que en otro caso incurriera.
- Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo las doce que firman los concurrentes de que yo el secretario certifico.
- Francisco Galán José Vinate
- Luis Galán Rafael Abanto
- Mamuel Melchor Rafael Galán
- Baldomero Acuña José López

Sesión ordinaria del día 5 de Agosto de 1916

- En la villa de Hornachos siendo las diez y ocho del día cinco de Agosto de mil novecientos dieciséis, se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que inscriben y al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Señor Presidente declaró abierta la sesión.
- Leídas la ordinaria y extraordinaria últimas se acordó aprobar la primera y ratificar en todos sus partes la segunda.
- En su consecuencia se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la anterior sesión, se acordó en

cumplimiento.

Igualmente se acordó delegar en el Sr. Alcalde de Administración la representación de este Ayuntamiento en la sesión que ha de tener lugar en las Casas Comatoriales de dicha Ciudad a las doce horas del día catorce del actual con el fin de examinar y aprobar en su caso el proyecto de presupuesto de la Carcel del partido para el año 1917.

De lo siguiente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos correspondiente al mes de Julio último según el siguiente resumen.

Conceptos	Pesetas pts	
Ingresos		
Existencias del mes de junio	4.627	59
Recaudado en Julio	327	25
Suma	4.954	84
Gastos		
Pagos efectuados en el último		
Existencias para Agosto	4.954	84

Del mismo modo se acordó que las sesiones ordinarias tengan lugar las horas de cada semana y hora de las diez de la mañana. Igualmente fue aprobada la cuenta de los jornales invertidos en el arreglo de las Calles Illaura, Mercurio Cortes y Plaza de la Constitución y que un importe de setenta y cinco pesetas se abone a Luis Escobar Sif con cargo al Capitulo correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y nueve que prman los concurrentes de que certifica

Fran Galán José Varricete

Luis Galcer Rafael Abando

Martín Melitón Rafael Galán José López
Baldomero Acedo

sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1916.

Presidente

1. Juan Galan

Concejales

1. José Visuete

Luis Galan

Rafael Abasolo

Manuel Melchor

Rafael Galan

Baldomero Acedo

En la villa de Hornos a las diez del dia siete de agosto de mil novecientos dieciséis y seis se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Saura y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leída el acta de la anterior y correspondencia oficial se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se dio cuenta de los ingresos efectuados por Contingente Personal y Material. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Seguidamente se acordó se proceda a la reparacion y blanqueo de los edificios municipales Casa Comunal y locales escuelas de niños encargando de ello a Rafael Villaron Cabero y Juan Perez Ortiz, y que los gastos que se ocasionen se abonen en cargo a los Capitales correspondientes.

Los cuos asuntos de que trata se levanta la sesion a las diez y quince que finalizan los consumos de que yo el Secretario certifico:

Juan Galan

José Visuete

Luis Galan Rafael Abasolo

Manuel Melchor Rafael Galan

Baldomero Acedo

José López

Sesion extraordinaria del dia 12 de Agosto de 1916.

Presidente

1. Juan Galan

Concejales

1. José Visuete

Luis Galan

Rafael Galan

Baldomero Acedo

Manuel Melchor

En la villa de Hornos a las veinte horas del dia doce de agosto de mil novecientos dieciséis y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Saura se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que componen y al margen se expresan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra el Sr. Presidente manifestó: Que como consta a los tres Concejales Doña Isabel Saura Holguin dejó a su



5. Rafael Galán
6. Baldomero Acero

fallimiento la cantidad de quinientos mil pesetas para la construcción de un Cementerio en el cual se había de edificar un panteón para ella y su familia, cuya obra se llevaría a efecto por un albañal, sueldo los derechos del Cementerio para el Municipio a fin de con ellos abaratar los gastos del mismo. Fue por el albañal se hizo constar de el panteón, el sueldo y el Cementerio Civil con sujeción al proyecto y plano del Arquitecto provincial Don Ventura Vaca, estando para comenzar los obra restantes por abaratar los enterrados herederos de la legataria Don Pedro y Don Santiago Jimena 3.352 pesetas y Don Pedro y Don Santiago Ruiz 3.750. Fue este Ayuntamiento por acuerdo de doce de Abril del año último y en virtud a la Real orden de 19 de Febrero del mismo aceptó el legado en cuestión y en consecuencia la parte de Cementerio que está construida. Fue por el Jefe municipal de Sanidad y Medico Don Diego Chaparrá y Don José Gutiérrez así como por la Junta municipal de Sanidad se opuso que por la clausura del antiguo Cementerio y la apertura del nuevo se opusiera por reunir este las condiciones de higiene necesarias para que en las sepulturas no haya profanación de ninguna clase. Fue ya por el Sr. D. Juan Perrote se manifiesta la imposibilidad de seguir existiendo en el Cementerio Católico existente de esta villa. Fue según se evidencia en los informes de que se ha hecho asunto puede llevarse a efecto la apertura del nuevo Cementerio sin perjuicio de las obra que quedan las obra restantes, se está en el caso de acordar lo que se crea oportuno.

La Corporación municipal por unanimidad acuerda:

- 1.º Que el nuevo Cementerio podrá utilizarse por espacio de treinta años sin necesidad de renovar los restos mortales.
- 2.º Que limitada esta villa a 7.31 habitantes y estando de ella el nuevo Cementerio de 500 a 1000 metros dista una de los S.º que cupo el 1.º de la P.º de 1.º de Julio de 1.888.
- 3.º Aprobar en todas sus partes los informes emitidos por el Sr. Jefe municipal de Sanidad y por los Medicos Don Diego Chaparrá Gallardo y Don José Gutiérrez Alvarado.
- 4.º Queda ratificada de este acuerdo en su favor de los de mayor antecedentes de que en el mismo se ha hecho mención al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a fin de que anule la clausura del antiguo Cementerio y la apertura del nuevo sin perjuicio de llevar a efecto las obra restantes tan luego entreguen los herederos a la legataria las cantidades que los mismos adeuden.

Purificada el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte y tres que firman los concurrentes de que yo el



Secretario certifico

Juan Galan

Jose Vinatea

Rafael Abanto

Luis Gallego

Antonio Gonzalez

Baldomero Acosta

Rafael Galan

Baldomero Acosta

Jose Lopez

Señon ordinaria del día 14 de Agosto de 1916.

Presidida por la villa de Hornos de la noche del día catorce de Agosto de
 D. Juan Galan sus sucesores en las Casas Comunitarias los tres Concejales
 que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Al-
 calde D. Francisco Galan Sr. y habiendo mayoría para deliberar y tomar
 D. Antonio Gonzalez
 Jose Vinatea
 Luis Galan
 Rafael Galan
 Baldomero Acosta
 Pilar Corvo

Acuerdos la ordinaria y extraordinaria ultimas se acordó aprobar la primera
 y ratificar en todas sus partes la segunda.
 Tambien se dio lectura de los Decretos y demas correspondencia oficial reci-
 bida durante la sesion ultima, se acordó su cumplimiento.
 Acto seguido por unanimidad se acordó nombrar a los señores siguientes para
 el cobro de derechos y multa de juros por infracción del Reglamento
 y pliego de condiciones del arrendamiento de poses y medidas al vecino
 Sr. Juan Caballero Horcaudor con los derechos de la intercomunidad de pro-
 piedad comunales.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo los señores
 quienes que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario
 certifico.

Juan Galan

Antonio Gonzalez

Jose Vinatea

Luis Gallego

Rafael Galan

Baldomero Acosta

Pilar Corvo

Jose Lopez



Se

10011 ordinaria del día 21 de Agosto de 1916.

- Presidente En la villa de Heras de Algodor el día veinti y uno de Agosto de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asisten y al empezar se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
- 1.º Sr. Galán Sáenz Leída el acta de la anterior sesión como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
- 2.º Sr. Rodríguez Acosta
- 3.º Sr. Antonio González
- 4.º Sr. Galán Sáenz
- 5.º Sr. Rafael Abadillo
- 6.º Sr. Pedro Corvo
- 7.º Sr. Antonio Roca
- 8.º Sr. Manuel Melchior
- Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando: Que con fecha diez y nueve del actual se le había requerido por el Excmo. Sr. D. Felipe Piñel Cuellar para que se efectue en el plazo de ocho días el ingreso en la Caja provincial de 4.109 pesetas 13 céntimos que adeuda este Ayuntamiento por contingente a la buena diputación y que de no verificarse se continuara el procedimiento de apremio contra esta Corporación. Que en el propio día había remitido al Excmo. Sr. D. Badajoz mil pesetas que habían depositado en Caja para aplicarlas al débito expresado.
- El Ayuntamiento después de deliberar sobre el particular por unanimidad acordó: Primero: Que se cumplan sin dilación los fondos que haya disponible para un ingreso por contingente.
- Segundo: Que por los gastos del curso anterior de los mil pesetas y los que originen la cantidad que se remite para igual concepto se le abonen a Don José Galán Sáenz treinta pesetas con cargo al Capital de imprentas y que con cargo a este se formen las cantidades que por devengo hayan que satisfacerse.
- Acto continuo se acordó conceder al Sr. Secretario de la Corporación Don José López Caballero veinte días de licencia para ausentarse de la localidad y que durante su ausencia se encargue del despacho de la villa el oficial Mayor.
- Seguidamente fue examinado un expediente promovido en el Juzgado municipal de esta villa a instancia de Don Rodrigo Puente para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en la Calle de Remedios sin número de gobierno que compró a D. Melquíades Castaño Corchado y resultando haberse pagado los derechos reales



por traslación de dominio con fecha quince de Julio último, u acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor suando baja en el vendiendo con la utilidad de treinta y seis puestas.

Que mismo fue examinado otro expediente porvenir tramitado a instancia de Antonio Buitre Alguero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una finca de tierra de labor al sitio del Original que tiempo a Antonio Alguero Salgado y Domingo Agros Flores y resultando haberse pagado los derechos a la Hacienda por traslación de dominio con fecha dos del actual, según consta de pago número 1175, u acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor con la utilidad de cuarenta y cuatro puestas.

Del mismo modo fue examinado otro expediente porvenir tramitado a instancia de Don Antonio Buitre Agudo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de labor de cabida de treinta fanegas al sitio de La Carranca que tiempo a Doña Concepción Gomez Garcia y resultando de nuevo examinado expediente que se han pagado los derechos Reales por traslación de dominio con fecha cinco del actual, según consta de pago número 1207, u acordó amillarar la finca de que se trata a nombre de su actual poseedor con la utilidad de ochenta y cuatro puestas suando baja en Don Fernando Gomez Alvarado.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión suando los doce que firman los concurrentes de que antepuso.

Juan Galán Baldomeros Arce Antonio Gonzalez

Luis Galán Rafael Abaroto Pedro Corro

Antonio Reina Manuel Melero
Jose Lopez Jimenez

Sección ordinaria del día 28 de Agosto de 1916

Presidente

Juan Galán



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

En la villa de Herrerías siendo las diez del día veinte y ocho de Agosto de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde Don Francisco Galán Suarez y habiendo mayoría para deliberar

D. Luis Galan y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion
Manuel Melchor Lida la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial
Rafael Galan recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que
Josi Viruete se cumpliera la segunda

Baldomero Acedo Igualmente se examina un expediente posesorio tramitado a instancia
de Don R. Antonio Velarde Canales cura Parroco de esta villa para inscribir a
su nombre en el Registro de la propiedad del partido Uña Cerca denominada la
Grande de pasto y mucha hoya en este termino y otro llamado Palomar y tam-
bien foranillo de cabida de cincuenta y tres fanegas que adquiere al fallecimien-
to de Nacion Sagrera Calvo usufructuario del tal finca a fin de enajenarla
y el producto de su venta aplicarlo a supagos por el alma de D. Rosa Gonzales
y Secular y todos sus derechos cuya sesion la hizo para expresado fin y resultan-
do haberse pagado los derechos a la Hacienda se acordó anular la finca de que
se trata a nombre de referido suceso suceso de hoya a Nacion Sagrera Calvo
con la utilidad de sesenta y ocho pesetas.

En un momento fue examinado otro expediente posesorio tramitado a instancia de
Jesús Caballero Hernandez para inscribir a su nombre en el Registro de la
propiedad de este partido una tierra de labor de cabida de tres fanegas y diez
y seis cuartillos al sitio de Andres Boman de este termino que compró a Isabel
Salguero Buenavista y resultando de dicho expediente que se han pagado los derechos
Reales por traslacion de dominio con fecha treinta y uno de Mayo ultimo segun
carta de pago numero 749 se acordó anular la finca de que se trata a
nombre de su actual dueño Jesus Caballero Hernandez con la utilidad de sesenta
y ocho pesetas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que fir-
man los concurrentes de que certifico.

Fran. Galan Antonio Gonzalez Luis Galan

Manuel Melchor Rafael Galan Josi Viruete

Baldomero Acedo Rafael Alcarole

Garciano Galan

Federico Reguetero

Se.



Señal ordinaria del día 4 de Septiembre de 1916.

- En la villa de Hornachos siendo las diez del día cuatro de Septiembre de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Comunes los señores Concejales que con-
 curren y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
 Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 Sr. Galán Sáenz declara abierta la sesión
 Se lee el acta de la anterior así como los Decretos y demás correspondencia oficial
 recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera
 la segunda.
 Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la Fecha.
 También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales corres-
 pondiente al mes de Agosto último, según el siguiente resumen.

Conceptos		Pesetas - cts	
Ingresos			
Excedentes del mes de Julio		4.954	84
Recaudación en Agosto		7.716	15
	Suma	12.670	99
Gastos			
Pagos efectuados en el último		10.039	41
Anticipos para Agosto		2.621	58

Acto seguido se acordó aprobar los expedientes de transmisión de dominio de
 fincas urbanas que han presentado Antonio Flores Navarro, Rafael Galán Argue-
 llas, Pedro Cueto Flores y José Galán Cerrato, Manuel Cabreré Germán, Carlos Argente
 Ordo, Antonio Hidalgo Méndez, Antonio Márquez Galán, Rita Mayora Perera,
 Pedro Jover Gallego, José Rodríguez Cuatrecasas y Faustino Reyes Hernández y que se
 remitan a la Admon. de Contribuciones a los efectos oportunos.
 Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión que firman los concurrentes de
 que yo el Secretario accidental, certifico.

Fran. Galán Antonio González Luis Galán
 Manuel Méndez Rafael Galán Baldomero Cedeño

José Viruete Rafael Abuelo

Federico Requena

Laucoano Galan

Sesión ordinaria del día 11 de Septiembre de 1916

- Presidente Con la villa de Houschos siendo las diez del día once de Septiembre de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que suscribe y al empezar se expresan bajo la presidencia del Sr. Abuelo Don Francisco Galan Sainz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
1. Manuel Melchor Leída la acta de la anterior sesión y de ella correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
2. Rafael Galan
3. Adolfo Cuervo
4. José Viruete **Sanidad Cementerio.** - Por el señor Presidente se dio cuenta de la forma anómala en que cumple la cláusula testamentaria alguna de los herederos de Doña Isabel Gomez Holguin en cuanto concierne a la ejecución de las obras del nuevo Cementerio. Autorizado ya el Ayuntamiento para utilizar con enterramientos el espacio construido del mismo, se impone la necesidad de cumplir la resolución gubernativa que previene la continuación y término de todas las obras de dicho edificio y en esta situación, después de requerimientos amistosos y oficiales hechos al albacea y herederos que consta no han contribuido con su parte al cumplimiento de indicada cláusula del testamento de tan querida y noble difunta que quiso contribuir en su última voluntad a la capitol obra de higiene que representa el nuevo Cementerio. La Corporación no puede permanecer inactiva ante el esencial problema que suscita para la salud pública la terminación de dicha obra a que ha de venir de cerca y pronto la pérdida precocidad de la ilustre hija de la localidad durante de reunir sus restos con los de su familia en el panteón que debe concluirse en tan sagrado lugar y al efecto tiene el honor de proponer lo siguiente.
- Primero: Que en nombre y representación del Ayuntamiento y del pueblo que administra se requiera por el Sr. Procurador Sindico en juicio de conciliación que debe celebrarse en el Juzgado municipal de esta villa a Don Rafael Sainz de Castañeda albacea y herederos de dicha última voluntad y herederos de la finca donde Don Pedro y Doña Santiago Espinosa Gomez y Don Pedro y Don Santiago Pico Gomez a que cumplan ya sin más demora los de



seos de la misma terminando las obras de dicho edificio en el plazo más breve posible.

Segundo: Que si en el acto conciliatorio expresado no se concuerdan los demandados a una fórmula que sea aceptable para el interés público que representa al Sindicato de la Corporación se formule por este el correspondiente juicio para que se ofrezca y en su caso se trate de un interés público que a pida al juzgado la mayor celeridad en el trámite legal del mismo, con el fin de que no permanezca por más tiempo sin cumplir la citada cláusula testamentaria con perjuicio de la salud pública y

Tercero: Que se comuniquen este acuerdo al Sr. Sr. Gobernador Civil de la provincia al voto efecto de que autorice la incoación del indicado procedimiento judicial con arreglo a la Ley Municipal y Real Decreto de 15 de noviembre de 1902. La Corporación en vista de las citadas consideraciones de la presidencia acordó aprobar por unanimidad la justa propuesta.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que forman los concurrentes de que yo el Secretario accidental certifico.

Fran. Galán Antonio González Luis Galán

Manuel Melchor Rafael Galán

Baldomero Acedo José Virueta

Rafael Abasolo Laureano Galán

Federico Reyualde

Sesión ordinaria del día 18 de Septiembre de 1916

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y ocho de Septiembre de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Concejales los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Antonio González el Sr. Alcalde Sr. Francisco Galán Sáez y habiendo merecido para de la hora y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Manuel Melchor Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida.

Baldomero Acedo Durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que teniendo que ausentarse

de la localidad esperaba se le concediera licencia por un mes. El Ayuntamiento acordó por unanimidad conceder a su Presidente la licencia que solicita.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las diez y quince que forman los concurrentes de que certifico.

Fernán Galán Antonio González Luis Galán

Manuel Melchor Rafael Galán

Baldomero Acedo José Viruete

Rafael Abasolo Laureano Galán José López

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1916

Presidente En la villa de Horcajuelo siendo las diez del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio González Acuña y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Antonio González Acuña Concejales
D. Antonio Acuña
" Pitar Corro
" Rafael Abasolo
" José Viruete
" Laureano Galán
" Baldomero Acuña
" Rafael Galán
" Manuel Melchor
" Luis Galán

Se da la orden en consecuencia de la anterior en consecuencia de la anterior recibida de parte de la anterior se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Después de haberse usado de la palabra el Sr. Presidente manifestó que con fecha catorce del actual había sustituido al guarda municipal, Simón Acuña Cortina por no haber cumplido una orden que le dio el Sr. Jefe municipal de esta villa. Que para sustituirle había sido nombrado el vecino Francisco Pedralgo Parra. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Después de haberse usado de la palabra el Sr. Presidente manifestó que teniendo en cuenta de la localidad el día primero de Octubre próximo esperaba se le concediera licencia por un mes. El Ayuntamiento acordó conceder a su Presidente la licencia que solicita.

Después de haberse usado de la palabra el Sr. Presidente el Ayuntamiento haciendo uso de las facultades que le confieren el art. 13 de la ley municipal y el D. D. de 15 de noviembre de 1909 acordó por unanimidad que a



para de que la abstracción de las calles y plazas sea perfecta queda prohibida la colocación de aquí en adelante de rejas salientes en los fachados de los edificios que se construyan o se reparan, como el hacer calzadas que alteren el curso de las calles.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de Presupuesto municipal extraordinario formado por la Comisión de su seno para el ejercicio de 1916 al que ha prestado su conformidad el Regidor Sres. al Ayuntamiento acuerda que se exponga al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que a presentarse se someta a la discusión y aprobación definitiva de la Junta municipal.

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno acordada al efecto para el ejercicio de 1917 y estimándole conforme y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad acuerda: Que se fije al público por quince días según ordena la ley municipal y transcurridos con diligencia que lo acredite y reclamaciones que se presenten se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce que firman los concurrentes de que certifico -

Antonio Gomalez

Antonio Rora

Pilar Lopez

Rafael Alcaraz

José Vazquez

Laureano Galan

Baldomero Tedy

Rafael Galan

Mamerto Nubtrun

Luis Galan

José Lopez

Diligencia: La sesión ordinaria de este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales citándose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria el Ayuntamiento del día de Octubre de mil novecientos dieciséis y diecisiete.

El Alcalde a

Antonio Rora

El Secretario

José Lopez

siom del dia 4 de Octubre de 1916 Mplatoria a la ordenanza del dia 3 del mismo.

Presidente En la villa de Homenajeo siendo las diez y cuatro de Octubre de
 D. Antonio Rosa un mil novecientos dieciséis y sesenta convocatoria al efecto y bajo la presiden-
 Concejales cia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Rosa illacite se reunieron en las
 D. Pilar Corro Casas Comunalas los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan con
 " Dalmiro Acosta el fin de celebrar sesion en concepto de Mplatoria a la ordenanza del dia dos
 " Luis Galan del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de ciertos Concejales
 Declarado abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior cui corren
 de la correspondencia oficial de la ultima sesion acordandose aprobar la
 primera y que se cumplimente la segunda
 liquidandose se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha
 tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales
 correspondiente al mes de Septiembre ultimo segun el siguiente resumen

Conceptos	Pesos etc	
Ingresos		
Existencias del mes de Agosto	2.631	58
Recaudado en Septiembre	327	25
Suma	2.958	83
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo	"	"
Existencias para octubre	2.958	83

Seguidamente fue examinado un expediente peticion tramitado a in-
 stancia de Jose Esteban Gonzalez para inscribir a nombre de un upon for-
 nista Juan Latta en el Registro de la propiedad de este Partido las fincas
 siguientes. Un cercado con oboron af el Rio Agudo de este termino de cabida
 de cinco cuerdillas. Dos fanegas de tierra de labo af el Rio de la Adelfilla
 de este termino y otra tierra tambien de labo en este mismo termino
 y otro del Heredo de cabida de dos fanegas y cinco celemines y medio
 cuyas fincas las adquirió en citada forma por herencia de Jose Latta
 Gonzalez y resultando de dicho expediente haberse pagado los derechos devchos
 de traslacion de dominio con fecha 6 de Septiembre pasado segun acta

de pago número 1463 se acordó amillarar las fincas de que se trata a nombre del solicitante don Esteban Gaurata como representante de un grupo. Se acordó hacer valer con la utilidad líquida respectivamente de dos pesetas veinticinco centimos, diez y seis pesetas treinta centimos y once pesetas con ochenta y dos centimos.

Del mismo fue examinada otra expediente por el Sr. D. Juan de Dios Ferrer para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido treinta y cuatro cuerdos de tierra de labor al sitio del Argueta que compró a don Juan Antonio Gorría y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 8 de Agosto último según carta de pago n.º 1208 se acordó amillarar la finca en cuestión a nombre de don Juan de Dios Ferrer con el líquido de seis pesetas.

Del propio modo se examinó otro expediente tramitado a instancia de Pedro Gómez Gallego para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una hectárea de labor de suelos fértiles de cabida al sitio Plano de la Sierra que compró a don Juan Antonio Gorría y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 12 de Septiembre último según carta de pago n.º 1300 se acordó amillarar dicha finca a nombre de un actual poseedor con el líquido irrevocable de veintinueve pesetas setenta y nueve centimos.

Igualmente fue examinada un expediente por el Sr. D. Ramón Luis Villena para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido las fincas siguientes: Una toscana parte por donde se van las otras dos de una casa esta en la Calle de la Fuente sin número de gobierno. Dos fanegas de cereales y un cuartillo de tierra de labor al sitio de Valdeque y otra tierra también de labor al sitio de los Pinos de dos fanegas de cabida y resultando de un expediente que dicho fincas las adquirió por herencia de su padre Joaquín Luis Villena habiendo satisfecho el impuesto de Derechos Reales por tradición de dominio con fecha seis de Septiembre último según carta de pago número 1464 se acordó por unanimidad amillarar las fincas expresadas a nombre de Ramón Luis Villena con las utilidades de treinta y dos pesetas cincuenta centimos, once pesetas y quince pesetas ochenta y ocho centimos respectivamente.

Del propio modo se acordó abonar a don José Galán Ferrer veintiseis pesetas por gastos en el negocio del terreno treinta de Castiella de la Colección con cargo al Capítulo de Desamortizados. Igualmente se acordó aprobar las cuentas de los jornales y mate-



cuales invertidos en las reparaciones y blanqueos de la Casa Consistorial y locales burocráticos de más importancia porcientos trescientos veintiseis centimos acordándose se abonen a Justo Leru Ortega y Rafael Villaron Calera con cargo a los Capítulos correspondientes.

Acto seguido fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante los meses de Agosto y Septiembre que se expongan al público y se remitan al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuando las doce que firman los concurrentes de que certifico.

Antonio Posa, Rafael Calero

Baldomero Acedo

Luis Galan

José Vázquez

Sesión ordinaria del día 9 de Octubre de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día nueve de Octubre de mil

D. Juan Galan noventa y cinco se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don

D. Antonio Gomales extramira Galan laus y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el

Rafael Alvarado Sr. Presidente declaró abierta la sesión

Baldomero Acedo leído la acta anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial de

Luis Galan la última recauda se acordó aprobar la primera y que se cumplieran

José Vázquez de la segunda

Manuel Meléndez Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión que firman los con-

Luis Galan concurrentes cuando las diez y quince de que certifico.

Rafael Galan Juan Galan Antonio Gomales Rafael Alvarado

Baldomero Acedo Luis Galan José Vázquez Manuel Meléndez

Luis Galan Rafael Galan

José Vázquez



Sesión ordinaria del día 16 de Octubre de 1916.

Presidente
D. Fran^{co} Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
Pilar Corvo
Rafael Abajo
Baldomero Acedo
Gaurcano Galan
Josi Viruete
Manuel Melchor
Luis Galan
Rafael Galan

En la villa de Horuachos a los diez del día diez y seis de Octubre de mil novecientos dieciséis y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que concurren y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sarin y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de clara cabida la sesión.

Leída la anterior así como la correspondencia oficial recibida durante la sesión anterior se acordó aprobar la propuesta y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y en virtud de que en el día de ayer tuvo efecto la apertura del Cementerio Católico Municipal y para el buen funcionamiento del mismo se acordó nombrar Inter-ventor a Don Federico Rayualde Alguero, Alcaide a Don Ildefonso Escobar Becerra y Sepulturero a Don Pablo Corvo Calle y que provisionalmente se construyan los nichos que se consiguieren necesarios por el Alcaide nombrado y que en concepto como igualmente el de sepulturas sea abonado a los interesados así que por la superioridad se sancione el presupuesto hecho al efecto.

Leídos más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los señores que firman los concurrentes de que certifico:

Fran^{co} Galan Antonio Gonzalez Pilar Corvo
Rafael Abajo Baldomero Acedo
Gaurcano Galan
Josi Viruete Manuel Melchor
Luis Galan Rafael Galan
Josi Lopez

Sesión ordinaria del día 23 de Octubre de 1916.

Presidente
D. Francisco Galan
Concejales
D. Manuel Melchor

En la villa de Horuachos a los diez del día veintitrés de Octubre de mil novecientos dieciséis y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que concurren y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galan Sarin y habiendo mayoría

D. José Yuste para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
" D. Baldomero Acuña Leída el acta de la anterior así como los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, y acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

" D. Manuel del Real Liquidamente y examinada que fue la cuenta de las recetas despachadas a los terrenos pobres por el Excmo. Sr. D. Rodrigo López, durante el tercer trimestre de este año, se acuerda conforme acordaron en aprobación y que en importe de ciento veinte y siete pesetas, cincuenta y cuatro centimos se abone con cargo al Capítulo correspondiente.

Acto seguido y en virtud de comunicación especial en el presupuesto vigente el material de la escuela de obreros de niñas, se acordó que las treinta y una pesetas veintinueve centimos que importa el del tercer trimestre se abone con cargo al Capítulo de Suplementos.

Qui mismo se acordó que se proceda al anuncio de un concurso para la construcción del alumbrado de nichos que con los hechos hasta el día de la subasta resulten venturosos y que los que haya hecho hasta esa fecha, el Alcaide Municipal los cobre al tipo o que resulten los de la subasta formando el pliego de condiciones por que ha de regirse la Comisión compuesta del 1.º Sr. Alcalde, el Regidor Sr. D. Manuel del Real y Concejales D. Manuel del Real y Sr. D. Manuel del Real.

Iguales se acordó que por cada nicho que tape el Alcaide Municipal se le abone cuatro pesetas y al sepulturar las fosas al tipo de tarifa en concepto de jornal con cargo al Capítulo correspondiente.

Acto seguido y en virtud de que el Sr. D. Francisco Omeo Ferrandín tiene un edificio ruinoso en la Calle Pidal nº 11 y cumpliendo con lo dispuesto en el art. 53 de las ordenanzas municipales se le requirirá para que en término de tres días proceda a su derribo y en el de un mes al de su edificación, bajo apercibimiento que de no efectuar lo primero dentro del plazo señalado será derribado por cuenta del propietario y se le impondrá la multa de veintinueve pesetas.

Qui mismo se acordó se abone al Excmo. Sr. D. José Balan Corato cincuenta pesetas por gastos en el viaje de fondo a Badajoz para pago del impuesto de pieles y carnes y contingente provincial del tercer trimestre y que tanto la demora de este último concepto como los gastos de viaje se abone con cargo al Capítulo de Suplementos.

Seguidamente se acordó se abone a Don Juan María Taldeis Quinte y



tres pesetas importe de cinco cruces de tierra que ha facultado para colocarlas en los muros del Cementerio Católico Municipal con cargo al art. 5º del Capitulo 10º del Presupuesto de gastos.

Los otros asuntos de que trata se levanta la sesión siendo las doce y se firman los concurrentes de que certifica =

Juan Galán Antonio González José Veruete

Baldomero Acedo Rafael Galán Manuel Melchor

Lauraño Galán Rafael Abasolo

Antonio Rosa

José López



Sesión ordinaria del día 30 de Octubre de 1916.

Presidente En la villa de Horeuachos siendo las diez del día treinta de Octubre de mil novecientos dieciséis, se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Concejales que me componen y al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Lauraño Galán Laura y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

José Veruete Leída la anterior así como los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la ausencia última, se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Rafael Galán Manuel Melchor Lauraño Galán Rafael Abasolo Antonio Rosa

Así mismo y haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó: Que el Ayuntamiento de Horeuachos por haber que incorporarse al Ayuntamiento de Badajoz, ha renunciado al cargo de este al día de hoy, por lo que se acuerda admitir la espresada renuncia y nombrar a Don Francisco Requena López Horeuachos para que sustituya a D. Francisco Requena hasta fin de año en que queda expresada dicha plaza. Esto seguido se acordó se abonen veinticinco pesetas a don José Galán Benito por gastos en el envío de quinientos veinticinco papeles que se le ha ordenado ingresar por Contingente Provincial, estas con cargo al Capitulo correspondiente y aquellas al de Impresos y con cargo a este los sistemas de Horeuachos.

Los otros asuntos de que trata se levanta la sesión siendo las diez y treinta y se firman los concurrentes de que certifica =

Juan Galán Antonio González Baldomero Acedo

Siguen los...



Firmas José Vazante Rafael Galán Manuel Melchor

Francisco Galán Rafael Abasolo

Antonio Mora

José López

Señor ordinaria del día 6 de noviembre de 1916.

Presidencia En la villa de Hornachos siendo las diez del día seis de noviembre de mil novecientos dieciséis, se reunieron en las Casas Concejales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Antonio formalmente con el Sr. D. Francisco Galán Jarama y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. José Vazante Se dio la cuenta así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

D. Manuel Melchor Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

D. Francisco Galán También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último según el siguiente resumen.

D. Rafael Abasolo

D. Antonio Mora

Conceptos	Pesetas	cts
Ingresos		
Existencias del mes de Septiembre	2958	83
Recaudando en Octubre	6235	18
Suma	9193	91
Gastos		
Pagos efectuados en el último	6709	80
Existencias para Noviembre	2484	11

Acto seguido fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Octubre último que se expongan al público y se remitan al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial.

Acto continuo el Sr. Presidente manifestó que teniendo necesidad

de aumento de la localidad expusiera se le concediese licencia por quince días. El Ayuntamiento acordó conceder a un Presidente la licencia que solicita.

Los más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que certifico =

Juan Galán Antonio González José Vazquez

Baldomero Alcedo Rafael Galán Manuel Melchor

Laureano Galán Antonio Posa

Rafael Abuelo

José López

Sesión ordinaria del día 13 de Noviembre de 1916.

Presidente En la villa de Hornos, a los diez del día trece de noviembre de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Comisionales los señores Concejales que asistieron y al usarse se expresó bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio González Peñate y habiendo mayoría para de llevar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Manuel Melchor Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que a cumplimentar la segunda.

Antonio Posa De lo segundo fue examinado un expediente promovido a instancia de Juan Pérez Cuevas para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una finca cercada de cabida de dos fanegas al sitio de los Hornos conocido también por San Francisco que adquiere por compra a Francisco Corvo Luna y resultando haber pagado los derechos Reales por traslación de dominio con fecha 11 de Septiembre último según carta pago n.º 1486, se acordó anular dicha finca a nombre de su actual poseedor D. Juan de la Haza Valle Lima con la utilidad de catorce pesetas ochenta centimos.

De mismo se examinó otro expediente promovido a instancia de Gerardo González Laguna para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido la casa número uno de la Calle General Rius de esta villa que compra a Pedro y María Dolores Granado Laguna y Diego Granado Blanco y apremiado

haberse ratificado el impunto de tenerse real con fecha 12 de Septiembre ultimo segun carta pago nº 1505 se acordó anullarse referido caso y nombre de su actual proveedor siendo baja en Dago Guadañan con el liquido impunto de treinta y seis pesetas.

Adel continuo se acordó se solicite al Sr. D. de Alvarado de Pomato la continuation de la canchales de esta villa a Oliva de Alenda para con ello poder conjurar la gran crisis por que atraviesa la clase obrera quis debida a la falta de lluvias no hay trabajo en las vietas por no haberse estas efectuado en parte y las que se han hecho en un campo no han servido.

Del mismo modo se acordó conceder al Consejo de esta Corporacion Don José Variete un premio de cincuenta.

Las más asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las once que firmaron los concurrentes de que yo el secretario certifico.

Antonio Gonzalez

José Variete Rafael Galan

Marcos Melchor

Luis Galan

Rafael Abarte

Guillermo Barro

Antonio Barro

J. Rodriguez

Baldomero Acosta

José López

Sesion ordinaria del día 20 de Noviembre de 1916

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte de noviembre
D. Antonio Gonzalez	de diez y seis de noviembre se reunieron en las Casas Comatorales los
Concejales	los señores que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia
D. Manuel Melchor	del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Acuña y habiendo mayo-
" Rafael Abarte	ria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta
" Luis Galan	la sesion
Antonio Barro	Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspon-
Señor Barro	dencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar
Baldomero Acosta	la primera y que se cumpliera la segunda.
Luis Galan	Seguidamente se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento
	de en Badajoz don Ramon Duran bienfuegos para el recojido y re-

Compañía Arrendataria

DE

TABACOS

Timbre del Estado.

Certificación núm. 1570



D. Emilio García Gonzalo, Abogado e

Inspector técnico del Timbre del Estado.

Certifico: Que constituido en sus Granos Consistoriales del Ayuntamiento de Hornachos y

con asistencia de Don José López, Caballero, Secretario de dicha Corporación

y girada una visita en los documentos posteriores á la última, que tuvo lugar en el día dieciocho del mes de mil novecientos diez hasta las actualidades

no he observado infracción alguna á las disposiciones vigentes que regulan el empleo del Timbre del Estado.

Y para que conste á la visita sucesiva, expido la presente, que firmo en unión del visitado, en Hornachos á dieciocho de Noviembre de mil novecientos dieciséis.

Nota.—

Large area with horizontal lines and wavy scribbles, likely for additional notes or signatures.

El Visitado,

Handwritten signature of José López

El Inspector,

Handwritten signature of Emilio García Gonzalo



Hijos de M. G. Hernández, Libertad, 18 dup.º, baj.º.—Modelo adm. 54.

Sesio

Presidente

D. Antonio Gou

Consejal

D. Manuel Alde

" Rafael Abon

" Laureano Gale

" Antonio Ro

" Legido: Pa

" Baltasar de

" Lu



Uno de las matras de vestida preciosa, arbor industrial y Carneges de
 lujo de este termino para el proximo año de 1917.

Asi mismo se acordó se proceda a la instruccion del oportuno expediente para
 subastar los aprovechamientos de los terrenos de este Municipio que figuran
 comprendidos en el Presupuesto ordinario del corriente año, designandose para con-
 tatar la comision que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formar el oportu-
 no pliego de condiciones y a dicha subasta al Sr. Regidor D. Pedro
 y al Concejal D. Manuel Melchor Santiago.

Del mismo modo se acordó se abonem a la deuda del alcalde titular don
 Jose Gutierrez Moruno los haberes correspondientes a este de los meses de Agosto
 y Septiembre de este año.

Acto seguido y en atencion a los reiterados servicios que en todos los ordenes
 viene prestando el vecino de esta villa y Diputado Provincial don Antonio
 Sanchez Agudo, se acordó por unanimidad que a la calle que hoy lleva
 el nombre de Vicento se le sustituya por el de Sanchez Agudo.

Acto continuo fue examinado un expediente posesorio iniciado a instancia de
 Juan Gonzalez Sobado para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad
 del partido los finques de tierra de labranza al riego de las Alverras que compró
 a Ricardo, Joaquina, Isabel y Maria Gonzalez Caballero, Antonia y Florentina Gon-
 zalez Ortiz y a Juana Orellana Alvarez y resultando haberse pagado los dere-
 chos Reales por traslacion de dominio con fecha tres del actual segun consta pago n.º 1868
 se acordó anullarse dicha finca a nombre de su actual poseedor cuando bajo su Ramon
 Sazama Galero con el liquido de veintinueve pesetas ochenta centimos.

En mas asuntos de que tratar se levanta la sesion recien las
 once que firman los concurrentes de que certifico -

Antonio Gonzalez

Manuel Melchor

Lourenco Galan

Rafael Abaroto

Victorio Rosa

Propio doctaro

D. Rodriguez

Baldomero Acedo Luis Galan

José López

Se

sesion extraordinaria del dia 23 de Noviembre de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos a las diez del dia veintitres de Noviembre de mil novecientos dieciséis para convocatoria al efecto se reunieron en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saenz los señores Concejales al margen relacionados y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos fuesen declarada abierta la sesion.

Señor Galán Este seguido por el Sr. Presidente se expuso que por los señores D. Antonio Sanchez Agudo Vice Presidente de la Diputacion Provincial, D. Diego Chapera Gallardo Medico Titular, D. José Villanueva y Real, D. Dolores, D. Amalia Velarde Carrasco, D. Luis Carrero, D. Santos Saenz de la Cruz, D. Andres Plasas Pellicer, Sacristan, D. Manuel Gonzalez Audo, Farmaceutico, D. Manuel Audo Barreto, Inspector Municipal de Sanidad, D. Rodrigo Lopez Fernandez Farmaceutico, D. Juan Lopez Carrero, Inspector Municipal de Higiene, D. José Vicente Ramirez Abogado, D. Sebastian Muñoz Rodriguez Maestro Nacional, D. Avelino Alborque Montano, Veterinario, D. José del Amo Albornoz, Maestro Nacional, D. Nicolas Marquez Montano, Veterinario, D. Benito Gonzalez Galan, Inspector de Carnes, D. Benito Marquez Oliva, Presidente de la Junta Municipal del Censo Electoral y mil ciento ochenta y tres más se le habia manifestado que vivian con gran complacencia de que por la Corporacion municipal se acordase nombrar bajo el patronato de esta villa al ilustrado y digno Sr. Juan de Instruccion de Administracion D. Manuel Allexa Chacis como reconocimiento de que gracias a sus acertadas disposiciones se ha descubierto el autor del delito cometido en noche de Octubre ultimo en la persona del pobre anciano Pedro Audo Montano.


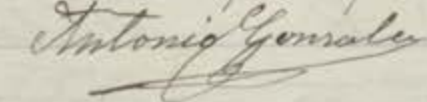
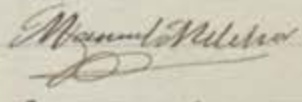
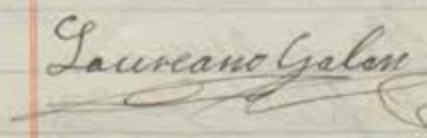


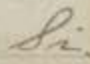
Despues la sesion de la presidencia hizo uso de la palabra el Sr. Concejal D. Manuel Melchor Santiago y dijo que como cuenta a sus señores en las primeras horas de la mañana del dia nueve de Octubre ultimo se dio cuenta a la autoridad de que el vecino y habitante de la casa numero nueve de la Plazuela de Betan un habia abierto la puerta de la calle a pesar de un hora de que lo hubieran hecho, que por orden del Sargado se procedio al desmoronamiento consiguiente y se encontro en un rincón de la cuadra solamente encerrado al anciano Pedro Audo Montano con la cabeza, cara y brazos destruidos por tres golpes que con un hacha le habia hecho el criminal lo cual privo al infeliz de la vida. Que por todo tanto se encuentra solamente un soldado de corral a un olivar desde donde las travas de la casa de la victima. Que hecho tan horrible consternó al animo de los habitantes del pueblo, siendo tal el pánico que hasta los hombres suelen acudir en salir a los corrales durante las noches. Que dada cuenta al Sargado de Administracion se personó en esta el Sr. Juan de Instruccion D. Manuel Allexa Chacis y escribano D. Francisco Fernandez practicando las diligencias pertinentes al caso sin ligera ni demora y no visitacion.

donde de momento quem fuese el autor del crimen, transcurran los dias y el pesimismo mas grande u apoderio del animo de todos ante el temor de que tan horrible crimen quedase impune, mas llega el momento, en que debido a las constantes y acertadas disposiciones del competente Sr. D. Manuel Allos descubre una pista y seguida con la paciencia y gran inteligencia del tan digno funcionario se averigua de una manera clara y terminante quien fue el autor del mencionado crimen. Que le parece justa la peticion de los vecinos para que la considere pequeña con relacion al servicio prestado a la Sociedad, pues si agora se levanta un monumento para perpetuar la memoria del Sr. D. Jacobo Liger de Rueda, villanamente asesinado en Cullera en 18 de Septiembre de 1811 por aquellas hordas salvajes, aqui hoy debe darselo a una calle el nombre de Allos Chaur para que las generaciones venideras recuerden que si por una mano criminal se ejecuto un horrible crimen y se erige por su autor que por no quedar rastro quedaria impune, hubo un Sr. ilustrado, habil y laborioso que con sus acertadas disposiciones descubrio al criminal y libro al ciudadano tal vez de que pudiera llevar a efecto otros desmanes.

El Ayuntamiento vota la peticion formulada por los vecinos y la manifestada por el Sr. Concej. D. Manuel Allos Chaur y de conformidad con todo ello, por unanimidad acuerda:

- Primero: Nombrar jefe adoptivo de esta villa al digno Sr. D. Juan de Instrucion de Alcaudobylo Don Manuel Allos Chaur.
- Segundo: Que a la primera calle que se herra de las edificaciones que se estan llevando a efecto se le ponga el nombre de Allos Chaur.
- Tercero: Que se da certificacion de este acuerdo al Sr. D. Juan de Instrucion de Gracia y Justicia para que cumpla los debidos efectos en el expediente personal de tan competente funcionario Sr. Allos Chaur teniente de la Abogacia Espanola y
- Cuarto: Que de este asunto se le trasladado liberal al Sr. Allos Chaur para que sea que si el asunto se el descubrimiento del autor del crimen nada mas que la satisfaccion de el deber cumplido, este recordara sus distincion de clases en edos con un agradecimiento a la cabeza de muestra un agradecimiento por el relevante servicio que ha prestado a la Sociedad.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. Presidente levanta la sesiion siendo las tres que firman los concuerdos de que certifica =

que las firmas =

Gregorio Moreno

Modriguez Baldomero Cuello

Luis Galan

José López

Señor ordinaria del día 27 de Noviembre de 1916.

Presidente En la villa de Hornachos a las diez del día veintiocho de Noviembre de
 D. Francisco Galan un mil novecientos diez y seis se reunieron en las Casas Consistoriales los D. Concejal
 brigada que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 D. Pilar Corvo Francisco Galan sacur y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el
 Sr. Presidente declara abierta la sesión.
 Antonio Pasa Se lee la ordinaria y extraordinaria ultima y a acordó aprobar la primera y ca-
 Antonio Gonzalez tificar en todas sus partes la segunda.
 Laureano Galan Acto siguiente se dio lectura de los Boletines y demás correspondencia oficial
 Leopoldo Pasa recibida durante la semana ultima y a acordó su cumplimiento.
 Manuel Melchor Acto continuo se acordó suspender para que concurra a la segunda subasta de
 terrenos y medidas que tendrá lugar el día primero de Diciembre proximo al
 Sr. Regidor Sindico y al Concejal D. Manuel Melchor Santiago.
 Seguidamente se acordó adjudicar definitivamente el concurso para la
 construcción de nichos en el Cementerio Municipal a Marcelino Escobar Barrera y
 cuya subasta fue celebrada en 22 del actual, el cual construya cada nicho de los tipos
 sencillos de que se compone el grupo a razón de veinte pesetas cincuenta cen-
 timos que en total importan cuatrocientas noventa y dos pesetas.
 Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión unida las voces que forman
 los concurrentes de que certifico = Subscritos =

Francisco Galan

Pilar Corvo

Luis Galan

Antonio Pasa

Antonio Gonzalez

Manuel Melchor

Laureano Galan

Gregorio Moreno

Modriguez

José López

sesion ordinaria del dia 11 de Diciembre de 1916.

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia once de Diciembre de mil no-
 Cincuenta y seis se reunieron en las Casas Comunitarias los Sres. Concejales que
 suscriben y al ser que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Sa-
 lam Laine y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara
 abierta la sesion

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial
 recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y si de con-
 plimiento a la segunda

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspon-
 diente al mes de noviembre ultimo segun el siguiente numer

Conceptos		Ptas de	
Ingresos			
Existencias del mes de Octubre		2.484	11
Recaudado en Noviembre		299	
	Suma	2.783	11
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		1977	62
	Reservados para Diciembre	805	29

Acto seguido fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayun-
 tamiento durante el mes de noviembre ultimo y que se expongan al publico y se
 presenten al Sr. Gobernador Civil para su inversion en el Boletin Oficial

Despues se acordó nombrar al Concejales D. Manuel Melchor Sautago para
 que asista a la subasta del arbitrio de Pesas y Medidas que tendra lugar el dia
 veinte del actual y a esta no tuvieren efecto por falta de habidos concurren-
 tambien a la que se celebre a los diez dias despues de la primera y si por cual-
 quier circunstancia, no lo pudiesen efectuar, le sustituiria el tambien Conce-
 jal D. Rafael Galan

No habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanto
 la sesion siendo las once que formian los convecos de que



ya el Secretario, certifico

Fran^{co} Galán

Pilar Corvo

Luis Galán

Antonio Rosa

Antonio González Saucedo Galán

Don Jacinto Osorio

Manuel Melchor

~~J. Rodríguez~~

Rafael Galán

Rafael Abasolo

José

Señor ordinaria del día 11 de Diciembre de 1916

Presidente	En la villa de Hocochos siendo las diez del día once de Diciembre de
D. Fran ^{co} Galán	mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Comisionales los señores
Concejales	Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del señor
D. Antonio Rosa	Alcalde Don Francisco Galán tenor y habiendo mayoría para deliberar y tomar
Antonio González	acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Luis Galán	Leída el acta de la anterior así como los Actos y demás correspondencia
Antonio Rosa	oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que
Pilar Corvo	se cumpliera la segunda.
Rafael Abasolo	Acto seguido y para dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 71 del Regla-
	mento de 23 de Noviembre último se acordó por unanimidad, en perjuicio
	de modificación si se determinase cosa en contrario, seguir para formar la
	Junta local de Substancias, en concepto de mayores contribuyentes a Don Antonio
	Sánchez Agudo, D. Andrés Suya Ruiz, D. Julián Marroquín Real, Don José Galán
	Gerente y Don Diego Chaparral Ballarín y en representación de las clases trabaja-
	doras a D. Luis Sotoca Gil, D. Fernando Pérez Oliva, D. Francisco Pardo Caballo, Don
	José Corvo Herrera y D. Joaquín González Corvo.
	Así mismo se acordó nombrar para que concurren a la subasta del arbitrio de Peñas
	y Madres para 1917 al Sr. D. Diego Sandoval y al Concej. D. Manuel Melchor Santiago.
	Seguidamente se acordó en vista de lo manifestado por el Comisario de Peñas y

elucidados en su oficio de 30 de Noviembre último que la fianza que tiene constituida para responder del acrecido se formalice por completo pago del importe del mismo de conformidad con la solicitud por el interesado.

En sus asuntos de que tratar se levantó la misma minuta los días y treinta que firman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Fran Galán Baldomero Acda Antonio Gomez

Luis Galan Antonio Rora Plas 701210

Rafael Abasco

José María

Session ordinaria del día 18 de Diciembre de 1916.

Presidente En la villa de Bornos el día del día diez y ocho de Diciembre de mil novecientos dieciséis se reunió en las Casas Consistoriales los señores Concejales que en orden y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Jara y habiendo mayor para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Juan Galán
Concejales
D. Baldomero Acda
Antonio Gonzalez
Luis Galán
Antonio Rora
Rafael Abasco
Plas Conca

Leída el acta de la anterior así como las solicitudes y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acta seguida se dio cuenta al Ayuntamiento de la Circular del Sr. Director General de la Compañía de los ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante fecha 13 del actual, cuyo documento dice así: "Excede el gusto de certificar a Vd. que en el sorteo efectuado con fecha 24 de Noviembre de 1916 para amortización de obligaciones de esta Compañía, cuyo resultado publica la Gaceta del 8 de Diciembre de 1916 fueron agraciados las siguientes obligaciones números

1.252.347 a 1.252.364 = 18

1.252.390 a 1.252.421 = 32

que se hallan comprendidas en el certificado de depósito número 132 de 27 de Julio de 1910 en favor de su Ayuntamiento lo que participa a Vd. para su conocimiento y efectos consiguientes rogándole a su vez comunicarme el recibí de la presente = Dios etc. = En virtud del contenido de la Circular trascrita la

Corporacion por unanimidad acordó que inmediatamente y por el Sr. Alcalde en nombre de la Municipalidad, se dirija instancia al Sr. Gobernador Civil de la provincia para que procure informe de esta superior autoridad y dictamen de la Comision provincial, una vez recibida a este Municipio haberse efectuar las 35.000 pesetas importe de las cincuenta obligaciones ametradas que antes se venian y convertida dicha suma en un emprum intransferible de la Duda por ser en de indispensable necesidad benéfica a los intereses municipales. Que a mencionada instancia se acompañe otra dirigida al Sr. Sr. Ilustre de la Gobernacion para que por conducto del Sr. Gobernador Civil sea elevada a dicho superior Centro, instando que por este se dicte la oportuna Real Orden dirigida a la Compañia de ferrocarriles ya citada supleniendo la entrega del importe de las cincuenta obligaciones ametradas de que ya se hace mención.

Seguidamente se acordó se paguen al Sr. Contrato, seis pesetas veinticinco centimos por los derechos de aferron de los útiles de pizar y mader de este Municipio y a la Asociacion Rural de Sanator del Reino seis pesetas cincuenta centimos por un cuota de un año, con cargo a Presupuesto y al art. 8.º del Capitulo 9.º respectivamente.

Los mas asuntos de que tratar se levanta la sesion unido los que forman los concurren. de que certifico

Juan Galan Baldomero Acedo Antonio Gonzalez

Luis Galan Antonio Ros

Rafael Albarran Pilar Lopez

José López

Sesion ordinaria del dia 25 de Diciembre de 1916

Presidente

Juan Galan

Concejal

Baldomero Acedo

Antonio Gonzalez

En la villa de Hornachos unido las diez del dia veinticinco de Diciembre de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Comisionales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Lauer y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior sesion con los Acordados y demás cosas



D. Livi Galan
Rafael Henche
Antonio Rosa
Luis Galan
Rafael Galan
Luis Galan

ponencia oficial recibida durante la sesion ultima se acordó aprobar la pro-
ra y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó otorgar el 4.º trimestre del año actual de Contingente
Carcelario, comunicando para ello al Don Livi Galan Comate al cual se le abone
la suma de cincuenta pesetas por gastos de viaje con cargo al Capitulo de Imprentas.
Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó que en vir-
tud de que tanto a la puerta del Cementerio Catolico municipal como dentro de
el habia excombro que dificultaban el tránsito, le habia encargado al vecino Fran-
cisco Pacheco Fuentes los retiros para que desaparecieran tales obstáculos cum-
pliendo en ello siete dias y ganando como jornal diario dos pesetas. El Ayun-
tamiento acordó aprobar la determinacion de que se habia hecho merito y que se
le abone setenta pesetas al Francisco Pacheco Fuentes con cargo al art.º 5.º del
Capitulo 10.º de Gastos.

Acto seguido se acordó que con cargo al Capitulo 1.º art.º 3.º se abone el 4.º tri-
mestre del presente año de imprecion a la Gaceta de Madrid y con cargo al art.º
8.º del Capitulo 2.º el haber del Diputado de este Ayuntamiento en Badajoz
Don Ramon Jesus Cuayuga correspondiente al segundo trimestre del
año actual abonandose tambien a este con cargo al Capitulo de Impre-
ntas veinticinco pesetas, cincuenta centimos, por gastos de correspondencia,
retencion facturas de impreciones y otros de las mismas de igual trimestre.

Despues se acordó que los intereses de personas de este Ayuntamiento de
primera de buen provecho se apliquen a saldar el 4.º trimestre de Contingente
Comunal del año comente, teniendo en cuenta el importe de la nomina
de moderas de igual trimestre.

Del mismo modo se acordó que con cargo al Capitulo de Imprentas se
satisfaga a la Maestria de la Huera de Badajoz el importe del material
de dicha Huera correspondiente al 4.º trimestre de este año y que ascienda
a treinta y una pesetas, veinticinco centimos.

Seguidamente se acordó se abone a Pablo Orrez Valle setenta y dos pesetas
por exulturas que ha abuelto en el Cementerio Catolico municipal y que desde
primero de su cetro el haber consignado en el presupuesto ordinario de 1917.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta de recetas desgrachadas
a probar en la Oficina de farmacia de Don Rodrigo Lopez durante el 4.º
trimestre del año actual, se acuerda conforme acordandose en aprobacion
y que el importe de veinte ochenta y cinco pesetas ochenta y ocho centimos.



se abren con cargo al capitulo correspondiente.

Los mas asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando las
once y treinta que firman los tres documentos de que yo el Se-
cretario, certifico.

Thian Galan Baldomero Acedo Antonio Gonzalez
Manuel Melchor

Antonio Rose Luis Galan Rafael Abante

Pilar Lopez Luciano Galan Rafael Galan

José López

J. L.

sesion ordinaria del dia 1.º de Enero de 1917.

Presidente
 D. Francisco Galan
 Concejal
 D. Baldomero Acero
 Antonio Morales
 Manuel Melchor
 Luis Galan
 Antonio Rosa
 Francisco Galan
 Rafael Alarcos
 Pedro Coma
 Rafael Galan

En la villa de Herrerías, a los diez del día primero de Enero de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan de acuerdo y habiendo viajado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Diciembre ultimo segun el siguiente resumen.

Conceptos		Ptas	cts
Ingresos.			
Existencias del mes de noviembre		805	29
Recaudados en Diciembre		7.137	01
	Suma	7.942	30
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		7.399	66
existencias para Enero		141	64

Acto seguido se acordó aprobar la lista de compromisos formada para el año actual y que se exponga al publico por el termino reglamentario, reuniendose un ejemplar al Sr. Gobernador Civil de la provincia para su insercion en el Boletin oficial.

Asi mismo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta Municipal durante el mes de Diciembre ultimo y que se expongan al publico y se remitan al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin oficial.

Del examen hecho y en virtud a los multiples trabajos extraordinarios de estabertura y de Intervencion del Comentario Municipal se acordó a la abona del Oficial Mayor Don Federico Reyecobdo el finca la cantidad de sesenta

perpetuas mensuales a partir del mes de la fecha con cargo al Capitulo 1.º art. 1.º
Igualmente y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayun-
tamiento en Badajoz correspondiente al H.º trimestre de 1916 se acordó en aproba-
ción autorizando al Sr. Alcalde para que prosiga a la formalización de las partidas
que ya no lo están.

Acto seguido se dio cuenta que en treinta de Diciembre último fue adjudicada
provisionalmente la subasta de cosas y llevadas al usico por el Sr. Don Antonio
González Barba en la cantidad de tres mil trescientas cincuenta y cinco pesetas
el cual constará en la fianza reglamentaria acordándose adjudicarse defi-
nitivamente el contrato al Sr. Don Antonio González Barba.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que con cargo al
Capitulo 1.º art. 1.º satisfaga los gastos que se originen por limpieza del
Corral de la Casa Comunal, cuantos libros sea necesario y se adquiriera el papel
para calificación de las firmas municipales como igualmente del propio artien-
to y capitulo el importe el fluido eléctrico de la Casa Comunal; con cargo al
Capitulo 5.º art. 3.º los socorros que se suministran a las Herencias de Estre-
llas, mendigos, huérfanos y pobres y con cargo al Capitulo de Empeñados los
gastos de conducción de detenidos a la Carcel del Partido.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo los once que
firmaron los documentos de que yo el Secretario certifico - sobre-impreso - conste
lo que a cada uno de los señores que se levanta la sesión.

Juan Galán Baldomero Acedo Antonio González
Manuel Melchor Luis Galán
Antonio Rero Rafael Abarró
Saveriano Galán
Pilar Corro Rafael Galán
José Galán

Sesión ordinaria del día 8 de Enero de 1917

Presidente En la villa de Hornachos siendo los diez del día ocho de Enero de
1917 a las once y siete de la noche se reunieron en las Casas Comunitarias
los Sr. Concejales que asistieron y al mar que se expresan bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Galán de un y habiendo mayoría



para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

D. Baldomero Acuña Acto seguido se acordó se abouen a D. Carlos Alarquin Cortés con cuenta venida y
Luis Galán como gastos por gastos en el cobro y curso de los intereses de ferro-carreteras de
Antonio Gomar 1º del actual con cargo al artº 8º del Capitulo 9º del Presupuesto de gastos de
Antonio Rosa 1917.
Manuel Melchor Seguidamente se dio cuenta que con fecha dos del actual constituyó el Remate
Rafael Galán de de pias y medidas la finca reglamentaria, se acordó quedar enterados
Pilar Corvo con mismo se acordó conceder dos meses de licencia al Sr. Alcalde Provi-
Luis Galán ducto Don Francisco Galán Latorre.
Rafael Alarato Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diez y treinta que
firmaron los concurren de que existían.

Fran. Galán Luis Galán Baldomero Acuña

Luis Galán Antonio Gomar Antonio Rosa

Manuel Melchor Rafael Galán Pilar Corvo

Luis Galán

Rafael Alarato

José

Sesión ordinaria del día 15 de Enero de 1917.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día quince de Enero de mil
D. Juan Galán novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales
Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Baldomero Acuña D. Francisco Galán Latorre y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos
Luis Galán el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Antonio Rosa Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondencia
Antonio Gomar oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la pri-
Manuel Melchor mera y que se cumpliesen la segunda.
Pilar Corvo Acto seguido y examinada que fue la cuenta de ingresos y gastos
Luis Galán que rinde el Intendente del Ayuntamiento de esta villa.

D. Luis Galán Rafael Abando

correspondiente al año último, se encontró conforme y se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de las partidas que la misma comprende.

Acto continuo y en virtud de haber dos años que dejó de asistir a la Corporación Municipal el oficial D. Anselmo Sanchez Luengo y venir en la actualidad sustituido D. Julian Simón Rodríguez con el carácter de interino, se acordó que este desempeñe dicho cargo en propiedad, pues por el tiempo transcurrido hay que entender que el primero ha renunciado el cargo.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que certifico.

Juan Galán Baldanero Acosta Laureano Galán

Antonio Prosa

Antonio Gonzalez

Miguel Melchor

Pilar Corvo Rafael Galán

Luis Galán

Rafael Abando

Sesión ordinaria del día 22 de Enero de 1917

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Anselmo Acosta
D. Laureano Galán
D. Anselmo Acosta
D. Miguel Melchor
D. Rafael Galán
D. Luis Galán
D. Rafael Abando
D. Pilar Corvo

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinte y dos de Enero de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Demiter y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la acta anterior así como los Colegios y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y en virtud de no haberse producido reclamación contra la lista de electores de compromisarios del año actual, se acordó se publique la definitiva.

Seguidamente por el Sr. Presidente se expuso a la Corporación que con arreglo a los artículos 64 y siguientes de la vigente Ley Municipal y Ley de 29 de noviembre de 1897 estableciendo el año natural, aclarada por Reales Ordenes de 11 de Enero de 1900 y 2 de Julio de 1901, los Ayuntamientos

los deben proceder a la formación de sumas de que trata el art. 66 de dicha ley municipal para la designación de los vocales asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal. Entendidos los tres Concejales de lo expuesto por un Pleno de Junta por unanimidad se acordó.

- 1.º Que se cumplieron estas ordenanzas las citadas disposiciones
- 2.º Que el número de secciones sea el de cuatro, tercera parte del número total de Concejales de que se compone este Ayuntamiento y que según preceptiva la Regla 1.ª del artículo 66 de citada ley municipal.
- 3.º Que no pudiendo hacerse distinción de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este término en contribuciones directas del Estado por no existir repartimiento ni sufragar las cargas municipales se formen las secciones por calles según establece la regla 3.ª de expuesto artículo 66 procurando que si en cada una se consigue un número proporcional de vecinos que correspondan sus cuotas.
- 4.º Que si en cada sección se señalasen tres vocales para así llevar el cargo de los deberes que se componen en esta población la Junta municipal y
- 5.º Que expuestas listas divididas en secciones se expongan al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentar en su contra las reclamaciones que crean procedentes.

Señó más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que forman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Antonio González Rafael Lomas Acacio Sacreano Galan

Antonio Prose Manuel Meléndez
 Rafael Galan

Luis Galan Rafael Albaroto

Pilar Larro

José López

sesion ordinaria del dia 29 de Enero de 1917

Presidente
D. Antonio Gonzalez
Concejales
D. Antonio Garcia
D. Juan Garcia
D. Juan Garcia
D. Juan Garcia
D. Juan Garcia
D. Juan Garcia
D. Juan Garcia
D. Juan Garcia

En la villa de Horruochuris siendo las diez del dia veintinueve de Enero de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Antonio Gonzalez Quintanilla y habiendo materia para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion leida el acta de la anterior sesion como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ausencia ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto segundo se acordó nombrar a Don Manuel Melchor Santiago Comisionado de esta Corporacion para presentar en la Caja de Recauda de Badajoz a los quintos que han de recordarse en ella en dia de febrero proximo y cobrar de aquella el recibo que se facilita a estos.

Seguidamente se examinó un expediente posesorio tramitado a instancia de Caudido Marquer y Marquer para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido tres cuartas partes de casa proxima con la otra cuarta parte que pertenece a Concepcion Maria Sanchez señalada toda ella con el numero 32 de gobierno situada en esta villa y en calle de Larraga, cuya tres cuartas partes de casa adquirió el referido Caudido Marquer y Marquer por compra en privado a Fernando y Galo Sanchez Rey y a Antonio Alcedo Duran y resultando haberse pagado los Derechos a la Hacienda con fecha dos de Enero pasado según carta de pago n.º 44 se acordó amillarar las tres cuartas partes de casa de que a falta de nombre de dicho Caudido Marquer y Marquer con un producto integro de dieciséis y seis puestas y una utilidad líquida de doce puestas.

Qui mismo fue examinado otro expediente posesorio tramitado a instancia de Pedro Cuella Bastans para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en esta villa y en calle de Pidal con numero de gobierno que compró a Jose Orreo Quintana y resultando haberse pagado los Derechos a la Hacienda con fecha 11 de Diciembre pasado según carta de pago n.º 2029 se acordó amillarar dicha casa a nombre del citado Pedro Cuella Bastans con un producto integro de veintiseis y ocho puestas y una utilidad líquida de trece y seis puestas.

Del propio modo fue examinado un expediente posesorio tramitado a





a instancia de Antonio Cabera del Castillo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad de este partido una tierra de labor de cabida de una hectarea en este terreno municipal y sitio de los Cuarteles conocido tambien por Retamal que adquirio por compra a Francisco Duran Jones y resultando haberse pagado los Derechos Reales con fecha 11 de Diciembre quando se acordó en el Honor a nombre del inscrito Antonio Cabera del Castillo la citada finca con el liquido responsable de nueve pesetas nueve cuartos.

Que mismo se acordó que al Comisario nombrado anteriormente Don Manuel Melchor se le abonem treinta pesetas por gastos de viaje con cargo al capitulo correspondiente. Dicho acuerdo se acordó conceder quince dias de licencia al Sr. D. Juan Lopez Caballero, guardando en cargo de la oficina el oficial Mayor. Los mas asuntos de que tratar se levanta la sesion segun las cosas que firman los concurrentes de que yo el Sr. Secretario certifico.



Antonio Gomara Manuel Melchor Rafael Galan

Pilar Corvo Luis Galan
 Sesion ordinaria del dia 5 de febrero de 1917.

- Presidente
- D. Antonio Gomara
- Concejal
- D. Bernardino Acosta
- Lorenzo Galan
- Manuel Melchor
- Rafael Galan
- Antonio Corvo
- Pilar Corvo
- Luis Galan
- Rafael Alcaraz

En la villa de Hornachos a cinco dias del mes de febrero de mil novecientos dieciseis se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Comisarios que inscriben y al morning se comparecieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gomara Acosta y habiendo conyuna para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion. Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Enero siguiente segun el expediente suscitado.

Conceptos	Ptas	cts
Ingresos		
Existencias del mes de Diciembre	5446	64
Recaudado en Enero	1202	75
Suma	1748	39
Gastos		
Pagos efectuados en el último	493	
Existencia para febrero	1255	39

Ocho seguidos fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó en reunión al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Los unos asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los ones que firmaron los compromisos de que ya el Secretario certifique Laureano Galan

Antonio Gonzalez Balderrama Acedo

Antonio Rosa

Manuel Melchor Rafael Galan

Pilar Lopez

Luis Galan

Rafael Abaroto

Federico Requena

Sesión ordinaria del día 13 de febrero de 1917

<p>Precedente</p> <p>D. Antonio Gonzalez</p> <p>Concejales</p> <p>D. Balderrama Acedo</p> <p>Laureano Galan</p> <p>Antonio Rosa</p> <p>Manuel Melchor</p> <p>Rafael Galan</p> <p>Rafael Abaroto</p> <p>Luis Galan</p>	<p>En la villa de Monasterio siendo las diez del día doce de febrero de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al estar que se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gonzalez Acuña y habiendo mapura para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.</p> <p>Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.</p> <p>Los unos asuntos de que tratar se levantó la sesión que firmaron siendo las diez y treinta, los compromisos de</p>
---	---

que yo el Secretario, certifico:

Antonio Gonzalez

Roldando Aedo Gauscaso Galan

Antonio Prosa

Mariano Melchor Rafael Galan

Rafael Abasolo

Luis Galan

Pilar Corvo

Federico Reynolds

Sesion extraordinaria del dia 15 de Febrero de 1917

Presidido en la villa de Hornachos a quince de Febrero de mil novecientos diecisiete.
 D. Antonio Gonzalez Concejal
 D. Roldando Aedo Concejal
 D. Antonio Prosa Concejal
 D. Mariano Melchor Concejal
 D. Luis Galan Concejal
 D. Rafael Galan Concejal
 D. Rafael Abasolo Concejal
 D. Pilar Corvo Concejal

En la villa de Hornachos a quince de Febrero de mil novecientos diecisiete.
 Reunidos en la Sala Comunal los Sr. Concejales que al margen se expresan con
 presentes la mayoria de los que forman este Ayuntamiento, procediendo con
 vocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de
 campana, como previene el art. 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la presidencia
 del Alcalde D. Antonio Gonzalez Aedo, quien abierta que fue la sesion ma-
 nifesto que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo entre las secciones
 en que se ha dividido este Distrito de los votos recaudados, que en union del
 Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su reunion en el pre-
 sente año. A este continuo se hizo un globo a cada por orden respectivo
 los nombres que figuraban en cada una de las expresadas secciones, y sacados
 de igual suerte bolas e nombres como vocales sufragantes tiene asignados
 contra una de las secciones u otros el resultado siguiente

Seccion 1.^a D. Juan Manuel Salguero D. Joaquin Gonzalez Flores y Don
 Francisco Duran Gomez

Seccion 2.^a D. Pili Rebollo Leticia D. Aurelio Sanchez Lucego
 y D. Juan Gonzalez Flores Mayor

Seccion 3.^a D. Francisco Gomez Mengibar, Don Juan Perez Agudo
 y Don Antonio Aedo Mayor

Seccion 4.^a D. Mariano Salguero Gomez D. Luis Duran Franco y Don
 Antonio Gonzalez Aedo Mayor

Terminado en esta forma el sorteo, acordó por ultimo, esta Corporacion

con que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los
chiquis su nombramiento a los fines que procedan, con lo que se termina
la sesion, firmando los nuevos nombramientos que salen de que certifica.

Antonio Gomalez Baldorucos Acedo Sacreano Galan

Antonio Mora Manuel Melisio Rafael Galan

Luis Galan Rafael Abardo

Pilar Lopez

Federico Riquelme

Sesion ordinaria del dia 19 de Febrero de 1917

Presidente	En la villa de Horruerhos siendo las diez del dia die y nueve de febrero
D. Antonio Gomalez Concejal	de un vecimientos die y siete se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr.
D. Baldorucos Acedo	alcalde D. Antonio Gomalez Abardo y habiendo acordado para deliberar y
„ Sacreano Galan	terrar acordos el Sr. Presidente declaro abierta la sesion
„ Antonio Mora	desde las anteriores asi como los Actos y demas correspondencia
„ Manuel Melisio	oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar las
„ Rafael Abardo	proposiciones y que se cumplimentase la segunda
„ Rafael Galan	Acto segundo fue examinada un expediente porcion tramitado a instanc
„ Luis Galan	cia de Leopoldo Lopez Espido para inventar a su nombre en el Registro
„ Pilar Lopez	de la propiedad del Cabildo las fincas siguientes Una tercera parte de casa procuradora con las otras dos que pertenecen a Bermejo y fue Antonio Jeno villa situada en esta villa y un calle de frente un vecin o de gobierno. Dos fanegas de tierra de labor al sitio de las Propias o Retamal de un terreno y otra tierra tambien de labor en este propio terreno y sitio de labranza de calidad de dos fanegas y media. Las tres anteriores fincas las adquiere el Sr. Lopez las dos primeras por herencia de su padre Jeno Javara y la ultima por compra a Cecilio Coma Jeno y resul tando haberse pagado los Derechos Reales segun carta de pago numero 325 fecha cinco de abril se acordó amillarar a un vecin las fincas de que se trata con el fin de imponerle de cuenta y dos puetas con cincuenta escudos, quinientos con escudo y medio

y veintidos puestas con dos centones respectivamente.
 Seguidamente se acordó conceder quince días de licencia al secretario de
 la Corporación don José López Caballero y que a margen del despacho de
 la ofina el oficial Mayor.

Sin más asunto de que tratar se levanta la sesión siendo las once que fir-
 man los concurrentes de que certifico.

Antonio Gornales Baldomero Acuña Lacroix Galan

Antonio Pora Manuel Melchor
 Rafael Abasolo Luis Galan Rafael Galan

Pilar Corro

Senon octuaria del día 26 de febrero de 1917

Presidente	En la villa de Boruachos siendo las diez del día veintiseis de febrero
D. Antonio Gornales	de mil novecientos diez y siete, se reunieron en las Casas Comunitarias los
Concejales	Señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del
D. Baldomero Acuña	ti Alcalde accidental Don Antonio Gornales Benites y habiendo mayoría pa-
Lacroix Galan	ra deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.
Antonio Pora	Leída la acta anterior con sus adiciones y demás correspondencia oficial
Manuel Melchor	recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y
Luis Galan	que se cumplimente la segunda.
Rafael Galan	Acto seguido fue examinada la liquidación de ingresos y gastos del Pre-
Pilar Corro	supuesto de 1916 así como el presupuesto refundido de 1917 y citando
Rafael Abasolo	conforme y ajustado a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acordó
	por unanimidad presentarle su aprobación y que se remita un ejemplar de
	ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos
	precedentes.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que deba procesarse
 al margen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspon-
 diente al año mil novecientos diez y siete, en cuyo objeto se hallaban
 sobre la mesa, a fin de que pudiesen ser comunicadas con el expediente
 de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el impo-
 sible leer.

hoy dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Jefe de Estudios del Ayuntamiento, la cual una vez terminada declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, seguir las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo ascienda a treinta y nueve mil seiscientos cincuenta y una pesetas sesenta y seis céntimos, y la Dota a treinta y nueve mil seiscientos veinte y siete pesetas dos céntimos, resultando una excedencia para el siguiente año de quinientas cuarenta y cuatro pesetas veinte y cuatro céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose ante el público por quince días en la heretaria, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Acto seguido y debiendo procederse el día cuatro de illarzo próximo a las operaciones de talla de los nuevos del actual Planchas y autenome y no existiendo en la localidad oficial del Ayuntamiento en retiro de un sargento en activo o con licencia temporal, se acordó comisionar al Sr. vecino José Márquez Domínguez, vecino del Ayuntamiento, abonándole quince pesetas en concepto de gratificación con cargo al Capítulo correspondiente. Del mismo modo se acordó que el reconocimiento de nuevos del actual Planchas y autenome se practique por el Sr. Médico Don Manuel Cejudo Barreto.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los doce que forman los comités de que certifico =

Antonio Pons Manuel Meléndez

Luis Galán Rafael Galán

Pilar Corvo

Rafael Alvarado

Federico Requena

sesion ordinaria del dia 5 de Marzo de 1917.

Presidente
 D. Antonio Gonzalez
 Concejal
 D. Rufino Garcia
 Concejal
 D. Antonio Berra
 Manuel Melchor
 Rafael Galan
 Rafael Abaola
 Luis Galan
 Pedro Cano

Se ha visto de Honorarios desde las diez del dia cinco de Marzo
 de mil novecientos diecisiete, se reunieron en las Casas Comunitarias los
 tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia
 con el Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gonzalez Berra y habiendo
 mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta
 la sesion.
 Lerda la cuenta así como los recibos y demas correspondencia ofi-
 cial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera
 y que se cumpliera la segunda.
 Liquidándose se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
 También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos del mes
 de febrero ultimo según el siguiente resumen.

Conceptos		Pesetas etc	
Ingresos			
Extracciones del mes de Enero		1.254	37
Recaudado en febrero		2.753	75
Suma		4.007	16
Gastos			
Pagos efectuados en el anterior		1.219	55
Existencias para Marzo		2.787	59

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en
 el mes anterior y se acordó su remision al Sr. Gobernador Civil para
 su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Acto seguido se acordó el abono de impuestos del 0.15 en Madrid
 y Alcala de Henares del capital de fijos canales y morchales del año
 actual y que se le abonen al Diputado Don Juan Galan Cerrato
 la cantidad de cuarenta pesetas por los gastos que dichos pagos
 originen con cargo al Capitulo de Senparritos.

Así mismo se acordó el abono a Don Ramon Berra sesenta
 y ocho pesetas por sellos de matriculas y tablas del reparto de

Consejeros del año actual con cargo al art. 7.º del Capitulo 1.º
Sus más asuntos de que tratar se levantó la union cuando las once que
firmen los concurrentes de que certifica =

Antonio Gomalez Baldomero Acedo Laureano Galan

Antonio Proa Manuel Melibor Rafael Abando

Rafael Galan Luis Galan

Pilar Corro Federico Requena

Seion ordinaria del dia 12 de Marzo de 1917

- Presidente
- D. Antonio Gomalez
- Consejeros
- D. Baldomero Acedo
- Laureano Galan
- Antonio Proa
- Manuel Melibor
- Luis Galan
- Rafael Abando
- Rafael Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia doce de marzo de
unf novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los
tres Concejales que concurren y al margen se expresan bajo la presen-
cia del Sr. Alcalde ordinario D. Antonio Gomalez Pruntes y
habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
declaro abierta la seion

Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas co-
rrespondencia oficial recibida durante la sesion anterior se
acordo aprobar la primera y que se cumpliera la segunda
Acto seguido se expuso por el Sr. Presidente que el Sr. Alcalde Don
Francisco Galan le habia manifestado que por la Corporacion
se le prorrogan la licencia por otro mes onde el Ayuntamiento acordo
conceder la licencia solicitada.

Sus más asuntos de que tratar se levantó la union cuando las once y treinta
que firmen los concurrentes de que certifica

Antonio Gomalez Baldomero Acedo Laureano Galan

Antonio Proa Manuel Melibor Rafael Galan

Luis Galan Rafael Abando

José María Prieto



sesion ordinaria del dia 19 de Marzo de 1917

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gornales Mente y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Presidente
D. Antonio Gornales
Concejales
D. Baldomero Sureda
Lacruces Saban
Antonio Rosa
Manuel Melchior
Rafael Galan
Rafael Abuelo
Pilar Corvo
Luis Galan

Leida la anterior asi como los Boletines y demas correspondencias oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliesen la segunda.

Se leen unos asuntos de que tratar se levanta la sesion que firman los suscritos siendo las diez y treinta de que certifica

Antonio Gornales Baldomero Sureda Lacruces Saban

Antonio Rosa Manuel Melchior Rafael Galan
Rafael Abuelo Luis Galan
Pilar Corvo Jose Sureda

Reloquia. La sesion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de tres Concejales, celebrandose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria, Hornachos, veintinueve de Marzo de mil novecientos diez y siete.
El Alcalde El Secretario
Antonio Gornales Jose Sureda



Sesion extraordinaria del dia 27 de Marzo de 1917

Presidente En la villa de Hornachos siendo las veintinueve del dia veinti-
siete de Marzo de mil novecientos diez y siete previa convocatoria
lida al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
Don Antonio Gornales Mente se reunieron en las Casas Con-



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

D. Laureano Galán
 « Antonio Roca
 « Manuel Melchor
 « Rafael Galán
 « Luis Galán
 « Pilar Roca
 « Rafael Alvarado

constata los tres Concejales que suscriben y asimismo se expresan
 y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presi-
 dente declaró abierta la sesión.
 Dicho acuerdo y vista la Circular del Sr. Delegado de Hacienda
 de esta provincia, inserta en el Boletín Oficial nº 60 correspondiente
 al día 24 del actual por la que se le reclama a este Ayuntamiento
 la cantidad de mil ochocientos treinta y cinco pesetas, veinte y
 cinco centimos por descuentos defraudados de cedulas personales
 del año 1913 y resultando improcedente dicha reclamación en aten-
 ción a que esta Corporación no recaudó ese impuesto en el pe-
 ríodo voluntario, en el supuesto que después se le han entregado
 esos valores para su cobro, se acordó por unanimidad que por
 el Sr. Alcalde se cubra la oportuna reclamación en virtud de
 la inexistencia del abanco.

Cumplido el objeto de la convocatoria se levantó la sesión siendo las vein-
 tidos que forman los concurrentes, de que certifica =
 Antonio González Baldomero y Laureano Galán

Antonio Roca, Manuel Melchor
 Rafael Galán, Luis Galán
 Rafael Alvarado, Pilar Roca
 José López

Sesión del día 28 de Marzo de 1917. Supletoria a la ordinaria
 del 26 del mes.

Presidencia En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintiocho
 de Marzo de mil novecientos dieciocho, previa convocatoria al efecto
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gon-
 zález Puente se reunió en las Casas Consistoriales los tres Concejales
 que suscriben y asimismo se expresan y habiendo mayoría
 para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la
 sesión.
 Leídas las anteriores así como los Boletines y demás co-
 rrespondencia oficial recibida durante la sesión anterior,



se acordó aprobar la ordenanza, ratificar la extracción y dar cumplimiento a las disposiciones que concuerdan al Ayuntamiento.

Acto seguido y vista la resolución dictada por el Sr. Interventor de Hacienda de esta provincia sobre la instalación que se le dirige en 21 de junio próximo pasado se acordó se formase nuevo censo manifestando que los recargos municipales que se reclaman son del tiempo en que el Duque de Bejarán tuvo la recaudación de contribuciones (1876 a 1888).

Acto continuo y para dar cumplimiento a lo que interesa al Sr. Delegado de Hacienda en Circular de 14 de los corrientes, se acordó que el Sr. Alcalde dirija al Sr. Director General de la Deuda y Censos Puntos, cunto hauido comitar los datos y antecedentes que obran en este Ayuntamiento para que por aquel centro se pueda practicar la liquidación de los bienes de propios vendidos.

En su mismo se acordó se supriman mil quinientas pesetas por contumacia de los terrenos, comente encargando de efectuarlo al Depositario Don José Galán, abonándole por los gastos que tal comisión le ocasionare la cantidad de seiscientos pesetas con cargo al capítulo de mejoras.

Seguidamente se acordó se pudiese a la reparación de las alcañales de la Caserío del Puerto de Calaman.

En su mismo se acordó reparar las calles de Herrera Cortes y Fernando Reballos.

En sus asuntos de que tratar se le quite la unión siendo las cosas que terminan los concurrentes, de que certifica =

Antonio González Baldomero Acosta Laureano Galán

Antonio Pérez Manuel Meléndez

Rafael Galán Luis Galán

Rafael Abando Pilar Torres

José...

de

siere proclamaría del día 2 de Abril de 1917.

Presidente En la villa de Heruachos unido las diez del día dos de Abril
 D. Antonio González de un movimiento diez y siete se reunieron en las Casas Comunitarias
 Cordobas los tres Concejales que en nombre y al margen se expresan bajo la
 D. Baldomero Acuña presidencia del Sr. Delegado accidental Don Antonio González
 Laureano Gabián y trabieudo mayores para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presi-
 dente declaró abierta la sesión.
 Manuel Melchor Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspon-
 Rafael Galán dencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar
 Luis Galán la presente y que se cumpliera la agenda.
 Rafael Abadía Igualmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
 Félix Conce También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos munici-
 pales correspondiente al mes de Marzo último según el resumen siguiente.

Conceptos		Pecas etc	
Ingresos			
Restos del mes de febrero		2987	59
Recaudación en Marzo		2993	11
	Suma	5980	70
Gastos			
Pagos efectuados en el último		2344	38
Sustención para Abril		3636	35

Acto continuo para aprobar los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó en su virtud al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifestó que como habían irrito los tres Concejales por la circular del Sr. Delegado de Herencia, inserta en el Boletín Oficial de esta provincia del día 30 de Marzo último, los 1875 puestas 25 centimos de cedulas personales que se reclamaban a este Ayuntamiento por la publicada en el Boletín del 24 del propio mes correspondiente al año 1903 y era al 1913 como por vía de impugna- ción se hace constar en el del 24. Que requiriera al efecto al Sr. Delegado

Bon Juan Reyes Paros exhibio una cuenta de entrega al entonces Alcalde D. Juan Ramon la cual dice asi.

Entrega por el Recaudador D. Juan Reyes Paros de las Cédulas personales Año de 1903

Clases	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	11.º	Total	Cuota Puntos un.º	Recargo Puntos ct.º	Total de cuotas y recargos Puntos ct.º
Recibidas	1	9	23	196	834	2029	3021	2553 So	766 05	3.319 55
Esperadas	4	9	21	130	183	477	819	940 So	283 15	1.222 65
Excedidas	1	..	1	66	612	1512	2273	1613 00	483 90	2.096 90

Nota Se hace constar que al hacer entrega dicho Recaudador en el día de la fecha a esta Alcaldía de las cédulas existentes lo hace de una comulgada de esta clase y extendida a nombre de D. Manuel Quintana Narraño marcada con el número 10.573 y manumeto 1056 costada de la matriz y enviada a esta con papel forma. Que la matriz de la cédula de denna clase es 1255 761 impresa y 1601 manumeto aparece aquella extendida a nombre de Ant.º Jay.º Interm.º las matrices numer.º 5680.147 y 5680.148 impresos, 1602 y 1603 manumetos de denna clase están extendidos a nombre de Juan y Julian Jay.º hijos de aquel. Las cédulas de los tres interesados correspondientes a dichas matrices, aparecen que después de extendidas han sido escritas con letra gruesa los nombres de Diego Gallardo González, Adela Araque Lopez y Antonio Gallardo Araque y demás circunstancias sin que resulte en la lista cobradora haber sido pagadas las primeras si bien aparece ocupado el lugar donde se pone la nota de expedición y si aparece la nota correspondiente a las últimas. Los números de repetición cedidos se hallan unidos con los de 2503, 2504 y 2505. Del recuento hecho resultan conforme tanto las existentes como las esperadas, si bien resulta que muchas de las matrices de estas aparecen concurrencias y otras no concurren ni concurren con la correspondiente de la lista cobradora. Puediendo responderse expresado Recaudador se cuenta reparar en un día poder poner la lista cuenta a la aprobación de la cuenta por las causas expuestas. Se hace cargo al Sr. Alcalde de las dos mil documentos extendidos y dos cédulas, ocho matrices vier y nueve matrices y mil documentos emitidos y dos recibos y cuenta y cinco centimos. Hechas a catorce de Agosto de mil novecientos trece. Recibe el Alcalde - Juan Ramon - Rubricado. Hay una nota que dice Alcaldía comitacional de Hornos. Conforme. El Recaudador Juan P. Paros. Rubricado. siendo este el unico documento que con relacion al asunto en cuestión existe en la oficina.



municipal.

Que según Circular del Sr. Director de Contribuciones, inserta en el Boletín Oficial del día 7 de Agosto de 1903 fue prorrogada la expedición de cédulas personales hasta el 31 de dicho mes.

Que según aparece de los libros de acuerdos el Sr. Juan Ramón Estro en funciones de Alcalde de este Ayuntamiento hasta el fin de plazo de un novencientos cuarenta, unido indudable que durante el tiempo de su gestión se debió rendir la cuenta de cédulas personales del año 1903 y dada la reclamación que ahora se hace, la Corporación está en el caso de cañiar lo que considere procedente.

El Ayuntamiento enterado de lo expuesto por un procedimiento y veros, determina los antecedentes de que se ha hecho mención, por sucesión de orden.

1.º Requerir a Doña Amparo Lozano Linares, viuda de Don Juan Luis Ramirez, viuda de Juan del Abante para que juramente (dentro) en la Delegación de Hacienda de esta provincia dentro del plazo señalado en las Circulares antes citadas los documentos referentes en descargo de la reclamación que se hace de las 1875 puntas 25 centavos de cédulas personales del año 1903, bajo el compromiso que de no hacerlo quedará responsable al pago de dicha cantidad y demás gastos que el cobro de la misma ocasionen en razón a que si en el asunto existen faltas de forma o fondo solo pueden ser imputables a un privado expresa según se comprueba con los antecedentes de que se ha hecho mención anteriormente.

2.º Que por conducto del Sr. Alcalde de Juan del Abante se notifique este acuerdo a la interesada y

3.º Que se dé cuenta de lo acordado al Sr. Delegado de Hacienda mencionando del mismo se diga la reclamación sobre el Alcalde de la época del descubrimiento pues los Concejales hoy en ejercicio no deben ser responsables de actos en que no han intervenido.

Los más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce y veinte que firmaron los señores concurrentes de que yo el Secretario es-tifico = Sobresueldos = 25 = faltas de forma o fondo solo pueden ser imputables a un privado expresa según se comprueba con los antecedentes = por conducto del Sr. Alcalde de Juan del



Abante se notifique: Val. - Subparentes: Dntos: No vale:

Antoni^o Gonza^les Baldomero Acedo Lauceano Galan

Antonio Proa Manuel Melchor Rafael Galan

Luis Galan Rafael Abacoto

Blas Carrero Jose^o ...

Session extraordinaria del dia 4 de Abril de 1917

- Presidente
- D. Juan Galan
- Concejales
- D. Baldomero Acedo
- Lauceano Galan
- Antonio Proa
- Antonio Gonzalez
- Manuel Melchor
- Rafael Abacoto
- Rafael Galan
- Luis Galan
- Blas Carrero

En la villa de Homenajeos siendo las once del dia cuatro de Abril de mil novecientos dieciseis y siete por medio de convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Galan se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que al margen se expresan y habiendo reunido para deliberar y tomar acuerdos de lo que se trata en sesion.

Acto seguido y en virtud de encontrarse devuelto el vicario Antonio Acedo Munoz se acordó de lo comprendido en la lista de beneficencia municipal y que se le instruya el oportuno expediente para que pueda tomar los bienes de Abacoto.

Cumplido el objeto de la convocatoria el Sr. presidente levantó la sesion siendo las once y treinta y firmaron los asistentes a que yo el Secretario certifico =

Juan Galan Baldomero Acedo Lauceano Galan

Antonio Proa Antoni^o Gonza^les Manuel Melchor Rafael Abacoto

Rafael Galan Luis Galan

En fecho
Pilar Corvo

José López

Señor ordinaria del día 9 de Abril de 1917

Presidente
D. Juan Galán
Concejal
D. Manuel Meléndez
Sr. Presidente
D. Rafael Galán
D. Pedro Romero
D. Antonio Somalo
D. Juan Galán
D. Rafael Abadía
D. Juan Galán

En la villa de Hornachos siendo los días del día nueve de Abril de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Consistoriales los Sres. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saura y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion

Leídas la ordinaria y extraordinaria ultima se acordó aprobar la primera y ratificar en todas sus partes la segunda.

Delo segundo se dio lectura de los Decretos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima acordandose su cumplimiento.

Del mismo se acordó conceder un mes de licencia al Alcalde Presidente Don Francisco Galán Saura.

Seguidamente fue examinada la cuenta que rinde el Interventor del Comen. Tercer municipal correspondiente al primer trimestre y encontrandola conforme se acordó su aprobacion autorizando al Sr. Alcalde para la formalizacion de los ingresos y gastos que la misma contiene.

Del mismo modo y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Ramon Duran Cienfuegos correspondiente al 1º trimestre se acordó su aprobacion autorizando al Sr. Alcalde para su formalizacion con cargo a los capitulos correspondientes llevandose a imprentas las partidas que no tengan consignacion especial en presupuesto.

Igualesmente se aprobaron las cuentas de los gastos efectuados en la reparacion del Corramo del Puerto de Palomas y Calle de Herman Cortes y Juanaola Caballero y que el importe de las mismas de treinta y una pesetas, cincuenta reales, treinta y ocho, cincuenta y cincuenta y una pesetas respectivamente se abone a Francisco Hidalgo Parra Manuel Somo Illargibar, Manuel Cabos y Manuel Labrador con cargo al capitulo 6º y articulos correspondientes.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que firman los concurrentes de que yo el Secretario.

certifico

Juan Galán

Manuel Meléndez José Vinate

Rafael Galán

Baldomero Acedo

Laureano Galán

Rafael Abanto

Antonio Gomales

Luis Galán

José López

Sesión ordinaria del día 16 de Abril de 1917.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y seis de Abril de mil no-
 venta y siete se reunieron en los Casas Comunitarios los Sr. Concejales que as-
 criben y al usarse se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Antonio Amador
 Concejales Don Manuel Meléndez Don José Vinate Don Rafael Galán Don Laureano Galán
 Don Baldomero Acedo Don Rafael Abanto Don Luis Galán y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de-
 claró abierta la sesión.
 Don Rafael Galán Leída la acta anterior así como los Acordados y demas correspondencia oficial recien-
 da durante la reunion anterior se acordó aprobar la primera y que se
 Don Laureano Galán cumpliera la segunda.
 Don Baldomero Acedo Dicho segundo se dió lectura de la Circular inserta en el Boletín Oficial de esta
 Don Rafael Abanto del actual y procediendo renovarse en su totalidad la Junta Pericial el Ayunta-
 miento va de hacer la designacion de peritos y suplentes que ha de nombrar por
 Don Luis Galán su parte y proponer a la Administracion de Contribuciones de la provincia los que
 haya de elegir por la cuya se ha de remitir al efecto, con in-
 ducion estricta a lo prescrito por el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885. Cien-
 dase por la expresada Corporacion dar cumplimiento a cuanto prescribe el citado
 Reglamento y teniendo a la vista el Reparto de Territorial del año actual se proceda
 a dividir los contribuyentes tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en
 el mismo en tres grupos o categorias, formando la primera a los contribuyentes que
 satisfacen mayores cuotas en el termino municipal, la segunda a los de cuotas me-
 dias y la tercera los restantes de cuotas menores. En su virtud el Ayuntamiento de
 conformidad a lo dispuesto en el prescrito Reglamento elige como peritos cuyo
 nombramiento le corresponde a Don Juan Payero Barro Rodriguez y Don Elicio
 las Flores Ponce comprendidos en la primera categoria, a Don Juan Labuena
 Corru y Don Acinto Vazquez como del segundo grupo, y a Don Pedro Amador



García y Don Aniceto Arceño Saray, este vecino de Puebla de la Reina del tercer grupo.

Acto continuo y en la misma forma y procedio a la designacion de suplentes cuyo nombramiento asume en mismo a esta Corporacion eligiendose en tal caracter los contribuyentes vecinos que a continuación se expresan. De la primera categoria a Don Antonio Cabero Gallego, de la segunda a Don Juan Manuel Dominguez y de la tercera a Don Casimiro Abuita Navarro. Acordó por ultimo el Ayuntamiento en cumplimiento a lo prescrito en los artículos 31 y 36 del repetido Reglamento elevar a la Admonstracion de Contribuciones de la provincia propuesta en tema para la designacion de los tres Peritos repartidores y tres suplentes que ha de nombrar por su parte y que comunicados estos nombramientos se haga saber a los elegidos en suya y otra forma a los efectos legales que correspondan procediendose en su virtud a la formacion de dichas tercias del siguiente modo.

Peritos

- | | | |
|---------------------------|-----------------------------|------------------------------|
| 1. ^a Categoria | Don Benigno Aguilar | vecino de esta vecindad |
| | " Manuel Alon Cortes | " " |
| | " Cecilio Como Luna | " " |
| | " Pedro Gonzalez Prieto | vecino de Puebla del Prior |
| | " Juan Lopez Collado | " de Hueyera del Valle |
| | " Luis Abacias Quiros | " de Palomas |
| 2. ^a Categoria | " Antonio Gonzalez Narba | de esta vecindad |
| | " Julian Duran Como | " " |
| | " Juan Benito Marquez | " " |
| | " Benito Acebo y Acebo | " " |
| | " Gonzalo Acebo Calero | " " |
| | " Francisco Carreras Cuella | " " |
| 3. ^a Categoria | " Casimiro Cuevas Flores | " " |
| | " Manuel Medina Sanchez | " " |
| | " Juli Procta Albuca | " " |
| | " Antonio Villar Lopez | vecino de Puebla de la Reina |
| | " Fernando Roman Lopez | " " |
| | " Juli Moreno Cruz | " " |

Suplentes

Don Luis Rodriguez Abajas, de esta vecindad.

- 1.^a Categoría { Don Mariano Salguero Torres de esta vecindad
 .. Antonio Puga Ruiz idem
 .. Justo Reyes Gallego idem
- 2.^a Categoría { Don José Larra Acuña idem
 .. Antonio Medialgo Muñoz idem
- 3.^a Categoría { Rufino Juanes Salguero idem
 .. Francisco Durán Gómez idem
 .. Angel Solís Gómez idem

Los más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las doce que firman los concurrentes de que certifica.

Antonio González

Mamut Melchor José Vazquez

Baldomero Acedo
 Rafael Galán Laureano Galán
 Rafael Abardo Luis Galán
 José López

Sesión ordinaria del día 23 de Abril de 1917.

- Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintitres de Abril de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Concejales los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio González Acuña y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
- Concejales
- Mamut Melchor Leída el acta de la anterior así como los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
- José Perrote
- Baldomero Acedo
- Rafael Galán
- Laureano Galán
- Rafael Abardo
- Luis Galán
- Acto seguido y cumplido con lo que dispone la vigente ley de Reclutamiento y cumplimiento del servicio, se acordó resolver en representación a la Corporación en el acto del juicio de cuentas ante la Comisión Mixta, el Sr. Regidor Sindico de este Ayuntamiento, nombrando en armonía con lo preceptuado en dicha ley en el doble concepto de Comisario y Delegado de la Corporación a Don Marceliano Cabrerá Gutiérrez, ex Concejales de este Ayuntamiento en funciones de Concejales en las operaciones del Ramplero del año actual para que con tal representación comparezca al Sr. Cabrerá al juicio de cuentas.

que habra de celebrarse ante la expresada Comision el dia dos de Mayo proximo
toda vez que no se haya instruido en el Pleno lo cual deba hacerse entrega
de los documentos que el articulo 130 de la ley enumera abonandole la cantidad
de cincocientas pesetas para gastos de viaje y 20000 a los señores con cargo
al cap. 1.º art. 6.º del Presupuesto de gastos

Seguidamente fue examinado un expediente por uno instruido a instancia
de Don Nicolas Batibau Duran para inscribir a su nombre en el Registro de
la propiedad del Partido su casa sita en la Calle de Fernando Caballos
de esta villa sin numero de gobierno que compró a Victoria Páez Gomez
y resultando de dicho expediente haberse pagado los derechos reales con fecha
23 de Septiembre ultimo según carta de pago numero 1527, se acordó omi-
tirse la mitad de indicada casa a nombre de Don Nicolas Batibau Duran
con el liquido imponible de cuarenta y una pesetas veinticinco centimos,
vendida bajo el Juan Reyes Garcia

Qui suunto se acordó se abone el suministro debido al Cabo de Brava
Juan Antonio Pulido Sanchez con cargo al capítulo correspondiente.
Los otros asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando las once que fir-
man los concurrentes de que certifica.

Antonio Gomales

Manuel Melero

José Varrate

Baltomero Acero

Rafael Galan

Laurean Galan

Rafael Abarolo

Luis Galan

Sesión ordinaria del día 30 de Abril de 1917.

Presidente
D. Juan Galan
Concejales
D. Manuel Melero
D. José Varrate
D. Baltomero Acero

En la villa de Hornachos siendo las diez del día treinta de Abril de
mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Consistoriales los
tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Galan Duran y habiendo mayoría para delibe-
rar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
Leída la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial
recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera



D. Laureano Galan
 Rafael Abardo
 Luis Galan
 Antonio Jimenez

y que se cumplimentó la segunda.
 Seguidamente se acordó pase a Donlope el Secretario de la Corporacion a un-
 gresar el impuesto de personas juridicas sobre el capital de inscripcion y ver
 de adquirir datos de los debitos en giro y en contra de esta municipalidad con la Ma-
 nuela.

Los mas asuntos de que tratar se levantó la misma noche las diez y veinte que
 presion los conserentes de que artífices.

Juan Galan Manuel Melchor José Veriute

Baldomero Acedo Rafael Galan

Laureano Galan Rafael Abardo

Luis Galan Antonio Jimenez José Lopez



Diligencia La reunion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asis-
 tencia de señores Concejales, citandose en un virtual para que tenga efecto en se-
 gunda convocatoria. Horuachos siete de Mayo de mil novecientos diez
 y siete

El Alcalde
 Juan Galan

El Sr. D.
 Federico Rayprodt

Sesion del dia 9 de Mayo de 1917, supletoria a la ordinaria del
 7 del mismo mes.

Presidenci En la villa de Horuachos siendo las diez del dia nueve de Mayo de mil
 D. Juan Galan novecientos diez y siete primera convocatoria al efecto y bajo la presidencia
 Concejales del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Saenz, se reunieron en las Casas Conmito-
 D. Baldomero Acedo riales los Sr. Concejales que asistieron y al momento se expusieron con el fin de
 José Veriute celebrar reunion en concepto de supletoria a la ordinaria del siete del actual
 Manuel Melchor que no tuvo efecto por falta de asistencia de señores Concejales.
 Rafael Galan Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior asi
 Laureano Galan como de los Boletines y sucesiva correspondencia oficial recibida durante la sesion
 Antonio Jimenez ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentó la segunda.
 Rafael Abardo Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de



D. Luis Salas

la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos comunales correspondientes al mes de Abril último, según el siguiente resumen

Conceptos	Peatas	cts
- Gastos -		
Existencias del mes de Marzo	3.636	35
Recaudado en Abril	487	25
Suma	4.123	60
- Gastos -		
Pagos efectuados en el último	3.236	93
Existencias para Mayo	886	67

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó su remisión al Sr. Gobernador Civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente fue examinado un expediente porción tramitado a instancia de Antonio Cuevas Acuña para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido cuatro fanegas de tierra de labor en este término y otras del Palomar que compró a D.º Leonor y D.º Casarico Illuina y a los herederos de D.º M.º Jesús y D.º Luisa García Crespo y resultando de dicho expediente que se han pagado los Derechos Reales por translación de dominio con fecha dos de Abril último según carta de pago número 506 se acordó anullar dicha finca a nombre de su actual poseedor según baja en Ración Sagrera Calera con el líquido imponible de treinta y cinco peatas setenta y cinco centavos.

Acto seguido se vio otro expediente porción tramitado a instancia de Ricardo González Caballero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido veinte y dos fanegas y media de tierra montuosa al sitio de Palomillas "El Malabr" y una fanega y tres caherinas de tierra de labor al sitio de los Cuartones que adquirió al fallecimiento de Ramón Sagrera y resultando haberse pagado los Derechos Reales por translación de dominio con fecha 26 de Abril último según carta de pago n.º 582, se acordó anullar dicha finca a nombre de su

actual poseedor unida baja en el mismo layovera con las utilidades líquidas de once reales y siete penes, veinte y cuatro centimos respectivamente. Asi mismo se examinó otro expediente incoado a instancia de Juan Verdugo Gallego para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido dos fanegas, ocho celemines y un cuartillo de tierra de labor en Valdevegas y cuatro fanegas de tierra tambien de labor al sitio Laderas del Polvairo que compró a Joaquin Galan Berrato y Nozacha Flores Ponce respectivamente y resultando haberse pagado los Derechos Reales por tratamiento de dominio con fecha dos de Enero ultimo segun carta de pago n.º 22 a acuerdo amillarar dicha finca a nombre de un actual poseedor unida baja en Juan Buen formalu y Francisco Flores Acedo con las utilidades de doce reales y veintiseis penes, veinte centimos respectivamente. Igualmente se examinó otro expediente posesorio tramitado a instancia de Manuel Acedo Abellado para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido cinco y media fanegas de tierra de labor al sitio Camarino de la Puebla que compró a Francisca Abellado Manzano y resultando haberse pagado los Derechos Reales por tratamiento de dominio con fecha 27 febrero de 1914 segun carta pago n.º 280 a acuerdo amillarar dicha finca a nombre de un actual poseedor unida baja en Vicente Acedo Ariza con el líquido uniponible de cuarenta y ocho penes, quinientos sus mis asuntos de que tratar se levanta la misma unida las que que firman los concurrentes de que certifico =

Juan Galan

Agustino Meltror

Baldomero Acedo

José Vazquez

Rafael Galan Laureano Galan Antonio Gornales

Rafael Abarrato

José Galan

Señor ordinaria del día 14 de Mayo de 1917

Presidencia
D. Juan Galan
D. Manuel Acedo

En la villa de Horevachos siendo las diez del día catorce de Mayo de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al urgir se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Galan Lomas y habiendo mayoria para deli-

D. José Vazante
 Rafael Galán
 Laureano Galán
 Manuel Melchor
 Antonio González
 Rafael Abarolo
 Luis Galán

beras y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.
 Leída la autómata así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
 A esta segunda por el Sr. Alcalde se expuso que según le ha manifestado el Secretario en plazo breve sería facilitados los antecedentes para rellenar el cuestionario sobre deudas en pro y en contra del Ayuntamiento. La Corporación acordó quedar enterada.
 En sus asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y veinte que firman los tres concurrentes de que certifico =

Fran^{co} Galán Baldoonso Acido José Vazante

Rafael Galán Laureano Galán

Manuel Melchor Antonio González

Rafael Abarolo Luis Galán

Sesión ordinaria del día 21 de Mayo de 1917

Presidente
 D. Fran^{co} Galán
 Concejal
 D. Baldoonso Acido
 José Vazante
 Rafael Galán
 Laureano Galán
 Manuel Melchor
 Rafael Abarolo
 Luis Galán
 Antonio González

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintinueve de Mayo de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sr. y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesión.
 Leída la autómata así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
 Seguidamente se acordó se proceda al anuncio de la vacante de farmacia en la forma ordenada por el Sr. Gobernador Civil en boca del actual y que se di cumplimiento a los demás particulares de dicho escrito.
 Así mismo se acordó elevar instancia al Sr. Ministro de Hacienda a fin de que comunique al Gobierno a los Ayuntamientos como recurrentes y medio para organizar sus Haciendas locales: 1.º La reunión de tal del Estado a favor de este Ayuntamiento de lo que aquí totalmente

recibe por el concepto de Cuyo de Consumos: 2.ª Que se dé efectividad inmediata al Real Decreto de 3 de Marzo de 1917 en lo que se refiere al art. 4.º que declara la vigencia de la Ley de 12 de Junio de 1911 por la que se estatuyen ingresos a favor de los Municipios no permitidos por estos hasta la fecha. Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once que forman los concurrentes de que certifico:

Fran^{co} Galán Baldomero Acedo José Vinate

Rafael Galán Laureano Galán Manuel Melchor

Rafael Abasolo Luis Galán

Antoni González

José López

Sesión ordinaria del día 28 de Mayo de 1917

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintiocho de mayo de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sacar y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
D. Fran ^{co} Galán	
Concejales	
D. Baldomero Acedo	
José Vinate	
Rafael Galán	Leída la anterior, así como los Boletines y demás correspondencia oficial durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
Laureano Galán	
Manuel Melchor	
Rafael Abasolo	Seguidamente se acordó se remitiera a Badajoz para su pago el 1.º trimestre de los presupuestos municipales y que los gastos que el mismo origina se abonen con cargo al capítulo de imprentas como así mismo se demora que haya que satisfacer por dicho concepto.
Luis Galán	
Antoni González	
	Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once que forman los concurrentes de que certifico =

Fran^{co} Galán Baldomero Acedo José Vinate

Rafael Galán Laureano Galán

Manuel Melchor

Rafael Abasolo

Luis Galán

Pi

que las firmes =

Antonio Gonzalez

José López

Sesion ordinaria del dia 11 de Junio de 1917.

Presidente
D. Juan^o Salas
Concejales
D. Rafael Alvarez
D. Rafael Salas
D. Laureano Salas
Antonio Morales
Manuel Melchor
Dalmacio Alado
Luis Salas

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia cuatro de Junio de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salas Saura y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida la anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Mayo último según el siguiente resumen

Conceptos	Pesetas	cts
Ingresos		
Existencias del mes de Abril	886	67
Recaudado en Mayo	281	35
Suma	1167	92
Gastos		
Pagos efectuados en el último		"
Existencias para Junio	1167	92

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó su remision al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se manifestó que habia ordenado al Agente en Badajoz que los fondos que tenia en su poder para el pago del quinto de personas jurídicas lo aplicase a Contingente

proximidad, toda vez que aun no era el momento de pagar el aquel impuesto. El Ayunt. acordó aprobar la determinación tomada por el precedente.

Aun mismo se acordó que las siete puestas encasadas centenas que se han satisfecho a la Diputación provincial por donación en la suma de 11192 ptas 60 centenos de Continente, se abonen con cargo al capítulo de impuestos.

Acto seguido y en armonia con lo dispuesto en el art. 33 del Reglamento de Bo de Septiembre de 1895, se acordó por unanimidad designar al Concej. Don Luis Galan Garrate, representante de la Junta Provincial.

Seguidamente se acordó se abone el material, en vertido en el expediente de clasificación y declaración de colchados del año actual y el remanente que queda al Ilustre por reconocimiento de un año todo ello con cargo al capítulo correspondiente.

Las mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que preside los concurrentes de que certifica

Fran Galan Rafael Abaroto Rafael Galan
 Laureano Galan Antonio Gornales Manuel Melchor
 Baldomero Acada Luis Galan
 José L. ...

Sesion del dia 11 de Junio de 1917.

Presidente En la villa de Huelva a las once del dia once de Junio de mil nove-
 D. Fran Galan cientos diez y siete, se reunieron en las Casas Comisionales los tres Concejales que
 Concejales suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Fran-
 D. Rafael Abaroto cisco Galan Sacun y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr.
 Rafael Galan Presidente declaró abierta la sesión.
 Laureano Galan Leída la anterior así como los Decretos y demas correspondencia oficial recibida
 Antonio Gornales durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera
 Baldomero Acada la segunda.
 Acto seguido se acordó se efectue el ingreso del primer trimestre de Continente

D. Manuel Aldehuelo gante Carcelaria y que por gastos de viaje al efeturado se le abonen veinte
 pesetas a Don Antonio Llamas Reyes con cargo al Capital de Empreritos
 Asi mismo y es virtual a estar vacante la plaza de Colectora del Ayunta-
 miento por fallecimiento de Manuel Lina Alfoque que la desempeña
 se acordó nombrar para dicho cargo a Juan Caballero Hernandez con
 el haber anual de cuatrocienta cincuenta y seis pesetas, veintinueve centimos.
 Seguidamente se examinó un expediente por medio tramitado a instancia
 de Jose Flores Barba para inscribir a su nombre en el Registro de la
 propiedad del partido la casa número dos de gobierno de la calle Nogueras
 de esta villa que compró a Juan Lora Acedo y resultando haber pagado
 los derechos Reales con fecha veite de Marzo ultimo, según carta pago en
 se acordó amillarar dicha finca a nombre de Jose Flores Barba inscribi-
 bajo en Gregorio Acedo Castaño con el liquido improrrible de cuarenta y
 cinco pesetas.

Se le read cuenta de que trata se levanta la sesión siendo las once que
 firman los concurrentes de que certifica -

Fran^{co} Galan Rafael Urbano Rafael Galan
 Laureano Galan Antonio Gonzalez Manuel Aldehuelo
 Baldomero Acedo Luis Galan
 Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 18 de Julio de 1917

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez del dia diez y ocho de Julio
D. Fran ^{co} Galan	de mil novecientos dieciseis se reunieron en las Casas Comisionales los señores
Concejales	Concejales que suenan y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. al-
D. Laureano Galan	calde Don Francisco Galan suero y habiendo mayoria para deliberar y to-
Rafael Urbano	mar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion
Rafael Galan	Leida la anterior au como los Boletines y demas correspondencia oficial
Antonio Gonzalez	recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se
Baldomero Acedo	cumplimentase la segunda.
Luis Galan	Creto seguido y por orden del Sr. Alcalde yo el Sufrascrito Secretario

D. Manuel Melchior

de lectura íntegra del oficio que dirige a esta Alcaldía el Sr. Gobernador Civil de la provincia por el cual da traslado de la Real Orden para retirar el importe de las obligaciones de ferrocarriles y cuyo documento dice así: "El Sr. Ministro de la Gobernación con fecha número del actual me comunica la siguiente Real Orden. Visto el expediente formado por el Ayuntamiento de Moras de Alarcón, de una provincia para retirar de la Caja de la compañía de ferrocarriles de Madrid, Zaragoza y Alicante 35.000 pesetas efectivas importe de 50 obligaciones amortizadas y comprar con ellas títulos de la deuda pública permutando éstas por una lámina intransferible el cual expediente se remite en solicitud de la autorización necesaria al efecto. Resulta de que la operación en la forma indicada ha sido acordada por el Ayuntamiento y Junta Municipal, y anunciados los acuerdos al público no se han presentado reclamaciones mereciendo los informes favorable de la Comisión provincial y de ese Gobierno donde las obligaciones señaladas con los números 1.252.347 a 1.252.364 y 1.252.390 a 1.252.421 amortizadas en lotes de 24 de noviembre de 1916. Considerando, que la operación que se intenta, no solo es conveniente al Ayuntamiento, sino de toda parte necesaria para obtener del capital que representan las obligaciones amortizadas una renta que constituyéndose un ingreso periódico y seguro pueda servir para cubrir las atenciones de su presupuesto, habiéndose emitido en sentido favorable los informes que prescriben la regla 3.ª del art.º 85 de la Ley Municipal, sin que se lastimen intereses de ninguna clase toda vez que nadie ha reclamado durante el plazo concedido en estos efectos. Considerando, que conviene hacer la oportuna advertencia con objeto de evitar el posible error de que bastara la adquisición de títulos al portador por un valor nominal igual a la cantidad en efectivo procedente de la amortización lo cual implicaría una disminución de renta. Si el Rey (q. D. g.) se ha servido autorizar al Ayuntamiento solicitante para retirar el importe de las obligaciones amortizadas convirtiéndolas en títulos de la Deuda pública al tipo operacion que interviendría en apunte de cambio y Bolsa, y solicitando copia del Ministerio de Hacienda, la permuta de dichos títulos por una lámina intransferible de acuerdo traslado de esta Real Orden de autorización al dicho Ministerio y a la Compañía de S. C. de Madrid, Zaragoza y Alicante, advirtiéndole al Ayuntamiento y al Ministerio de Hacienda que se ha de convertir por el capital íntegro efectivo que entrega la Compañía y no esta misma cantidad en valor nominal. Lo traslado a V. para su conocimiento y el de la Corporación municipal a los efectos procedentes. Dios que a 1.º de octubre de 1917. El Gobernador civil, Esteban de Vargas: Sr. Alcalde de Moras de Alarcón."



Todos los tres Concejales por unanimidad se acordó autorizar a Don Ildefonso Pidal, Berrabide de Quirós, Marqués de Valdevey, Diputado a Cortes y a Don Carlos Marqués Cortázar para que juntos o individualmente pudiesen retirar de la Compañía de ferro-carriles de Madrid, Zaragoza y Alicante la cantidad de veinticinco mil pesetas efectivas importe de las sucesivas obligaciones amortizadas que se librada la indicada suma y por mediación de un agente de cambios y Bolsa adquirieran los títulos del 4% correspondientes a la misma suma y que realice la comisión de ellos en una finca intransferible común que se realice en el Centro correspondiente, otorgándose a los Dns Marqués de Valdevey y Don Carlos Marqués Cortázar poder especial bastante para llevar a efecto la tramitación Real orden en todas sus partes y a este fin se autoriza al Sr. Alcalde Don Juan José Salas y Regidor Dn José Vicente Ramos para que en representación de este Ayuntamiento asistan al otorgamiento de referido poder especial.

El presente y en virtud del cual estado de la techumbre suela y huecos de una de las habitaciones de la Torre así como de otra de la Portada se acordó en separación por administración y de igual modo se continúa por ser de absoluta necesidad un estado en el Corral de la Casa Consistorial por no llegar se con mucho a la cantidad exigida para hacer por cuba- ta un cargando de la obra al ilustre albañil Marcellino Bustar Negro- nes y abonando su importe al mismo con cargo al capítulo correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión acordando los dos que preceden los concurrentes, de que yo el Secretario, certifico =

Mano Galán

Rafael Abanto Rafael Galán
Garciano Galán

Antonio Gomara

Baldomero Acero

Luis Galán

Manuel Melchor

José López

Di-

Se acuerda:

La reunion ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales citandose en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria. Horarios reunimos de junio de mil novecientos diecinueve

El Alcalde
Francisco Galan

El Sr. D.
Federico Reynolds

sesion del dia 27 de Junio de 1917, supletoria a la ordinaria del 25 del mismo mes.

- Presidente
- D. Francisco Galan
- Concejales
- D. Rafael Abaroto
- D. Rafael Galan
- Laureano Galan
- Antonio Gonzalez
- Baldomero Acosta
- Señor Galan
- Mmanuel Melchor

En la villa de Romachos siendo las diez del dia veintisiete de Junio de mil novecientos diecinueve para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galan se reunieron en las Casas Concejales los Sr. Concejales que asistieron y al margen se expresan con el fin de celebrar reunion en concepto de supletoria a la ordinaria que no tuvo efecto por falta de quorum de señores Concejales. Declarada abierta la de hoy se dio lectura de la anterior asi como los boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda. Ocho segundos se acordó que con cargo al capitulo de imprentas se satisficgan al Notario D. Jose Ilarquin y Real treinta y cuatro pesetas cincuenta centimos por un poder otorgado para el cobro de cincuenta obligaciones de procaristas amortizadas a que se contrae el acuerdo de diez y ocho del actual. seguidamente se dio cuenta de la denuncia que hacen los Guardas Municipales Pedro Tarque Gomez y Francisco Hoidalgo Torra de la alteracion que ha hecho D. Antonio Ramirez Valdivia del camino de esta villa a Abmenralgo. El Ayuntamiento acordó informar la Comision de Policia Urbana y Rural para en su virtud resolver lo que proceda.

Si no mas asuntos de que tratar se levanta la reunion siendo las once que forman los concurrentes de que certifico.

Francisco Galan Rafael Abaroto Rafael Galan
 Laureano Galan Antonio Gonzalez
 Baldomero Acosta Luis Galan

Mmanuel Melchor Sr. D. Sr. D.



sesion ordinaria del dia 2 de Julio de 1917.

Presidente En la villa de Herrerías cuando las diez del día dos de Julio de mil no-
 D. Faust. Galan veintidos y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales
 Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Rafael Abuelo Don Francisco Galan Galan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuer-
 D. Rafael Galan dos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
 D. Laureano Galan Leída la acta anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial reci-
 D. Antonio Gornales bida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se
 D. Robinson Acuña cumpliera la segunda.
 D. Luis Galan Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
 D. Manuel Melobal Tambien se acordó aprobar la recaudación e ingreso de fondos municipales
 correspondiente al mes de junio ultimo según el siguiente resumen

Conceptos		Pesetas etc	
Ingresos			
Existencias del mes de Mayo.		1167	92
Recaudado en Junio		7.380	36
	Suma	8.548	28
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		4.678	32
	Reservados para Julio	3.869	96

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó su remision al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se dió cuenta que según le ha comunicado el Alcalde de este Ayuntamiento en Badajoz los intereses de inscripción del vecindario de H. de Abril ultimo no se han hecho efectivos debido a que habiéndose agotado todos los capitales puestos al dorso de todas las sumas o títulos se mandaron a Madrid en el mes de Abril ultimo para en canje por otros nuevos sin que aún hayan ido devueltos lo cual origina una perturbación en la marcha administrativa de este Municipio. El Ayuntamiento enterado de los expuestos por un Presidente pro cura.

univocidad acordó que por el tenor de lo que se dirija los oportunos escritos
 al Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia y al Sr. Ministro
 de Hacienda a fin de que mientras se lleva a efecto el cargo y abono de los refe-
 ridos intereses no se apruebe ni esta Enajenación por el impuesto que los mis-
 mos representan en un Cupo de Consumos a que en breves años se
 ha venido aplicando pues no seria justo que la Hacienda apruebase por
 Consumos en la cantidad impuesta de los referidos intereses siendo ella ten-
 dora a este Municipio de igual suma.

Seguidamente fue examinado un expediente posesorio tramitado a instancia
 de Antonio Ferreras Fuentes para inscribir a su nombre en el Registro de la
 propiedad del partido una finca y cuartilla de tierra al riego de Villalobos
 conocido tambien por Capellanias que adquirio por herencia de Rosa Gonzalez
 y Gonzalez al fallecimiento del Sr. Gonzalez y Gonzalez al Sr. Ramon Sayavera
 Galero y resultando haberse pagado los Derechos Reales con fecha 7 de Mayo
 pasado aqui carta de pago numero 611, se acordó amillarar dicha finca
 a nombre de Antonio Ferreras Fuentes como heredeo en Ramon Sayavera
 Galero con el liquido impoñible de 5 pteas con 49 centimos.

Igualmente se acordó contribuir con cincuenta pteas para la obra de
 perpetuar la memoria del esclarecido hijo de esta provincia D. Juan Martin
 Chaves constituido en un monumento en la Capital de Baeza cuya cantidad
 se le abocará a Don Luis Alarcón y Real con cargo al Capitulo de In-
 prerarios del presupuesto de gastos corriente.

Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los oyes y
 treinta que firmen los concurrentes, de que certifico: Subsecretario: Ro-
 sa Gonzalez y Gonzalez a los vales:

Juan Galan Rafael Alarcón Rafael Galan

Laureano Galan Antonio Gonzalez

Baldomero Nido

Luis Galan

Manuel Melina

Juan Lopez de



sion ordinaria del dia 9 de Julio de 1917

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día nueve de Julio de mil
D. Juan^o Galán novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los señores Con-
Concejales jales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. al-
D. Saumán Galán calde don Francisco Galán Saumán y habiendo mayoria para deliberar y tomar
" Rafael Abaudo acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion
" Rafael Galán Leida la acta anterior así como los Boletines y demas correspondencia oficial
" Robinson Alcaide recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que
" Antonio Román se cumpliesen la segunda.
" Manuel Melchor Acto seguido se acordó se abonase a Don Juli Galán Berrato ochro
" Juan Galán puntos importe de un ejemplar de la obra "Legislacion administrativa"
de que es autor D. Pedro Tomás Alaman, con cargo al Capitulo de Im-
presos.
Igualmente y examinada que fue la cuenta que rinde el Agente
de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al segundo trimestre del
año actual se encuentra conforme y en su virtud se acordó su aproba-
cion, autorizando al Sr. Alcalde para la formalizacion de las partidas
que la misma comprende abonando con cargo al Capitulo de Im-
presos las veintinueve puestas, cincuenta centimos de inversion en el Pro-
bleto Oficial de un sillero de la vacante de formansa, relleno facturas
inscripciones, traba de las mismas y gastos correspondencia y al Capitu-
lo correspondiente el haber del trimestre.
Igualmente y examinada que fueron las cuentas que rinde el farmaceu-
tico titular D. Rodrigo Lopez Amador de recetas deparadas durante el pri-
mero y segundo trimestre del año actual en expresivos pesos se encontra-
ron conformes y se acordó su aprobacion y que en importe de tres-
cientos treinta y dos puntos veinticuatro centimos se abonase con cargo
al capitulo correspondiente.
Asi mismo se acordó se abone al Agente de este Ayuntamiento a Ma-
drid Don Carlos Illarques Cortara la cantidad de veinte y cinco puntos
por gastos en el cobro y unio de los intereses de ferro carriles del vecinimio
to de 1.º del actual con cargo al Capitulo correspondiente.
Acto seguido se dio cuenta del expediente instruido sobre alteracion del
Camino vicinal que conduce de esta villa a la Ciudad de Almodovar de

y en el libro de Deberes de Trinos de la propiedad de Don Antonio Ramirez
 Valdivia en el cual aparece entre otros deligencias el dictamen siguiente: "Informe
 los que inscriben individuos del Ayuntamiento que componen la Comision de Fabela
 Urbana y Rural del mismo cumpliendo con la Comision que le fue encomendada
 en el acuerdo de veintinueve de Junio ultimo dice: Que efectivamente el camino veci-
 nal que de esta villa conduce a la Ciudad de Almoratosa ha sido interceptado por
 una pared habiendose erigido por dicho mio permiso, escabroso y muy alto que
 antes estaba procediendo ordenar si Don Antonio Ramirez Valdivia que en el plazo
 de diez dias exponga las cosas al us y estado que antes tenian sea que el camino
 se deje libre por el sitio que siempre ha ido correspondiente la multa de veintinueve
 pesetas por el abuso cometido y promovedor que de no cumplir con lo antes expresado
 se procedera por su cuenta a llevarlo a efecto. El Ayuntamiento sin embargo acordara
 como siempre lo que conviene mas convenientemente y justo. Remachos siete de Julio de
 mil novecientos dos y siete. Antonio Bourales. Laureano Galan. Baldouero Aedo."

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda aprobar en todas sus partes el
 presente informe y que se le notifique al interesado y de este no cumplir dentro
 del plazo señalado con lo que se le promueve se lleve a efecto lo acordado, por
 la Alcalde.

Acto continuo se acuerda conceder dos meses de licencia al Concejal de
 este Ayuntamiento Don Jefe Vicente Ramirez

sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once y
 diez que firman los concurrentes de que certifica -

Felix Galan
 Rafael Abarca
 Rafael Galan
 Laureano Galan
 Antonio Gonzalez
 Baldouero Aedo
 Luis Galan
 Manuel Melendez
 Jefe Lopez
 Jefe

Se

sesion ordinaria del dia 16 de Julio de 1917

Presidente
D. Franc. Galan
Consejero
D. Rafael Galan
D. Leopoldo Bare
D. Luciano Galan
D. Manuel Melillo
D. Luis Galan
D. Rafael Abasolo

En la villa de Hornachos siendo las diez y seis y un cuarto de dicho día se reunieron en las Casas Consistoriales los señores concejales que asistieron y al amanecer se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan de nuevo y habiendo tratado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leído el acta de la anterior en forma los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la sesion anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera de acuerdo.

Seguidamente se acordó autorizar al Sr. Alcalde para el reclamo del Cuantioso sobre recarga de tributo por la Ayuntamiento.

Acto seguido y examinado que fue la cuenta que rinde el Interventor del Ayuntamiento correspondiente al 2º trimestre del año actual se acordó su aprobacion y que se proceda a su formalizacion.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y treinta que firman los concurrentes, de que certifica - Interventor. Acto seguido y leído

Fran. Galan Rafael Galan
~~J. Melillo~~
D. Leopoldo Bare Luciano Galan
Manuel Melillo Manuel Melillo Rafael Abasolo
Luis Galan
Josi Lopez

Deligencia La sesion ordinaria de este dia no ha podido tener efecto por falta de asistencia de señores concejales citados en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria. Hornachos veintiseis de Julio de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde El Secretario
Fran. Galan Josi Lopez



sesion del dia 25 de Julio de 1917. Supletoria a la ordenanza del 23 del mismo mes.

Presidente

D. Juan Galan

Concejales

D. Rafael Galan

Geopolitico Mas

Laureano Galan

Manuel Melchor

Rafael Abaroto

Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del día veinticinco de Julio de mil novecientos diecisiete, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galan se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan con el fin de celebrar una sesion supletoria a la ordenanza del día veintitres del actual que no tuvo efecto por falta de asistencia de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura al acta de la anterior así como de los boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima acordando aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Despues de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y quince que firman los concurrentes de que certifica

Juan Galan Rafael Galan

Geopolitico Mas Laureano Galan

Manuel Melchor

Rafael Abaroto Manuel Melchor

Rafael Abaroto

Luis Galan

José López

Sesion ordinaria del dia 30 de Julio de 1917

Presidente

D. Juan Galan

Concejales

D. Rafael Galan

Manuel Melchor

Geopolitico Mas

Laureano Galan

Rafael Abaroto

Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del día treinta de Julio de mil novecientos diecisiete, se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galan Tacor y habiendo unoponencia para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior así como los boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, acordaron aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Este acuerdo se acordó se requirieron quinientos reales por Contingente Provincial, comisionando para efectuarlo al Conde Don Manuel Melchor Santiago, el cual al mismo tiempo recibió del Agente de este Ayuntamiento en Badajoz las cartas de pago correspondientes a las 3.223 pesetas que de intereses de juros canales fueron enviados al referido agente y que se le abonen al Sr. Melchor Santiago treinta reales por gastos de viaje con cargo al Capítulo de Sanmundo.

Qui mismo se acordó nombrar al referido Sr. Melchor Santiago Comisionado para la entrega en Caja el 1.º de Agosto proximo de los reales del último llamamiento.

Del propio modo fue examinada una expediente por una instruida e instancia de Pedro Dorado Gonzalez para acreditar e inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa sita en esta villa y en calle de Fidal ante buformosa, sin numero de gobierno cuya casa adquirió por compra a Francisco Ornes fernandez y resultando haberse pagado los derechos Reales con fecha 11 de Mayo pasado según carta de pago numero 721 se acordó amillarar dicha casa a nombre del estado Pedro Dorado Gonzalez con el liquido correspondiente de veinticuatro pesetas.

Qui mismo fue examinada otro expediente por una instruida e instancia de José Juan Valdes para acreditar e inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una finca situada al lado del Heredo de este termino de calidad de tres fanegas y una celeminu de tierra de labra y regadío y una casa sita en esta villa y en calle de Peruana Ceballos sin numero de gobierno, cuyas fincas adquirió por herencia de José Juan Gonzalez y resultando haberse pagado los derechos Reales con fecha 26 de Mayo pasado según carta de pago n.º 674 se acordó amillarar dichas fincas a nombre del recurrente José Juan Valdes con el liquido correspondiente de ochenta y dos pesetas con treinta y nueve centimos y noventa y siete porcientos respectivamente según hay en José Juan formal.

Igualmente fue examinada otro expediente tramitado a instancia de Illiguel Calero y Calero para acreditar e inscribir en su nombre en el Registro de la propiedad del partido once fanegas y una villa de tierra afines denominadas Villalobos conocida tambien

por Capellanes de este termino que adquirio por compra en el termino de
 Caballero y habiendo pagado los Derechos Reales con fecha trece de
 Junio pasado segun carta de pago n.º 542 se acordó anullar esta finca en
 nombre del estado el lugar Cabero y Cabero con el liquido impuesto de cinco
 puntas con ochenta centimos, unde hojas en Ramon Layanosa Cabero.
 Del mismo se acordó otro expediente para un finca de un terreno
 de Juan Ildefonso Torralba para inscribir a su nombre en el Registro de la
 Propiedad del Partido de una y media de tierra de labor unida con ochenta
 y ocho plantones de olivo al sitio de unomade opido de este termino que ad-
 quirió por compra a fin de haber y resultando haber pagado los Derechos
 Reales con fecha quince del mes de junio pasado segun carta de pago numero
 545, se acordó anullar esta finca a nombre de estado Juan Ildefonso Torralba
 con el liquido impuesto de cincuenta puntas con doce centimos unde hojas
 en Jose Juan Torralba.

De la misma manera fue verto otro expediente tramitado a instancia
 de Jose Galan Sacuz para acreditar la posesion en que se halla de una
 herencia de labor de cabida de tres fanegas y nueve cahises al sitio de Ca-
 bera de este termino municipal que adquirio de Isabel Luis Araque
 y resultando haber pagado los Derechos Reales con fecha trece de junio
 pasado segun carta de pago n.º 571 se acordó anullar esta
 finca a nombre del estado Jose Galan Sacuz con el liquido impo-
 nible de treinta y cuatro puntas con ochenta y ocho centimos.

Segundamente se acordó que a la calle nueva construida al sitio del
 Cabicho frente al Molino de Pedro Acosta se le ponga el nombre de ellosa Chaire
 en sus asuntos de que tratar se levante la union unde las doce que fir-
 man los concurrentes, de que certifica -

Juan Galan

Rafael Galan

Manuel Melibor

Propoldo Sacuz Lavecano Galan

Modriguez

Luis Galan

Rafael Albaroto

José Galan

11011
 Sesión ordinaria del día 6 de agosto de 1917

Presidente En la villa de Hornachos a las diez del día seis de agosto de mil
 D. Juan Galán novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias las Cajas Concejales
 Concejal D. Rafael Galán las que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Rafael Galán de Don Francisco Galán Sáenz y habiendo acordado para deliberar y to-
 " Leopoldo Ocaso mar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 " Laureano Galán Leída la acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial
 Manuel Melchor recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera
 " Luis Galán y que se cumpliera la segunda.
 " Rafael Abando liquidamente se acordó la distribución de fondos del mes de julio.
 También se acordó aprobar la remoción e inversión de fondos municipales
 correspondiente al mes de julio último, según el siguiente sumario.

Conceptos		Pesetas pts.	
Ingresos.			
Existencias del mes de Junio		3.869	96
Recaudado en julio		692	21
Suma		4.562	21
Gastos.			
Pagos efectuados en el último		211	71
Existencias para agosto		4.350	46

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en
 el mes anterior y se acordó su remisión al Sr. Gobernador Civil para su
 inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Los más asuntos de que tratare se levantó la sesión siendo los señores que firmen
 los mandatos de que certifico.

Juan Galán Rafael Galán Proprietario
 Laureano Galán Manuel Melchor Rafael Abando
 Luis Galán



sesion ordinaria del dia 13 de Agosto de 1917

- Presidente
- D. Juan Galan
- Concejales
- Rafael Galan
- Leopoldo Barr
- Laureano Galan
- Manuel Melibrio
- Luis Galan
- Rafael Abasolo

En la villa de Herrerías a las diez de la tarde de Agosto de mil novecientos dieciséis, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Juan y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior con corrección y demás correspondencia oficial recibida durante la reunión última se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se dio cuenta de la comisi6n que con fecha diez del corriente dirije el Sr. Director de Contribuciones de esta provincia en la que manifiesta que la que fue solicitada por esta Alcaldía en 25 de Mayo último sobre dispensa en las contribuciones de utilidad del año actual por haberse el recurso económico administrativo ante el Sr. Delegado de Hacienda. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se interponga el expresado recurso.

Seguidamente se dio lectura del oficio y datos que surca con fecha veintidós del actual el Sr. Superintendente de Obras Públicas de esta provincia sobre construcción del camino vecinal denominado de Herrerías a Puerta de la Reina y Palomas y autorizados de todo ello los tres Concejales por unanimidad se acordó que dado el tiempo transcurrido desde que se anunció el anterior concurso y la necesidad del arreglo de dicha obra hubo que llevarla a efecto por cuenta de otros recursos estando hoy el referido camino en buenas condiciones de tránsito por cuyo razón este Ayuntamiento en esta solicitud se contribuya con los 23.143 pesetas 77 centimos 6 que asciende el coste de los 7.523¹⁵ metros lineales de afirmado que le corresponden.

Sei más cuenta de que trató a levante la sesión cuando las once que firman los concurrentes de que certifico =

Juan Galan Rafael Galan Leopoldo Barr
 Manuel Melibrio
 Luis Galan
 Rafael Abasolo Di-



liquencia: La reunión ordinaria de este día no ha podido tener efecto por falta de asistencia de algunos Concejales, celebrándose en su virtud para que tenga lugar en segunda convocatoria. Hora ochos veinte de Agosto de mil novecientos dieciséis

El Alcalde

Fran. Galán

El Secretario

Sección del día 26 de Agosto de 1917 supletoria a la ordinaria del 20 de igual mes

Presidente
D. Fran. Galán
Concejales
D. Rafael Galán
" Leopoldo Pardo
" Laureano Galán
" Manuel Melchor
" Luis Galán
" Rafael Obando

En la villa de Hornachos siendo los días veintiseis de Agosto de mil novecientos dieciséis, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Junco, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asistieron y al mar- que se expresan con el fin de celebrar sesión en concepto de supletoria a la ordinaria del día veinte del actual que no tuvo efecto por falta de número de tres Concejales.

Declarada abierta la de hoy se dio lectura del acta de la anterior en cuyo caso los señores comparecieron copias recibidas durante la semana última y se acordó aprobar la primera y que se cum- plimente la segunda.

Seguidamente y por unanimidad se acordó que siendo la época adecuada de recaudación se lleva esta a efecto por todos los medios para hacer efectivo cuantos descubiertos resulten a favor del Almu- cipio a fin de poder pagar los que resulten en contra del mismo.

Del propio modo y a propuesta del Concejal Sr. Melchor Santaliga se acordó por unanimidad felicitar al Gobierno de S. M. por su acertada gestión en el restablecimiento del Orden público.

Acto seguido se acordaron los pagos siguientes:

A Doña Paula Serraneda illunbe treinta pesetas, cuenta corriente por aumentos graduales de sueldo de los años 1912 y 1913 como Maestra de Instrucción primaria de esta villa.

A Francisco Melchor Pardo diez y nueve pesetas por viaje a Badajoz a recoger los Boletines de inscripción del Curso 1917.

total con cargo al capitulo de imprentas y con cargo a igual capitulo
tres puestas, ochenta y cinco centimos por decimo en imprenta de Contraguadi
Abrenial, efectuados en 31 de Julio ultimo y se del actual.

de Don Ramon Duran Buitrago, ochenta y cuatro puestas treinta y
nueve centimos por lo satisfecho por el impuesto de Mera y Alledia de co-
municacion al 2º trimestre del año actual.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion a las once que se
man los concurrentes de que certifico:

Juan Galan Rafael Galan Manuel Melibor

Garcerao Galan

Manuel Melibor

Luis Galan

Rafael Abanto

José López

Sesion ordinaria del dia 27 de Agosto de 1917.

En la villa de Horruachos a las diez del dia veintiseis de Agosto
de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los
tres Concejales que intervinieron y al margen se aprueban bajo la presidencia
del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Berra y habiendo mayoria para
deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion
Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondien-
tes de cuenta oficial recibida durante la sesion ultima, se acordó aprobar la
primera y que se cumpliera la segunda.
Seguidamente se acordó abonar a Don Juan Lopez Berra, Impresor
municipal de higiene y sanidad pecuaria de esta villa, diecinueve
puntas por reconocimientos que expresa el artº 3º del Reglamento
de Expropiacion con cargo al capitulo 3º artº 1º.
Al mismo modo se acordó abonar a Don Juan Galan Berrate
diecinueve puestas y tres puestas ochenta y cinco centimos para pago

del 3^{er} Bruncato de Santiago Barcelano con cargo al capitulo correspondiente y veinte puestas cincuenta centimos para gastos de viaje al Almirantazgo para efectos de dicho viaje con cargo al capitulo de Imprentas.

Acto seguido se acordó la reparacion de los empedrados de las Calles Santa Santa y Remedios encargandose de ello a Don Pedro Ortiz y que se le abone un importe con cargo al capitulo correspondiente. Qui mismo se acordó se proceda a la compra de la fuente de las Albas y que su importe se abone con cargo al capitulo y articulo correspondiente.

Del mismo modo se acordó aprobar las cuentas de las obras efectuadas en la Casa Comunal y que su importe de trescientos cincuenta y dos puestas veinticinco centimos se abone con cargo al capitulo 6^o art. 10^o del Bruncato de gastos.

Igualmente y examinado que fue la cuenta de puestas veintinueve y reparacion de las mismas que ha sido necesaria para los muros de las Albas y por el mal estado de otras, efectuadas por el mismo Don Pedro se acordó se le abone un importe de veinte puestas y una puesta noventa y un centimos con cargo al capitulo 6^o art. 10^o.

Igualmente se acordó se abonen cuarenta puestas ochenta y cinco centimos por otros trabajos que ha facultado al alcalde Proregal para las Calles Nambla de Levante, Sanchez Agudo, Piedad, Canaleja y Alca Chana con cargo al capitulo de Imprentas y del mismo capitulo una puesta o Cienmo Polanco por parte de aquellos de Villapandica a esta poblacion.

Del propio modo se acordó que por el albañil illarechin buchar se proceda a la colocacion de dicho lapida y que los gastos que ello origine se le abonen con cargo al capitulo de Imprentas.

Acto seguido se acordó se ingresen dos mil puestas por Contingente Provincial corriendo encargo para ello a Don Juan de la Cruz Corredo y que se le abonen veintinueve puestas con cargo al capitulo de Imprentas por los gastos que se le originen al verificar dicho ingreso.

Las mas cuentas de que trata se le mandó se acuerde las don

que fueran los concursados de que certifico =

Fran. Galan Rafael Galan Leopoldo Maso

Laureano Galan

Mmanuel Melchor

Luis Galan

Rafael Abarró

Sesion ordinaria del dia 3 de Septiembre de 1917.

En la villa de Huelvaos siendo las diez de la tarde de Septiembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Luera y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida la anterior así como los Releivos y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. Tambien se acordó aprobar la recaudacion e ingreso de fondos correspondiente al mes de Agosto ultimo segun el siguiente resumen.

Presidente
D. Fran. Galan
Concejales
D. Rafael Galan
Leopoldo Maso
Laureano Galan
Mmanuel Melchor
Luis Galan
Rubén Oscar
Rafael Abarró

Conceptos		Pesetas etc.	
Ingresos			
Existencias del mes de Julio		1.350	46
Recaudado en Agosto		3.385	73
	Suma	7.736	19
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		3.957	65
	Existencias para Septiembre	3.778	54

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó su remision al Sr. Gobernador Civil para su inspeccion.

en el Boletín Oficial de la provincia.

Acto seguido se dio lectura del oficio que en 31 del próximo pasado dirige al Sr. Alcalde de Almodovar por el que cita a la reunion que ha de tener lugar en aquellas Casas Concejales el dia diez del actual para la discusion y aprobacion del presupuesto municipal del año 1913. El Ayuntamiento acordó por unanimidad dirigirse al Sr. Alcalde de Almodovar para que represente a esta Corporacion en dicho acto.

Qui mismo y comunicado que fue la relacion de las reparaciones de los empedrados de las Calles de Santa Santa y Remedios se acordó su aprobacion y que en concepto de treinta y cinco pesetas, cincuenta centimos se abone a favor de D. José Ortiz con cargo al capitulo 6.º art.º 7.º del presupuesto de gastos corrientes.

Acto continuo por el Sr. Alcalde se manifestó que en el día de ayer se había efectuado la limpieza de la fuente pública denominada los Alamos por los hermanos Juan Pellicer, Valentin Picura y Juan Acido. El Ayuntamiento acordó se les abone una peseta, setenta y cinco centimos en cada una con cargo al Capitulo 6.º art.º 3.º.

Acto seguido se acordó a prouida al anuncio de un concurso para la construcción de veinticuatro muros en el Cementerio local municipal. Formándose el pliego de condiciones porque ha de regirse la subasta por una Comisión compuesta del 1.º Teniente de Alcalde, Regidor Sindico y Concejales D. Manuel Melillo.

Seguidamente se acordó que por Constantino Acido Comador se proceda a rellenar el hoyo que hay en la Calle de Medellin y frente a la casa que aquel habita y que el importe de los jornales que en ello emplee se le abone con cargo al capitulo correspondiente.

En unión de los señores de que trata se levantó la misma sesión las doce que firman los concurrentes de que enclafico.

Juan Galan Rafael Galan Proprietario

Laureano Galan

Manuel Melillo

Juan Galan

Rafael Abasolo

Baldomero Acido

José Ortiz

Acta ordinaria del día 10 de Septiembre de 1917.

Presidente
 Juan Galán
 Concejal
 Rafael Galán
 Leopoldo Navarro
 Laureano Galán
 Manuel Melero
 Luis Galán
 Rafael Abasolo
 Baldomero Acedo

En la villa de Meruabos siendo las diez del día diez de Septiembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comisionales los señores Concejales que asistieron y al margen a representarse bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Laureano y habiendo nombrado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el texto de la anterior así como los Decretos y demás correspondencia oficial recibida durante la última semana se acordó aprobar la primera y que se cumpliera a la segunda.

Seguidamente se acordó contribuya este Ayuntamiento con cinco pesetas para la inscripción inscrita por la época para ofrecer al bien de iluminación de la Gobernación a Don Juan de Guzmán los insignias de la gran Cruz de Carlos III, abarcándose con cargo a presupuesto.

Acto seguido por el Sr. Alcalde se hizo uso de la palabra manifestando que las circunstancias anormales por que acaba de pasar la Nación, han puesto de relieve las singulares consideraciones de los bienes de los Presidentes del Consejo de Ilustración y Alcañices de la Gobernación que son un acervo de disposiciones han salvado a la Patria de la revolución llevada a cabo por los elementos anarquistas de España, y para demostrar la satisfacción con que la opinión pública ha visto la gloriosa conducta de tan eminentes gobernantes, propone a don los nombres de Dato y Luchan Guerra a dos calles de esta población. El Ayuntamiento por unanimidad acordó se di el nombre de Dato y Luchan Guerra a las calles que hoy se denominan Cabano y Sol para de este modo perpetuar el acatamiento y el aplauso general de esta vecindad a los ilustres hombres públicos mencionados.

En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los concurrentes, de que certifica

Juan Galán

Rafael Galán, Leopoldo Navarro

Laureano Galán

Manuel Melero

Luis Galán

Rafael Abasolo

Baldomero Acedo

sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1917.

Presidente En la villa de Horeachos siendo los días del día diez y siete de Septiembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Juan Galán Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Concejal A lo que se acordó nombrar Comisionado a Don Federico Repullo de Utrera para la conducción de los boletines de inscripción del nuevo Censo Electoral de la Oficina provincial de Estadística y que se le abonase cuenta puesta para gastos de viaje con cargo al capítulo de imprentas.

D. Rafael Galán En más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que certifica.

José Vascuete

Juan Galán Rafael Galán José Vascuete

Federico Repullo de Utrera Manuel Melero

Luis Galán José López

Sesión ordinaria del día 24 de Septiembre de 1917.

Presidente En la villa de Horeachos siendo los días del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

D. Juan Galán Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Concejal Seguidamente fueron recominados los antecedentes que envía el Ayuntamiento de

D. Rafael Galán

José Vascuete

Luis Galán

este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marquez Cortazar representante afecion y comision
 1900 del importe de las circunscritas obligaciones de ferrocarril de Madrid - Zarguera y
 Alicante que han sido amortizadas y resultan:

D. Rafael Abuelo

Imprestan los 50 obligaciones amortizadas		25.000
La Compañia ha deducido por impuesto del Estado a 3. ⁷⁵ pla.		
por obligacion	187.50	} 232.50
Derechos de custodia de la compañia	45	
Cantidad liquida recibida de la Compañia por D. Carlos Marquez Cortazar		24.767.50
Cuya suma ha sido invertida en pesetas nominales 33.400 de la		
Deuda perpetua al 4 por los metros que al cambio del 72. ⁵⁰ , 73. ⁷⁵		
74 y 74. ¹⁵ hacen pesetas efectivas	24.420	} 24.447.50
Derechos del Agente de Cambio y Bolsa, y Sobros	37.26	
Diferencia a favor del Ayuntamiento		320.24
Procuracion del Agente D. Carlos Marquez y demas operaciones hasta el		
curso de una lamina intransferible a favor de este Ayunt. ^o n. ^o 2730 de un		



A.0.085.990

PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO
 Con intervencion de Agente de Cambio y Bolsa colegiado.



Bolsa de Madrid a 26 de Julio de 1917
 Pesetas nominales 33.400 en Deuda perpetua al 4%
 Interior 1.^o que a cambio
 de 72.50 % hacen pesetas efectivas..... 18.300
 Derechos de Agencia..... 18.20
 Poliza..... 2
 Total pesetas..... 18.320.20

El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Manis Trelles
 Poliza intransferible a favor del comprador Don
 Carlos Marquez

quien hará reconocer los titulos a que se refiere.
 A cobrar del mismo

NUMERACION
1. ^o E n. ^o 51.070
3

sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1917

Presidente En la villa de Horeachos desde las diez de la mañana y hasta las tres y media de la tarde del día diecisiete de Septiembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Señor D. Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Señor D. Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a Don Federico Requena Alfaro para la conducción de los boletines de inscripción del suceso como electoral a la Oficina provincial de Estadística y que a le abona cuenta puesta para gastos de viaje con cargo al capítulo de imprentas.

Señor D. Se acordó que hasta el día veinte de la sesión viniera las diez y treinta.

D. Rafael



A.

este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marqués Castanos represente de colas y comen-
sion del importe de las circunscritas obligaciones de ferrocarril de Madrid, Zaragoza y
Alcañt que han sido amortizadas y resultan:

D. Rafael Abaudo

Impartan los 50 obligaciones amortizadas		25.000
La Compañia ha deducido por importe del título a 3 ^{rs} pls. por obligación	187 ⁵⁰	} 232 50
Derechos de custodia de la compañía	45	
Cantidad líquida recibida de la Compañia por D. Carlos Marqués Castanos		24767 ⁵⁰
Cuya suma ha sido invertida en pesetas nominales 33.400 de la Deuda perpetua al 4 por los intereses que al cambio del 72 ⁵⁰ , 73 ⁷⁵ 74 y 74 ¹⁰ hacen pesetas efectivas	24.400	} 24.447 ²⁵
Derechos del Agente de Cambio y Bolsa, y Sobras	27 ²⁶	
Diferencia a favor del Ayuntamiento		320 ²⁴
Procuraciones del Agente D. Carlos Marqués y demás operaciones hasta el curso de una lamina intercambiable a favor de este Ayunt ^o n.º 2730 de un		

A.0.123.453

PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO

Con Intervención de Agente de Cambio y Bolsa colegiado.



Bolsa de Madrid a 26 de Julio de 1917

Pesetas nominales 5.100 en Deuda perpetua al 4%
interior 4⁰⁰ que a el cambio
de 74 10⁰⁰ hacen pesetas efectivas.....

.....	3705
Derechos de Agencia.....	370
Póliza.....	80
Total pesetas.....	3709 20



NUMERACION

10 títulos n.º 4.º 922409 a 418-

2

El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Juan Eche
Póliza intransferible a favor del comprador *Don Carlos Marqués*

quien hará reconocer los títulos a que se refiere.
A cobrar de *la misma*



sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1917

Presidente En la villa de Horeachos desde los días del día diez y siete de Septiembre de
D. Faust Galan mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Comis-
Carrizosa jales que se reunen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rafael Galan Don Francisco Galan deane y habiendo manifestado para deliberar y tomar acuer-
D. José Vazquez dos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
D. Leopoldo Carrizosa Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
D. Laureano Galan oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que
D. Luis Galan se cumpliera la segunda.
D. Manuel Melchor Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a Don Federico Requero Alfaro
D. Rafael Abaudo para la consecución de los boletines de imprenta del nuevo Curso biestral de la
Oficina provincial de Estadística y que se le abonase cuenta puesta para gas-
tos de viaje con cargo al capítulo de imprentas.
En más asuntos de que tratar se levantó la sesión desde las diez y treinta

D. Rafael



L. O.

este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marqués Cortázar representante afcoha y comen-
 mos del importe de las cincuenta obligaciones de ferro-carrito de Madrid - Zaragoza y
 Alicante que han sido amortizadas y resultan:

D. Rafael Abad

Importan las 50 obligaciones amortizadas		25.000
La Compañia ha deducido por importe del Estado a 3. ^{ra} pla. por obligacion	137.50	} 232.50
Derechos de custodia de la compañía	45	
Cantidad líquida recibida de la Compañia por D. Carlos Marqués Cortázar		24.767.50
Cuya suma ha sido invertida en pesetas nominales 33.400 de la deuda perpetua al 4 por 100 interés que al cambio del 72. ^{os} , 73. ^{os} 74 y 75. ^{os} hacen pesetas efectivas	24.420	} 24.447.50
Derechos del Agente de Cambio y Bolsa y Cobranza	27.26	
Diferencia a favor del Ayuntamiento		320.24
Honorarios del Agente D. Carlos Marqués y demás gravamen hasta el curso de una lamina intercambiable a favor de este Ayunt. ^o n.º 2730 de un		

.0.140.903

PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO
 Con intervención de Agente de Cambio y Bolsa colegiado.



Bolsa de Madrid a 26 de Julio de 1917

Pesetas nominales 3.000 en Deuda perpetua al 4 %
Interes y que a cambio

de <u>74</u> % hacen pesetas efectivas.....	2.220
Derechos de Agencia.....	2.25
Póliza.....	2.5
Total pesetas.....	2.222.47



El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Amis Eche

Póliza intransferible a favor del comprador Don
Carlos Marqués

quien hará reconocer los títulos a que se refiere.
 A cobrar de misero

NUMERACION
6 títulos a.º 4.º 19614 y 6152
789422 = 8655926'84



sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1917.

Presidente En la villa de Horeachos desde los días del día diez y siete de Septiembre de
D. Faust Galan mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comisionales los señores Comis-
Concejales jales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rafael Galan Don Francisco Galan deane y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuer-
D. José Perrote dos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
D. Leopoldo Pardo Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
D. Laureano Galan oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que
D. Luis Galan se cumpliera la segunda.
D. Manuel Melchor Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a Don Federico Requena Alguero
D. Rafael Abando para la conducción de los boletines de inscripción del nuevo censo electoral a la
Oficina provincial de Estadística y que se le abonase cuenta puesta para gas-
tos de viaje con cargo al capítulo de imprentas.
Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión desde las diez y treinta.

D. Rafael



A.0

este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marqués Castanos represente afecta y comen
cion del importe de las cincuenta obligaciones de ferro-carrito de Madrid - Zaragoza y
Alcañiz que han sido amortizadas y resultan:

D. Rafael Abauche

Importan las 50 obligaciones amortizadas 25.000

La Compañia ha deducido por importe del Estado a 3.^{ta} pla.
por obligacion 187.⁵⁰

Derechos de custodia de la compañía 45 } 232.⁵⁰

Cantidad liquida recibida de la Compañia por D. Carlos Marqués Castanos 24.767.⁵⁰

Cuya suma ha sido invertida en pesetas nominales 33.400 de la
Deuda perpetua al 4 por 100 int. que al cambio del 72.⁵⁰, 73.⁷⁵
74 y 74.¹⁰ hacen pesetas efectivas 24.420 } 24.447.²⁵

Derechos del Agente de Cambio y Bolsa, y Sobras 27.²⁶

Diferencia a favor del Ayuntamiento 320.²⁴

Hoyosanos del Agente D. Carlos Marqués y demas operaciones hasta el
curso de una lamina intercambiable a favor de este Ayunt.^o n.^o 2730 de un



A.0160970

PÓLIZA DE BOLSA POR OPERACIÓN AL CONTADO
Con intervencion de Agente de Cambio y Bolsa colegiado.



Bolsa de Madrid a 27 de Julio de 19 17
Pesetas nominales 400 en Deuda perpetua al 4% en
Tenor 1.^o que a el cambio

de 73.75% hacen pesetas efectivas.....	295
Derechos de Agencia.....	39
Póliza.....	10
Total pesetas.....	295.39



NUMERACION

Act. 28. H. A. 1153383.39

El Agente de Cambio y Bolsa colegiado,

Maria Trillas

Póliza intransferible a favor del comprador D. Carlos Marqués

quien hará reconocer los titulos a que se refiere.
A cobrar de el mismo

sesión ordinaria del día 17 de Septiembre de 1917

Presidente	En la villa de Horeachos desde las diez del día diez y siete de Septiembre de
D. Faust. Galan	un veintinueve día y siete se reunieron en las Casas Comunitarias los señores
Concejales	que en orden y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Rafael Galan	Don Erasmo Galan Saenz y habiendo mayoría para deliberar y tomar un
D. José Vicente	por el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
D. Leopoldo Pared	Leída el acta de la anterior en conformidad con los Acordados y demás correspondencia
D. Laureano Galan	oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que
D. Luis Galan	se cumpliera la segunda
D. Manuel Melchor	Acto seguido se acordó nombrar Comisionado a Don Federico Piquero Alvarado
D. Rafael Abasco	para la conducción de los boletines de inscripción del nuevo censo electoral a la
	Oficina provincial de Estadística y que se le abonase recuento puesto para gas-
	tos de viaje con cargo al capítulo de imprentas
	Los más asuntos de que tratare se les quite la sesión desde las diez y treinta

D. Rafael Abasco



este Ayuntamiento en Madrid D. Carlos Marqués Cortazar represente afectos y concurra con el importe de los cincuenta obligaciones de ferro-caril de Madrid, Zaragoza y Alicante que han sido amortizadas y resultan:

D. Rafael Abaule	Importan los 50 obligaciones amortizadas	25.000	
	La Compañia ha deducido por impunto del Estado a 3. ⁷³ pts.		
	por obligacion	137 50	} 232 50
	Percebo de custodia de la compañía	45	
	Cantidad liquida recibida de la Compañia por D. Carlos Marqués Cortazar		24 767 50
	Cuya suma ha sido invertida en puestas nominales 33 400 de la		
	Deuda por parte al 1.º de los intereses que al cambio del 72. ⁸⁵ , 73. ⁷⁵		
	74 y 75. ⁴⁵ hacen puestas afectivas	24 420	} 24 447 50
	Percebo del Agente de Cambio y Bolsa y Sobras	27 26	
	Diferencia a favor del Ayuntamiento		320 24
	Honorarios del Agente D. Carlos Marqués y de una operación hasta el		
	curso de una bononia intransferible a favor de este Ayunt. ^o n. ^o 2730 de un		
	Capital nominal de 33 400 puestas y renta anual de 1336 emitida		
	en 24 de Agosto de 1917, que devenga interés desde 1. ^o de Ju-		
	lio último	300	
	Una boletín de bolsa	1 25	} 320 25
	Una sello postal	1 ..	
	Se envia en letra cargo a los tres señores Hermanos	18 ..	

El Ayunt.^o acuerda aprobar en todas sus partes la operacion descrita y que se encargue al Agente D. Carlos Marqués que se consideren recibidos los honorarios que ha puesto por la operacion.

Acto seguido se dio cuenta de un asunto que cuenta Juan Calderon Hervas en el que manifiesta que el excmo. Sr. D. Gerardo y Gonzalez ha interceptado el canal que pasa por el sitio Fuente del Cardenal, de la Señora de Pinos. El Ayunt.^o acuerda pedir a referido sitio la Comision de Policia Urbana y Rural y emitir el dictamen correspondiente.

Qui mismo se acordó se proceda a la limpieza de las Cunetas del Camino del Puerto de Patrobas, encargando de la obra a Labas Delgado Macho y que su importe se abone con cargo al capitulo correspondiente.

Acto seguido se acordó que se proceda sin perdida de tiempo a la consecucion del presupuesto ordinario de 1918 y que se le asignen a las plazas de Medico titulares la cantidad de 1000 puestas a cada una y como quera

que ha presentado la denuncia de un cargo el Inspector de carnes de la Junta Local que se suprime la plaza por ser bastante solo un Inspector?

Igualmente y haciendo uso de las palabras el Sr. Alcalde manifestó. Teniendo de necesidad de aumentarse de la localidad española se le conceden licencias por quince días. El Ayuntamiento acordó conceder la licencia solicitada.

Los más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando las doce que forman los concurrentes de que yo el Secretario, certifique.

Juan Galán Rafael Galán

Guopoleto Vasco Laureano Galán

J. Rodríguez José Viziente

Luis Galán Manuel Melero

Rafael Abarró

Sesión ordinaria del día 1º de Octubre de 1917.

Presidente	En la villa de Higueros a los diez del día primero de Octubre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que van en el margen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Antonio Gonsala Deciente y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
D. Ant. Gonsala	Se da la acta en su forma y tenor como los Actos y se da la correspondencia oficial recibida durante la última semana y acordó aprobar la primera y que se cumpla la segunda.
Concejales	
D. Rafael Galán	Acto seguido se dio cuenta del informe enviado por la Comunion de Política Urbana y Rural en el expediente referido a instancia del vecino Juan Calderín Heras por haber sido interceptado con piedras el canal de fuente del Cardenal, proponiéndose en el referido informe que por el mencionado Sr. Gonsala y Gonsala se proceda a la limpieza del expuesto canal dejando lo en el ser y estado que antes tenía. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo propuesto y que se ordene al Sr. Gonsala y Gonsala que en el término de diez días deje completamente limpio de toda clase de obstáculos el canal en cuestión para que el público pueda pasar por él, previniéndole que si no lo hace así se le impondrá la multa.
D. Laureano Galán	
D. Guopoleto Vasco	
Manuel Melero	
José Viziente	
Luis Galán	

ta de veintinueve puestas y que se efectuara el arreglo de la mencionada via
 y comunicacion por cuenta de Intendencia

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la festiva.

Tambien se acordó aprobar la enajenacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Septiembre ultimo segun el siguiente resumen

Conceptos		Putas pts	
Ingresos			
Existencias del mes de Agosto		3.778	34
Recaudado en Septiembre		3.282	25
	Suma	7.061	59
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		6.576	47
Existencias para Octubre		485	32

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes
 anterior y se acordó su remision al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletín
 Oficial de la provincia.

Igualmente se acordó aprobar la relacion de jornales invertidos en la limpieza de las
 Cuentas del Comune de Palomas, en cantidad de once puestas, veintinueve centimos y que se
 abonen a Sabas Delgado Alvarado con cargo al Capít 6º artº 2º

Acto seguido se dio cuenta del cuenta que dirige al Sr. Alcalde el Sr. Juan Don
 Benito Gonzalez Pallares, en el que solicita ser elomunido del cargo vicinal de esta
 villa como igualmente se facultó por comision a sus intereses trasladarse al pueblo
 de Mercuriada, así como tambien comisiona al cargo de Inspector de comun de este pue-
 blucho que vive de Mercuriada. El Ayuntamiento acordó de conformidad con lo
 solicitado por el interesado en los dos particularis en que en cuenta se refiere

Visto y examinado detenidamente por este Ayuntamiento el proyecto de pre-
 puesto municipal formado para la Emision de un censo nombrado al efecto para el
 ejercicio de 1918, y ultimado de conforme y arreglado a las necesidades de esta po-
 blacion a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda que se fije
 al publico por quince dias segun ordena la ley Municipal, y transcuridos con-
 siderada que lo acordó y reclamaciones que se presenten se sometan a la
 deliberacion y votacion definitiva de la Junta Municipal.

Igualmente y cumpliendo con lo ordenado por la superioridad, se procedió a la clasificación de Pedro Rebollo Espósito, mozo del Reemplazo de 1910 por el cupo de Alcalá de Henares, dando el resultado siguiente. Gallado obtuvo la de un metro quinientos veinte y siete milímetros, reconocida facultativamente resultó tener un perímetro torácico de 83 centímetros y no tener enfermedades alguna, ero algo usado y el Ayunt. oíd. al Juicio le declara retirado y que se recitan a la Comisión Militar de Madrid los documentos referidos a este caso.

Del mismo modo se acordó adjudicar definitivamente a Domingo Aguir Flores la cubata para la construcción de veinticuatro metros en el Cementerio Católico Municipal y que fue celebrada en veinticinco del pasado.

En estos asuntos de que trata se levanta la sesión siendo las doce que forman los concurrentes de que participa.

Antonio González

Rafael Galán

Laureano Galán

Guillermo Navarro
Rodríguez

Manuel Melchor

José Viruete

Luis Galán

José López

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1917

Presidente
D. Manuel Galán
Concejal
D. Rafael Galán
"Guillermo Navarro
"Laureano Galán
"Manuel Melchor
"José Viruete
"Rafael Abando
"Luis Galán

En la villa de Horcajuelo a los diez del día ocho de Octubre de mil novecientos diecisiete, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán lacon y habiendo empezado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la misma y que se cumpliera lo siguiente.

Acto seguido y en armonía con lo dispuesto en el art. 45 de la ley municipal se acordó: Que las sesiones ordinarias por no haber ninguna extraordinaria que han de ser sometidas a la próxima renovación tendrán lugar: tres en el primer distrito y tres por el segundo distrito y que se dé cuenta.

plumiento a cuanto preceptiva la R.O. de 30 de Septiembre de 1913
 Su mas acerto de que tratar a levante la union union las obra y treinta que pujan
 los documentos de que certifique:

Juan Galan Rafael Galan Gregorio Carreras

Laureano Galan

Manuel Melidres

José Vique

Luis Galan

Rafael Alvarado

José López

Senora ordinaria del día 15 de Octubre de 1917.

Prudencia
 D. Juan Galan
 Concejal
 D. Rafael Galan
 Leopoldo Mayo
 Laureano Galan
 José Vique
 Manuel Melidres
 Luis Galan
 Rufino Carreras
 Rafael Alvarado

En la villa de Horcaos siendo las diez del día quince de Octubre de mil novecien-
 tos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y
 al margen se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Francisco Galan suero y
 habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta
 la union
 Leida la anterior en como los Doctores y demas concurridos a pesar de haberse en-
 raute la reunion ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase
 la segunda
 Acordado y cumplido con lo ordenado en la Circular del Sr. Gobernador
 Civil de 5 del actual se acordó nombrar a los señores Don Juan R. Para Ca-
 reras y Don José Est. Valdes para el cargo de correspondientes del Comité
 informativo de produccion agricola
 Al mismo se acordó comisionar a Sr. Ramon Duran Carrasquez para el recibo y
 relleno de las matrices de contribuciones de rústica, urbana, industrial y comercio
 de lujo del año 1918
 Equidistante y comunicada que fue la cuenta que rinde el Agente de este
 Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al tercer trimestre del año actual
 se acordó conforme y en su virtud se acordó su aprobacion autorizandose
 al Sr. Alcalde para formular las partidas que la misma contiene llevadas
 a imprenta las que no tengan conguacion especial.
 Acordado tambien se acordó se abran a Constitucion Auto Sociales y con-
 tinuas puestas por unos dias invertidos con los caballos en el acarreo

de material para sellar el boya que los ayuntes tienen en la Calle de
Melilla con cargo al capítulo 6.º art.º 7.º

Del mismo modo fue examinado un expediente peticion tramitado a instancia de D.ª Rita Acuña Cardero para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una casa sita en la Calle Mayor de esta villa un número de gobierno que compró a los herederos de Lorenzo Márquez Navarro y resultando haberse pagado los derechos reales por traslado de dominio con fecha diez de agosto último según carta de pago n.º 973 y acordó sellar dicha casa a nombre de Rita Acuña Cardero con el líquido de treinta y seis pesetas unido boya en dominio Abraham Navarro.

En más asuntos de que tratare se levantó la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que certifica.

Juan Galán Rafael Galán

Geopoleto Barro Laureano Galán José Veruete
J. Rodríguez Manuel Melchor

Luis Galán Baldomero Acuña

Rafael Abuelo José López

Sesión ordinaria del día 22 de Octubre de 1917.

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintidos de Octubre
D. Juan Galán	de mil novecientos diecisiete, se reunieron en las Casas Comunitarias los
Concejales	Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la pre-
D. Antonio Gomata	scripción del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo mayoría
.. Rafael Abuelo	para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
.. José Veruete	leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás con-
.. Leopoldo Barro	pendencia oficial de la semana que acordó aprobar la primera y que
Manuel Melchor	se cumplimentó la apertura
.. Juan Galán	liquidación y acordada que fué la cuenta que rinde el Ex-

trimester del Cementerio correspondiente al tercer trimestre del año actual se cuenta conforme y se acuerda su aprobación.

Acto seguido y previa la venia de la presidencia hizo uso de la palabra el Concejal D. Laureano Galan y manifestó que ha observado que una de las habitaciones de la casa que habita la Señora D^a Petra Hidalgo no se encuentra en el mejor estado de seguridad y como esto pudiera ser un peligro para las alumnas entiende debe montarse al propietario de dicho edificio para que haga las reparaciones necesarias. El Ayuntamiento acuerda de conformidad con la anterior proposición.

Fue así mismo de que tratar se levanta la sesión a las diez y treinta que firman los señores de que certifico =

Juan Galan

Rafael Abaola

Mamuel Melchor

José Viñete Leopoldo Mars

Matríguez

Luis Galan Laureano Galan

Rafael Galan

José Viñete

Señor ordinaria del día 29 de Octubre de 1917.

Presidente	Que la villa de Horcajuelo siende los días del día veintinueve de Octubre de mil novecientos diecisiete se reunen en las Casas Comunitarias los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Galan Concejal	D. Juan Galan leen y habiendo oído para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
D. Mamuel Melchor	Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial de la última sesión, se acordó aprobar la primera y que a cumplimiento la segunda.
José Viñete	Acto seguido se acordó que por el Sr. Alcalde se dirija instancia al Sr. Sr. Ministro de Hacienda para que a viva proponer a S. M. el Rey (q. D. g.) que en atención a las actuales circunstancias de escasez de la vida y con objeto de rectificar el enorme exceso tributario que hasta ahora se ha seguido en el cobro del impuesto a los empleados provinciales y municipales se digna decretar que tributen por el epigrafe 2 ^o de la tarifa 1 ^o del impuesto de utilidades.
Rafael Abaola	En fin se dio cuenta de lo manifestado por Don Antonio Lancha
Luis Galan	
Leopoldo Mars	
Antonio Lancha	
Rafael Galan	
Laureano Galan	

segundo de la casa en que está establecida la escuela que dirige la Profesora Doña Petra Hidalgo y en virtud a que el mismo propone la rescisión del arrendamiento de dicho edificio por no convenirle efectuar la reparación que el mismo necesita para que equiese en el la escuela en cuestión el Ayuntamiento acordó de conformidad con el interesado la rescisión del contrato de arrendamiento de la casa que nos ocupa y autorizar al Sr. Alcalde para arrendar otra que cumpla las condiciones debidas.

Segundamente y examinada que fue la cuenta que presenta el herero Leopoldo Lopez Bujedo por un balcón de hierro y sus cadenas que facultó para la obra de la Casa Consistorial u montó conforme y que su importe de cincuenta y siete pesetas sesenta centimos u abone con cargo al Capital correspondiente.

Otro segundo y en virtud a cierta encumbrada y tierra en la Calleja que conduce desde la calle Blanca a la de Arroyos u acordó autorizar al Sr. Alcalde para que ordene la limpieza de la misma para que quede libre el tránsito.

Los más asuntos de que tratare u levanté la sesión suida las once que firmen los concejales de que certifico=

Juan Galán

Maria Mercedes

Rafael Abacote

José Vriente

Gregorio Vera

Antonio Morales

Luis Galán / Modriguez

Rafael Galán

Guillermo Galán

José López

Sesión ordinaria del día 5 de noviembre de 1917.

Presidente
D. Juanico Galán
Concejales
D. Rafael Abacote
" Luis Galán
" José Vera
" Rafael Galán

En la villa de Romachos a los diez del día cinco de noviembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Consistoriales los Sr. Concejales que asistieron y al margen u exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juanico Galán saca y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída la asistencia así como los Boletines y demás correspondencia

oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Igualmente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.

D. Rafael Galán
Antonio Formela
Manuel Melchor

También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Octubre último según el siguiente resumen

Conceptos		Pesos ct.	
Ingresos			
Exercicios del mes de Septiembre		485	32
Recaudado en Octubre		662	50
Suma		1147	82
Gastos			
Pagos efectuados en el último		300	50
Exercicios para el presente		847	32

Dicho continuo fueron aprobados los extractos de los acuerdos tomados en el mes anterior y se acordó su remisión al Sr. Gobernador Provincial para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Dicho acordado y en virtud a que han sido contratados los verticaderos necesarios a que se contrae la subasta celebrada en veintinueve de Septiembre último se acordó se abonara al contratista Domingo el Grao Flores la cantidad de quinientas setenta y seis pesetas cuarenta de los mismos y que se le devuelva la fianza que presta a tal objeto.

De un modo se acordó se abonara a Manuel Fabre Luján la cantidad de diez y siete pesetas cincuenta centimos por tres días con dos caballerías por limpiar la Calleja que va de la Calle Nueva a la de Orarajón, con cargo al cap. 6.º art. 7.º

De igual modo se acordó se abonara a Don José Galán Borrato cincuenta pesetas por viaje a Badajoz a llevar fondos para lo que se le acredita tal Agente por lo que tiene implicado por atenciones de este Ayuntamiento con cargo a Suplementos.

Igualmente y resumida que fue su cuenta de los recibos repartidos a diferentes puntos durante el tercer trimestre del año actual se acordó conformar y se acordó su aprobación y que un importe



de cuatro setenta y cinco pesetas noventa y nueve centimos se le abone
con cargo al capitulo correspondiente

Los señores acudidos de que tratar se levanta la sesion siendo las on-
ce que firman los concurrentes, de que certifica-

Fran Galan

Rafael Abasolo Luis Galan

Georgio de Soto Saucedo Galan
J. Rodriguez Rafael Galan
Manuel Melero Antonio Gomez
José Lopez

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre de 1917

Presidente	En la villa de Hornachos siendo la dia del dia doce de noviembre
D. Francisco Galan	de mil novecientos dieciseis y siete se reunieron en las Casas Consistoriales los
Concejales	tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del
D. Antonio Romero	el Alcalde Don Francisco Galan suceso y habiendo mayor para deliberar
" Rafael Galan	y tomar acuerdos el Sr. Presidente declino abierta la sesion
" Manuel Melero	Se da la orden asi como los decretos y demas correspondencia oficial de
" Luis Galan	cedida durante la sesion ultima, se acordó aprobar la primera y que
" Rafael Abasolo	se cumpliera la segunda.
" José Mercede	Seguidamente fue examinado un expediente posesion tramitado a instancia
" Pelaez bono	de Joaquin Morale Bonati para inscribir a su nombre en el Registro de la
	propiedad del partido una casa sita en la Calle de Hernan Cortes
	de esta villa numerada con el vis. de gobierno que acompa a illanuela
	illanua Delgado y habiendo pagado los Derechos Reales en 18 de agosto ulti-
	mo segun carta paga si lo es se acordó acualtar la casa en cuestion
	a nombre de Joaquin Morale con el liquido impoible de sesenta y
	veinte pesetas, siendo bajo un francisco florido bustos
	Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó
	que en virtud a la Comision que le fue concedida en sesion de 27

de octubre última ha acordado con el carácter de provisional por no haber hoy otra disponible la casa nº 12 de la Calle León para que la ocupen los señores D.º el Sr. Jefe Abasco. El Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Después de lo acordado se proceda a la instrucción del oportuno expediente para subsanar los aprovechamientos de los términos de este municipio que se pudiesen comprometer en el presupuesto ordinario del corriente año. Seguidamente se para constituir la comisión que bajo la presidencia del Sr. Alcalde ha de formar el oportuno pliego de condiciones y bases a dicha subasta al Sr. Regidor Suedes y al Concejal D. Manuel Meléndez Santiago.

Los más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que certifico.

Juan Galán Antonio Gomala Rafael Galán

Manuel Meléndez Luis Galán Rafael Abasco
José Viruete

Pilar Corvo

José López

Sesión ordinaria del día 19 de Noviembre de 1917

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día diez y nueve de noviembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Galán Juan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Se da la cuenta así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó se ingresen el cuarto trimestre de Contingente Barcelana y que por los gastos que la comisión organizadora abonó al Diputado D. Juan Galán treinta pesetas con cargo al capítulo de Imprecuistas.

Los más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que yo el Sr.

credencia cubre:

Fran Galan Antonio Gomales Rafael Galan

Manuel Melero Luis Galan Rafael Abasolo

José Vascuete Pilar Corvo
cc José López

Señor ordinaria del día 26 de Noviembre de 1917

Presidente	En la villa de Hornachos siendo las diez del día veintiseis de No-
D. Fran Galan	vembre de mil novecientos dieciséis se reunieron en las Casas Comis-
Concejales	tonales los tres Concejales que comparecieron y al margen se expresa bajo la pro-
D. Antonio Gomales	cedencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Saenz y habiendo mayoría
Rafael Galan	para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Manuel Melero	Leída el acta de la anterior así como los Boletines y señas correspondien-
Luis Galan	tes a ellas recibidas durante la semana anterior, se acordó aprobar la
Rafael Abasolo	primera y que se cumplimentase la segunda.
José Vascuete	Acto seguido se acordó nombrar al Conyjal D. Manuel Melero Sustituto
Pilar Corvo	para que asista a la subasta de peces y medida que tendrá lugar el día
	veintiseis del actual.

Acto seguido hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde y expuso que le ha-
bía manifestado Don José Galan Carrato que teniendo que irse al campo en
lo que posible según desempeñando el cargo de Diputado Municipal y por
tanto que se le designara sucesor. El Ayuntamiento visto lo manifestado acor-
dió por unanimidad admitir a Don José Galan Carrato la sucesión del cargo
de Diputado Municipal y nombrar en su lugar a Don Juan Luis de la Cruz
Luis más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y tanto
que firmasen los concejales, se que certifica.

Fran Galan Antonio Gomales Rafael Galan

Manuel Melero Luis Galan Rafael Abasolo

José Vascuete Pilar Corvo
cc José López

Novena ordenana del dia 3 de Diciembre de 1917.

Presidente
 D. Juan Galan
 Conyale
 D. Antonio Iniesta
 Rafael Galan
 Luis Galan
 Pilar Gons
 Rafael Abando
 Jose Perute

En la villa de Hontanabos siendo las diez del dia tres de Diciembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comerciales los tres Conyales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Galan Galan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior fue aprobada con la modificacion de que la comision del cargo de Diputado Municipal hecha por Don Jose Galan Cerrato se entienda tambien a la de Diputado de los fondos del Ponto que igualmente desempeña y por tanto su nombre Don Juan Luis Galan Arguilla le substituya en mencionado cargo.

En un momento se dio cuenta de los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y se accedió su cumplimiento.

Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha. Tambien se accedió aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales correspondiente al mes de Noviembre ultimo segun el siguiente resumen.

Ingresos.		Rs.	Cts.
Instituciones del mes de Octubre		8	47.32
Recaudado en Noviembre		3.8	36.50
Suma		3.6	83.82
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		1.0	46.27
Instituciones para Diciembre		2.6	37.53

Acto continuo fueron aprobados los extractos de los sucesos tomados en el mes anterior y se acordó su remision al Sr. Gobernador Civil para su insercion en el Boletin Oficial de la provincia.

Acto siguiente y toda vez que el Regidor Ciudad voluntariamente concurre a la primera sesion de Puntos y Medidas, se acordó que lo haga en las reuniones que con ello se da mayor solemnidad al acto.

En mas minutos de que tratar se levantó la sesion siendo las once que firman los tres concurrentes de que



yo el secretario certifico:
Juan Galán

Antonio González

Rafael Ygalan Luis Galan

Pilar Corvo

Rafael Abasolo José Vazquez José López

Session ordinaria del dia 10 de Diciembre de 1917

Presidente en la villa de Hornachos siendo las diez del día diez de Diciembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abalde actual don Antonio González Reuter y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Concejales
D. Juan Galan
Rafael Galan
Lauzans Galan
Pilar Corvo
Rafael Abasolo
José Vazquez

Leida el acta de la anterior sesion como lo Releer y se dio curso a la agenda oficial de la sesion y acordó aprobar la primera y que se le cumplimentado a la segunda.

Sin mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las diez y quince que firmaron los tres concurrentes de que yo el secretario certifico.

Antonio González Luis Galan

Rafael Ygalan

Lauzans Galan

Pilar Corvo

Rafael Abasolo José Vazquez José López

Session ordinaria del dia 17 de Diciembre de 1917

Presidente

D. Juan Galan en la villa de Hornachos siendo las diez del día diecisiete de Diciembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presiden

cia del Sr. Alcalde D. Juanico Galan Sacin y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

D. Rafael Galan
Luis Galan
Pilar Corvo
Laucauo Galan
Rafael Abasolo
Jose Viruete

Se da el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la ultima semana, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó aprobar la adjudicacion provisional hecha a favor de Juan Jose Oliva sacin del remate de los terrenos de este municipio efectuado en favor del comente.

Se le mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y treinta que forman los concurrentes, de que yo el Secretario certifico =

Juan Galan

Antonio Gonzalez

Rafael Galan Luis Galan

Pilar Corvo Laucauo Galan

Rafael Abasolo Jose Viruete Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 24 de Diciembre de 1917.

Presidente
D. Juan Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
Rafael Galan
Luis Galan
Laucauo Galan
Pilar Corvo
Rafael Abasolo
Jose Viruete

En la villa de Romashos siendo las diez del dia veinticuatro de Diciembre de mil novecientos diez y siete se reunieron en las Casas Comisionadas los tres Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juanico Galan Sacin y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Se da el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó se unie al Agente de este Ayuntamiento en villa Don Carlos Alarques Cortazar la oportuna carta de pago para el cobro de los intereses de ferro carriles del 2º trimestre del año actual, sirviendole de justificante al depositario municipal este acuerdo interes para los fondos del citado Agente.

Acto seguido se acordó nombrar Comisionado para la entrega en copia de los Boletines del Cupo de 1917 a Don Manuel Pellejero.

Santiago

Del número fue examinado un expediente posesorio tramitado a instancia de Francisco Rodríguez Hidalgo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una casa en esta villa y un calle de Piedad ante la presencia sucesiva de gobierno que compró a Melchior Flores Cuello y resultando haberse pagado los derechos reales por traslado de dominio con fecha 22 de Octubre último según carta de pago número 1392, se acordó anullarse dicha finca a nombre de Francisco Rodríguez Hidalgo con el líquido imponible de treinta y seis pesetas nuevas bajo al vendedor.

También se examinó otro expediente instruido a instancia de Francisco Reyes Encarnada para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido cinco fanegas de tierra de parte y monte bajo al sitio Solana de la fuente de los Hornos o Canarcal que compró a A. Leopoldo Marc Rodríguez y resultando que se han pagado los derechos reales en 22 de Octubre último según carta de pago número 1393, se acordó anullarse dicha finca a nombre del actual poseedor con el líquido de doce pesetas.

Del mismo modo se examinó otro expediente posesorio instruido a instancia de D. Juan Pisu González para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido dos fanegas de tierra de labor al sitio del Retamuello con el líquido imponible de quince pesetas cuarenta y ocho centimos y seis y siete fanegas de tierra a parte al sitio de Eracuera con la cantidad líquida de veintinueve pesetas treinta y cinco centimos que adquirió por herencia de su madre María Gonzales Encarnada y la repudió por compra a Albino Pisu González y resultando haberse pagado los derechos reales por traslado de dominio con fecha quince de Septiembre último según carta de pago n.º 1175, se acordó se anullasen dichas fincas a nombre del actual poseedor Don Juan Pisu González.

También fue examinado otro expediente posesorio tramitado a instancia de Juan Florido Busche para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido cinco fanegas de tierra de labor al sitio de Valdehina conocido también por Santa Cruz Alta que compró a D. Francisco Abasco Rivero y resultando pagados los derechos a la Hacienda con fecha once de Setiembre último según carta de pago n.º 1180, se acordó anullarse dicha finca a nombre de un cierto poseedor con el líquido imponible de veintinueve pesetas noventa y cinco centimos nuevas bajo un

Señoría Valle Sopena.

Sur mas asunto de que tratar se levanto la sesion cuando las doce que firman los concurrentes se que certifica: Subscriben: la 1.ª Vales

Juan Galan

Antonio Gonzalez

Rafael Galan Luis Galan

Laucaño Galan

Pelar Carris

Rafael Abaola

Jose Vazquez

José López

Sesion ordinaria del dia 31 de Diciembre de 1917.

Presidente
D. Juan Galan
Concejales
D. Rafael Abaola
Jose Vazquez
Antonio Gonzalez
Luis Galan
Rafael Galan
Waldomero Alvaro

En la villa de Hornos de Guadalupe cuando las diez del dia treinta y uno de Diciembre de mil novecientos diecisiete se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que asistieron y al mediodia se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Sainz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida la acta anterior con como los boletines y demas correspondencias oficial recibida durante la ausencia anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumplan las obligaciones.

Acto seguido se acordó aprobar la lista general de Beneficencia formada para el año 1918.

Seguidamente se procedió a confeccionar la lista de compromisos que se iba de publicar mañana, vista la ultima confeccionada y los documentos que sirven de base para la formacion de la misma, los comprenden continúan como electores de compromisos a los comprendidos en ella excepto a D. Francisco Abaola Revilla Don Francisco Onco Jimenez, D. Francisco Acedo Flores Don Manuel Perez Jimenez y Don Pedro Alvarez Caballero por haber fallecido y a Don Juan Cayo Puro Rodriguez por haber sido elegido Concejale, correspondiendo con arreglo a derecho sustituirlos D. Pascual Rodriguez Ponce de Leon Don Leopoldo Marco Rodriguez Don Juan Luis Galan Arguilla D. Antonio Prieta Calero, D. Jose Vidalys Flores y D. Juan Ferrnandez Morán, esto en cuanto a los sujeciones y otros mayores contribuyentes, formandose en consecuencia la lista de los tres Concejales que forman el Ayuntamiento en el dia



de mañana

Que mismo se acordó se presenten los documentos correspondientes en las de-
legaciones de Hacienda de Almadén y Badajoz a fin de que en aquellas
sean bajo en el impuesto de personas jurídicas el importe de las de obliga-
ciones de ferro carriles últimamente autorizadas y en esta sea alta la mis-
ma expresión en el importe de aquellas.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo
los once que firman la concurrencia de que ya el secretario
certifica.

Juan Galán Rafael Alaroto
José Vazquez Antonio Gomales

Luis Galán Rafael Galán
Baldomero Saez José López

Sesión inaugural del día 1º de Enero de 1918

Concejal del barrio anterior
 D. Francisco Galán 345
 Pilar Corvo 302
 Francisco Galán 296
 Concejales electos
 D. Juan R. Barco
 Luis Galán
 Antonio Escobar Quintanilla
 Rafael Abaudo
 José Perrote
 Rafael Galán

En la villa de Hornachos a primer de Enero de mil novecientos dieciocho presentada al efecto por el Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sacur y siendo los nueve se constituyeron bajo su presidencia los tres Concejales elegidos en 1915 que han de continuar en ejercicio y los elegidos por el artículo 29 de la ley electoral en 1900 siendo último cuyos nombres se expresan al margen y recibidos cortosamente e intitulados los que fueron en sus cargos los Concejales electos y resultando de los datos obrantes en la Secretaría del Ayuntamiento ser el Concejal de mayor edad de los proclamados con arreglo al art. 29 de la ley Don Juan Barco Rodríguez para ocupar la primera plaza vacante de que habla el art. 53 de la ley municipal en conformidad a lo dispuesto en la R.O. de 16 de Julio de 1903.

Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde Presidente del Ayuntamiento del modo que ordenan los artículos 54 y 55 de referida ley municipal resultando elegido por ocho votos y una papeleta en blanco Don Francisco Galán Sacur que proclamado como tal Alcalde por el Presidente en turno y recibidos de este las insignias de su cargo para ocupar la presidencia pronunciando un sentido discurso de agradecimiento por su elección ofreciendo cumplir las funciones de que ha sido investido con imparcialidad y recta justicia. Propuso este señor un voto de gracias para el Presidente anterior que fue otorgado por unanimidad. Seguidamente por el mismo orden y como por uno se procedió a la elección de los Escuderos de Alcalde que según la escala del art. 35 de la ley orgánica correspondiente a este Ayuntamiento resultando elegido y proclamado por primer Escudero Don Rafael Abaudo Corvo por ocho votos y una papeleta en blanco y para segundo Don Juan Barco Rodríguez por ocho votos y una papeleta en blanco recibiendo de la presidencia las insignias de sus cargos y quedando instalados en el lugar correspondiente.

Se eligió después y de igual modo a Don José Perrote Ramírez para Regidor Surco por ocho votos y una papeleta en blanco; para suplente del mismo a Don Sebastián Acosta Lebata también por ocho votos y una papeleta en blanco y a Don Manuel Alejo Sánchez para Regidor Interventor por ocho votos y una papeleta en blanco.

Y debiendo determinarse el orden sucesivo de los Regidores para que cada cual ocupe el puesto correspondiente y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía o Concejal y en caso



todas las disposiciones exigidas en la materia se procura a verificar la
 enumeracion de aquellos al modo siguiente por la R. O. de 16 de junio
 de 1909, especificando el expediente resultante.

- Regidos Primeros Don Luis Galan Berato
 " Segundo " Antonio Gomara Acuña
 " Tercero " Jose Vicente Ramona
 " Cuarto " Rafael Galan Arguillo
 " Quinto " Antonio Rosa Abante
 " Sexto " Laureano Galan Saenz
 " Septimo " Petar Corro Abacole
 " Octavo " Manuel Melchor Santiago
 " Noveno " Baldomero Acuña Lobato

Acto equivo se acordó designar el turno de cada semana y hora
 a las diez para la celebracion de las sesiones ordinarias en cumplimiento
 de lo establecido en el art. 57 de la ley Municipal de 2 de Octubre de 1877. declarando
 a definitivamente constituido el Ayuntamiento habiendo tomado
 en consideracion por hallarse ausente don Comisario D. Manuel Melchor
 Santiago, D. Antonio Rosa Abante y D. Baldomero Acuña Lobato
 decidieron por terminarse el acto cuando las diez que porra en con-
 currido de que yo el Secretario certifico.

Fran. Galan *Rafael Abacole* *Juan Rosano*
Luis Galan *Antonio Gonzalez*
Rafael Galan *José Vicente*
Laureano Galan *Petar Corro*
José

Sesión ordinaria del día 7 de Enero de 1918

Presidente
 A Juan Galan
 Comisario
 D. Petar Abacole
 Rosa

En la villa de Hornachos siendo las diez del día
 siete de Enero de mil novecientos diez y ocho se reu-
 nieron en las Casas Consistoriales los Señores Concejales
 para el origen se expresan bajo la presidencia del
 Sr. Alcalde Don Juan Rosano y ha-

biendo mayor para deliberar y tomar acuerdos el día presente declare abierta la sesión.

Se dio lectura de las anteriores y correspondencia oficial de la semana y se acordó aprobar las previsiones y que a la segunda se dió exacto cumplimiento.

Seguidamente se acordó aprobar la distribución de fondos del mes de la fecha.

También se acordó aprobar la recomendación e inversión de fondos del mes de Diciembre último según el siguiente resumen

Ingresos		Pesetas cont.
Existencias del mes de Noviembre.		2.637.53
Recaudados en Diciembre.		6.884.76
	Suma	9.522.29
Gastos		
Pagos efectuados en el último		4.885.98
Existencias para Enero.		4.636.31

Así mismo se acordó aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior y su publicación reglamentaria.

Otro acordado y en cumplimiento de lo que determine el artículo 60 de la vigente Ley Municipal, se acordó fijar en cuatro el número de Comisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento y acordar una de ellas se compongan de tres señores Cerrajales, procediéndose seguidamente a la elección en la forma dispuesta por dicho artículo, dando el resultado siguiente:

Comisión de Hacienda. Don Francisco Galan Saenz, Don Pilar Corvo Abasolo y Don Luis Galan Carrato.

Policia urbana y rural. Don Antonio Gonzalez Benitez, Don Laureano Galan Saenz y Don Baldemero Acedo Lobato.

Beneficencia. Don Rafael Abasolo Corvo, Don



José Vicente Ramirez y Don Manuel Melchor Santiago.
Pocitos Don Juan R. Boza Rodriguez Don Antonio
Pera Maestro y Don Rafael Galan Arguello.

Acto continuo se acordó nombrar recaudadores
del impuesto de Consumos á Don Juan
Luis Galan Arguello, cesando en su virtud
á Don José Galan Cerrato, en dicho cargo.

Seguidamente y en virtud de lo solicitado
por el Sr. Alcalde presidente, se le concedió
con dos meses de licencia para atender
al restablecimiento de su delicada salud.

Así mismo se acordó autorizar al Sr. Alcalde
para que con cargo á los capitales
que se dicen por los quartos que tienen
bien se relacionen á continuación:

Con cargo al 1.º - 8.º los quartos de limpieza
del Corral de las Casas Comunitarias, para
hacer la edificación de las oficinas mu-
nicipales y el alumbrado de las dis-
tintas dependencias del Ayuntamiento.

Con cargo al 9.º - 3.º los de comer que se
suministran á las Hermandades de los Estre-
blecimientos benéficos y pueblas, y con
cargo al Capital de improvisos los
quartos que originen la conducción de
presos y detenidos á la Carcel del partido.

Así mismo se acordó que con cargo al Capita-
l de improvisos se aborren las veintinueve
partes gastadas en la ejecución del acuerdo
de compra de Tercio de lino y que su importe
ó sea dicha suma se reclame á Don Anto-
nio Ramirez en la forma reglamentaria.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la
sesión siendo las once y firmaron los señores
concejales asistentes de que yo el Secretario

certifico

Juan Galán

Rafael Abaola

Antonio Rosas

Antonio Gomales

Luis Galán

Rafael Galán Baldonero Acuña

Sesión ordinaria del día 14 de Enero de 1918

Presidente En la villa de Hornos de Guadalupe, a los diez
 D. Juan Galán del día catorce de Enero de mil novecientos
 Concejal dieciséis y siete se reunieron en las Casas Consistoriales
 D. Rafael Abaola los tres Concejales que al amanecer se expusieron
 Juan R. Rosas con objeto de presidencia del Sr. Alcalde D.
 Manuel Meléndez Francisco Sala Sáenz, y habiendo acordado para
 Sr. Vicente deliberar y tener servados el tenor presidente
 Antonio Gomales declaró abierta la sesión.
 Juan Galán Se dio lectura de los anteriores y correspondientes
 Rafael Galán de serva oficial de la denuncia y se acordó
 aprobar la primera y que a la segunda se le dé exacto cumplimiento.
 Acto seguido se acordó adjudicar definitivamente la subasta de fincas y mederas
 a Don Antonio González Barba, en virtud de haber prestado la primera regla
 consistorial.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión
 que firmaron los tres asistentes a que certifico:

Juan Galán

Rafael Abaola

Antonio Rosas

Manuel Meléndez

José Vicente

Antonio Gomales

Luis Galán Rafael Galán

José Vicente

Sesión ordinaria del día 25 de Enero de 1918

Presidente En la villa de Hervás a las diez
D. Juan Galán del día veinte y cinco de Enero de mil novecien-
González tos diez y ocho se reunieron en las Casas Con-
D. Rafael Abaola sistiendo los señores concejales que al man-
Juan C. Barr gan se expresaron bajo la presidencia del Sr.
Manuel Melchor Alcalde Don Francisco Galán Saenz y sus
José Vinieta hijos mayoría para deliberar y tomar
Luis Galán acuerdos el Sr. presidente declara abier-
Rafael Galán ta la sesión.

Antonio González Se dio lectura de la anterior y correspon-
dencia oficial de la semana y se acordó
aprobar la primera y que a la segunda
se le vote en cumplimiento

Acto seguido y en virtud de no ha-
berse producido reclamación de clase al-
guna contra la lista de electores de
Compromisarios del año natural, se
acordó en cumplimiento de lo precep-
tuado en el artículo 29 de la Ley de
8 de febrero de 1877, se publique la lis-
ta definitiva.

Sin más asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión siendo las diez y treinta
y firmaron los señores asistentes. De
cuyo ya el secretario certifica

Juan Galán Rafael Abaola Juan Rosano
Manuel Melchor José Vinieta
Luis Galán Rafael Galán Antonio González
José López

sesion ordinaria del dia 28 de Enero de 1918.

Presidente
 D. Rafael Abaule
 Conyale
 D. Antonio Romale
 Rafael Galan
 Fri. Hermete
 Antonio Rosa
 Matheo Acero
 Manuel Melchor

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veintiocho de Enero de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Conyales que inscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abaule Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.

Leida la acta anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido por el Sr. Presidente se expuso a la Corporacion que con arreglo a los art. 64 y siguientes de la vigente Ley Municipal y Ley de 27 de noviembre de 1899, estableciendo el año natural, declarada por Real Orden de 4 de Enero de 1900 y 2 de Julio de 1901, los Ayuntamientos en el mes de Enero deben proceder a la formacion de secciones de que hasta el art. 66 de dicha Ley Municipal para la designacion de los Vocales Accuados que con el Ayuntamiento han de constituir las Juntas Municipales. Entendidos los tres Conyales de lo expuesto por el Presidente por unanimidad se acordó: 1.º Que se cumpliera cuanto ordenan las citadas disposiciones. 2.º Que el numero de secciones sea el de cuatro tercera parte del numero total de Conyales de que se compone este Ayuntamiento y que segun prescripca la Regla 1.ª del art. 66 de citada Ley Municipal. 3.º Que no pudiendo hacerse distincion de clase por ser uniforme el concepto contributivo de los habitantes de este termino en contribuciones directas del Estado por ser estos repartimientos a empagar los cargos municipales u formen las secciones por calles segun establece la Regla 3.ª de referido artículo 66 procediendo que a cada una se asigne un numero proporcional de vecinos que comprendan un cuater. 4.º Que a cada seccion se escallen tres Vocales para ser elijan al cabo de los diez de que se compone en esta poblacion la Junta Municipal. y 5.º Que referidas listas divididas en secciones se expongan al publico por término de ocho dias en la Secretaria del Ayuntamiento para que puedan ser examinadas por todos los vecinos y presentas en su contra las reclamaciones que sean procedentes.

Así mismo y en cumplimiento de lo ordenado por Real Decreto de 13 de Septiembre de 1917, en su artículo 21, se procedió al sorteo en el mismo momento para la designacion de las personas que han de formar la Junta Pericial del Catastro dando el resultado siguiente como Justicia Don José



Merito Promerito Como mayores contribuyentes Don Jose Galan Cerrato y Don Juan Pico Romalu y como vecinos a Don Luis Duran Jimeno y Don Victor Lobato Salguero.

Seguidamente y examinada que fue la cuenta que rinde el Ayuntamiento de este Ayuntamiento en Badajoz correspondiente al 4.º trimestre de 1917 se cuenta conforme y en su virtud se acordó su aprobación autorizándose al Sr. Alcalde para la formalización de los pactos que la misma comprende con cargo a los capitulos y artículos correspondientes y los que no tengan consignación especial se abonan con cargo al capitulo de empréstitos.

Igualmente se acordó se abonen mil seiscientos pesetas por contingente Provincial, octava y cuarta pta. cuenta y siete centimos por el 1.º por 100 de Permis y Alcedas del 4.º trimestre y del importe de 1.º % de Caga de igual periodo de tiempo con cargo a los capitulos y artículos correspondientes y al Repartido, cincuenta pesetas con cargo a empréstitos por la cuota que le origina la Comisión anterior, abonándose tambien con cargo a este ultimo capitulo la suma que haya que satisfacer por el importe de contingente.

Del mismo se acordó que con cargo al capitulo 1.º art. 9.º se abonen a Don Ricardo Almona seiscientos y ocho pesetas por el importe de matras y recibos del Reparto de consumos del año actual y restos de los mismos. Del mismo modo se acordó se abonen a Don Carlos Illerquin seiscientos y cinco pesetas por su asignacion y gastos en el cobro y envio de los recibos del fero-carrito del ramifcamento de 1.º del actual, con cargo al capitulo 1.º art. 8.º.

Acto seguido se acordó se abonen a Don Juan Luis Galan, diez pesetas por un tapete de hule que ha facilitado para una carritilla de las fias del Ayuntamiento con cargo al capitulo 1.º articulo 5.º.

Acto continuo fue examinada la liquidacion de ingresos y gastos del Triangulo de 1917 con cargo al presupuesto Resumido de 1918 y estando conforme y ajustado a las disposiciones vigentes, el Ayuntamiento acordó por unanimidad prestarle su aprobacion y que se remita un ejemplar de ambos documentos al Sr. Gobernador Civil de esta provincia a los efectos procedentes.

De igual modo se acordó se abonen al Inspector Municipal de Higiene seiscientos y cinco pesetas por certificaciones de origen y sa-

unidad con cargo al capítulo correspondiente.

Los más asuntos de que tratar se levanta la sesión cuando las once y treinta que firman los concurrentes de que ya el Secretario certifica =

Rafael Abaola

Antonio Gomales

Rafael Galan

Antonio Rosa

José Viñete

Rafael Romero Acebo

Manuel Melchor

José López

Sesión ordinaria del día 4 de Febrero de 1918

Presidente En la villa de Moruochos siendo las diez del día cuatro de Febrero de mil novecientos dieciocho se reunieron en los Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abaola accidental Don Rafael Abaola Conde y Sabido mayoral para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión. Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se suspendiera la segunda.

Rafael Galan De acuerdo se acordó conceder los usos de licencia al Sr. Melchor de corriente de licencia Don Juan Reyes Carrero Rodríguez a fin de que pueda atender al restablecimiento de su quebrantada salud.

Acto seguido se acordó aprobar el abstracto de acuerdo el que se tiene y que se remitan para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía presentarse al Excmo. y Ilustrisimo Excmo. de los señores municipales correspondientes al Ayuntamiento moruochos con objeto de hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinados con el expediente de su tramitación. Precha la orden de la presidencia el infrascrito Sr.

Para dar lectura del dictamen emitido por el Sr. D. Juan del Ayuntamiento
 de cual una vez terminada, se levantó la sesión abierta la dis-
 cusion y primer ligero debate, a acordó por unanimidad y de conformidad
 con el dictamen leído, fijar los números tal como resultan, esto es que
 el cargo ascende a treinta y tres mil quinientos ochenta y siete pesetas
 trece centimos, y la data a veintiocho mil novecientos cincuenta
 pesetas ochenta y dos centimos resultando una existencia para el si-
 guiente año de cuatro mil novecientos treinta y tres pesetas treinta y seis
 centimos, y que pasaran las cuentas a cuenta de la Junta Municipal
 a los efectos del artículo 161 de la ley, exponiéndose a todo el publico por
 quince dias en la secretaría, acompañada de los documentos justificativos,
 para que valga al vecindario por los medios de costumbre, para que
 cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones
 de lo contrario se acordó la distribución a fondos del mes de la fecha.
 También se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos mu-
 nicipales comprendidos al año de curso ultimo según el siguiente resumen

Conceptos		Pulsos etc	
Ingresos			
Existencia del mes de Diciembre		4 636	31
Recaudados en Enero		1 140	24
	Suma	5 776	55
Gastos			
Pagos efectuados en el trimestre		2 156	63
Reservados para febrero		3 619	72

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media de la noche
 con que finalizan los concurren de que goza el Ayuntamiento

Rafael Garrote Antonio Roca

Antonio Gomez José Vuelta Luis G. de

Baldomero Acedo Liguera

las primas:

Manuel Melchor Rafael Galan

[Handwritten signature]

Diligencia La union ordinaria de este dia no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Concejales citados en su virtud para que tenga efecto en segunda convocatoria. Habiendose por ende de nuevo de diez y ocho convocados diez y ocho.

El Alcalde

Rafael Abaolo

El Secretario P.

Federico Reynolds

[Handwritten signature]

Señor del dia 13 de Febrero de 1918, supletoria a la ordinaria del dia 11 del mismo.

En la villa de Morastón unido los dias del dia diez de Febrero de mil novecientos diez y ocho para convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abaolo Corra Concejales se reunieron en la Casa Comunal de los tres Concejales que concurren y al mismo se expresan con el fin de elegir una en concepto de suplente a la ordinaria del dia once del actual que en tanto efecto por falta de reunion de señores Concejales.

Declarada abierta la de hoy a las tres de la tarde y conyunto de una oficial recibida durante la ultima semana acordandose aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Seguientemente y en virtud a que el Secretario de la Corporacion Don Jose Lopez Ceballos pretendia ser proclamado candidato para la eleccion de Diputados a Cortes se acordó concederle quince dias de licencia y que se encargue del despacho de la corporacion el oficial Mayor Don Federico Reynolds.

De nuevo se acordó condecer tambien quince dias de licencia a los Concejales de esta Corporacion Don Luis Galan Cerrato y Don Rafael Galan Arguilla.

Sin mas asunto de que tratar el Señor Presidente levanto la sesion siendo las diez y treinta que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario con



Oficio:

Rafael Abasolo	Antonio Rosa
José Varrute	Antonio González
Baldomero Acedo	Luis Galan
Mmanuel Melchor	Rafael Gafan
	José López

Sección extraordinaria del día 16 de febrero de 1918.

Prusiente
 D. Rafael Abasolo
 Concejales
 D. Antonio Rosa
 " José Varrute
 " Antonio González
 " Baldomero Acedo
 " Mmanuel Melchor
 " Baldomero Galan

En el Ayuntamiento a las 8 y sus de febrero de mil novecientos dieciocho. Reunidos en la sala Comunal, los señores Concejales que al margen se refieren, comparecieron la mayoría de los que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana, como previene el art. 68 de la vigente ley municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Rafael Abasolo Berra quien abrió que fue la sesión manifestando que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo entre las Secciones en que se ha dividido este distrito de los locales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año. Acto continuo sortados en un globo o saco por orden respectivo los nombres que figuran en esta lista una de las citadas Secciones y sacándose de igual suerte bolas o nombres con locales asociados tienen asignados cada una de las Secciones u otros el resultado siguiente.

Sección 1ª D. Luis Amador Barcia, D. Antonio Blanca Huerta y Don Blas González García
 Sección 2ª - Don Antonio Guerrero Solís, Don Antonio Flores Araveno y Don Pedro Seneca González
 Sección 3ª Don José Loro Heredia, Don Juan José Araveno Delgado y Don Diego Acedo Galan
 Sección 4ª Don Leopoldo López Viqueo, D. Clemente Corro Sanchez Mayor y Don Pedro Prada González
 Terminado en esta forma el sorteo, acordó por último esta Corporación que inmediatamente se publique en resultado de

cuando saber si los elegidos en nombramiento a los señores que preceden
con lo que se levanta la sesión, firmados los señores concurrentes que salen, se
que certifica.

Rafael Abaolo

Antonio Pora

José Vinieste

Antonio González

Baldomero Acedo

Lauzaro Galan

Manuel Melchor

José Vinieste

Señor ordenanza del día 18 de Febrero de 1918.

Presidente En la villa de Hornachos cuando las diez del día diez y ocho de
D. Rafael Abaolo Febrero de mil novecientos diez y ocho, se reunieron en las Casas
Concejales los tres Concejales que asisten y al margen se expone
D. Antonio Pora con bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael
D. José Vinieste Abaolo Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tener
D. Antonio González acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
Baldomero Acedo Leída el acta de la anterior con como los señores y demás
Manuel Melchor consideración especial recibida durante la semana última se
Lauzaro Galan acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda
sus más asuntos de que tratar y levantar sesión las diez y quince
que forman los concurrentes de que se el secretario certifica.

Rafael Abaolo

Antonio Pora

José Vinieste

Antonio González

Baldomero Acedo

Lauzaro Galan

Manuel Melchor

Federico Reynolds

sesion ordinaria del dia 25 de Febrero de 1918

Presidente En la villa de Bornachos siendo las diez del dia veinticinco de
D. Rafael Abaolo Febrero de mil novecientos diecinueve se reunieron en las Casas Con-
cejales los Sr. Concejales que usaban y al margen se exponen bajo
la presidencia del Sr. Abaolo Don Rafael Abaolo Conde y habiendo
• Sr. Muro mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente hecho abierta
• Antonio Jimenez la sesion
• Baldomero Ocaido Leida el acta de la anterior en como la extraordinaria ultima en
• Manuel Melchor acuerdo ratificas esta y aprobar aquella
• Laureano Galan Acta seguido se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida
• Liquidante hizo uso de la palabra el Sr. Presidente y manifestó que
D. Abaolo Presidente Don Francisco Galan sacan se habia puesto en
fermo y por tanto no ha podido presider la sesion de hoy tambien
explicar se le conceden licencia por un mes para atender a un
necesariamente. El Ayuntamiento en un voto acordó conceder
la licencia pedida.
Acta continuo se examinó un expediente personal tramitado a ins-
tancia de Francisco Parra y Parra para inscribir a su nombre en
el Registro de la propiedad del Partido una casa sita en esta población
y un calle de calzadas sin numero de gobierno que compró a D. Manuel
Llana Bustardo y resultando haberse pagado los Derechos Reales por trans-
cion de dominio con fecha seis de Octubre ultimo según carta de pago
numero 1432, se acordó anullar dicha finca a nombre de su actual
propietario con el liquido de ochenta y dos pesetas ochocientos
liquidante fue examinado un expediente personal inscrito a instancia
de Aurelio Bustardo Rebollo para inscribir en el Registro de la propie-
dad del Partido una finca y una celestina de tierra de labor sita
Parra de la Barona que compró a Francisco Caba Araque y resultando
haberse pagado los Derechos Reales por traslacion de dominio con fecha
16 de Noviembre ultimo según carta de pago n.º 1549 se acordó anula-
rar dicha finca a nombre de su actual propietario según baja en Ca-
sas Caba Corral con el liquido de dos pesetas quinientos
del mismo modo fue examinado otro expediente personal inscrito
a instancia de Don Manuel Parra para inscribir en el Registro de

la propiedad del Cortijo una casa sita en la Calle Superior de esta villa que
compro a Maria Valente Navarro y resultaron haberse pagado los derechos
Reales por traslación de dominio con fecha 25 de Octubre de 1817, según carta paga
n.º 1415 y acuerdo conillano de esta fecha a nombre de su actual poseedor
quien baja en la escritura con el líquido correspondiente de treinta y seis reales
del mismo y vio otro expediente por el mismo acuerdo a instancia de Manuel Galan
Corato franco para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del
Cortijo una tierra de labor al sitio de Santa Quimada que compro a Antonio Loren
y resultaron haberse pagado los derechos Reales con fecha 19 de Di-
ciembre último según carta de pago n.º 1735, y acuerdo conillano de esta
fecha a nombre de su actual poseedor quien baja en la escritura con
el líquido de sesenta y cinco reales.

Este acuerdo y demás proceden el día tres de abarzo próximo a los
operarios de talla de los muros del actual Campamento y anterior y una
existente en la localidad opusal del Ejército en retirada en la guerra de
independencia o con licencia temporal y acordó nombrar Tallador al vecino Don
Juan Sanchez Rojas abonandole tres reales en concepto de gratificación
con cargo al capitán correspondiente.

Igualmente se acordó que el reconocimiento de muros del actual Campamento
y anterior se practique por los alderos titulados Don Manuel Cruz
Manuel y Don Vicente Jurado Romero.

Sin mas asuntos de que tratar y habiendo la sesión con-
cluido las once y treinta que firman los concurrentes de que
yo el Secretario certifico.

Rafael Alaroto

Antonio Rosa

José Vassiet

Antonio Gomales

Baldomero Acedo

Manuel Meléndez

Luis Galan

Federico Reynoldi



sesion ordinaria del dia 11 de Marzo de 1918

Presidente En la villa de Horruachos unido las diez del dia cuatro de Marzo
 D. Rafael Albaich de sus noventa y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales
 Concejales los tres Concejales que inscribia y al margen se exponen bajo la
 D. Juan Treviño jurisdiccion del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Albaich Carrero
 D. Antonio Roca y habiendo razonado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente
 D. Antonio Gonzalez declaró abierta la sesion.
 D. Sebastian Garcia Leida el acta de la anterior en como los Boletines y suma corres-
 D. Luis Galan pondria oficial recibida durante la sesion ultima a saber apro-
 D. Manuel Albaladejo ber la primera y que se cumplieron la segunda
 D. Rafael Galan seguidamente se acordó la sustitucion de fondos del mes de la fecha
 D. Aureano Galan Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos municipales
 de correspondiente al mes de febrero ultimo segun el siguiente resumen.

Ingresos		Pentas etc
Ingresos		
Cristianidad del mes de Enero		3.619 72
Recaudado en febrero		
Suma		3.619 72
Gastos		
Pagos efectuados en el ultimo		
Cristianidad para Marzo		3.619 72

Acto seguido se acordó aprobar el extracto de acuerdo del mes anterior y que se publique reglamentariamente.

Por el Sr. Presidente se manifestó: Que con fecha primer del actual se fue certificado tener que ingresar por impuestos de personas jurídicas del capital de fero carrido 332 pentas 72 centimos y resultan de mayor su contribucion que en el año ultimo del cual se acuerda en obsequio a haberse amortizado 50 obliquos, habiendo estado la oportuna reclamacion. El Ayuntamiento anterior de lo comento por su presidente acordó aprobar un determinacion.
 Por el propio Sr. Presidente se dijo: Que habiendo sido designado

compramisara tiene que ir el día ocho del actual a la capital de la provincia, teniendo que estar ausente cuatro días de la localidad. El Ayuntamiento acordó que durante su ausencia se encargue el Concejal que le correspondiera de la jurisdicción por estar en caso de ausencia el Alcalde y 2.º Concejale

De un mismo u acuerdo considero al Sr. del Ayuntamiento D. José López Boballos un caso de ausencia para atender al establecimiento de un quincantada salud y que durante dicho tiempo se encargue de la Sr. el oficial Mayor D. Federico Reyrolt. Al fin de sus mas asuntos se que tratar se levante la sesión cuando las once que firman los concurrentes de que certifica -

Rafael Abaola

Antonio Pons

José Vinate

Antonio González

Baldomero Acedo

Luis Galán

Rafael Galán Manuel Melchor Saccorano Galán

José López

Sesión del día 11 de Marzo de 1918

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del día once de Marzo
 D. Rafael Abaola de un mil novecientos dieciséis y ocho, se reunieron en las Casas Consistoriales
 Concejal los Sres. Concejales que asistieron y al margen se expresan bajo la presi-
 D. José Vinate dencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abaola Conx y habiendo
 Manuel Melchor mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta
 Antonio González la sesión.
 Pilar Berro Leída el acta de la anterior en que como los Proletores y demás conce-
 Baldomero Acedo pendenencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó apa-
 Luis Galán rar la primera y que se cumplimentase la segunda.
 Luis Galán Acto segundo y examinada que fue la cuenta que rindió el In-
 terceptor del Ayuntamiento correspondiente al 4.º trimestre

del año último se acordó su aprobación por encontrarse conforme
sus más asuntos de que tratar se trata la sesión siendo las
tres y quince que firman los concurrentes de que certificar.

Rafael Abasolo Manuel Molinos

José Viziente

Antonio González

Pilar Corvo

Baldomero Acebo

Luis Galán

Laura Galán

Federico Reynold

Sesión ordinaria del día 18 de Marzo de 1918.

Presidente	En la villa de Hornos de la noche del día diez y ocho de
D. Rafael Abasolo	Marzo de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Consue-
Concejales	rales los señores Concejales que acudieron y al margen se expone bajo la
D. Manuel Molinos	presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abasolo Corvo y por
José Viziente	brinda mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró
Antonio González	abierta la sesión.
Baldomero Acebo	Leída el acta de la anterior así como los recibos y demás corresponden-
Laura Galán	cia oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la pri-
Luis Galán	mera y que se cumplimentó la segunda.
Pilar Corvo	Seguidamente fue tramitado un expediente por vía de instancia
	de D. Juan Antonio González y González para inscribir a su nombre en el Registro
	de la propiedad del partido las fincas siguientes: Una finca de cabida
	de tres fanegas dos albos de Talluegas que compró a Doña Juana Colloca Calero
	y otra finca de cabida de cuatro fanegas dos albos de Barrimilla que
	compró a D.º Leonor y D. Cecilio Muñoz Ferrer y D. Manuel y D. Luis Santos
	y García Crespo y resultando también pagados los derechos reales con fecha
	13 de Diciembre último según consta de pago n.º 1.690 se acordó anular
	dichas fincas a nombre del actual poseedor siendo bajo la primera en el
	registro con el líquido impagado de tres puntos y la segunda en Do-
	ña Sagarwa Calero con la utilidad de veintidós puntos treinta y tres
	centimos.
	De lo que se vio otro expediente por vía de instancia

de Don Rafael Abasco Corra para presentar a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una tierra de labor de cuarenta y media fanegas de cabida al sitio del Retamal que adquiere por herencia de su madre D^{ña} Albana Corra Valle y resultando haberse pagado los Derechos Reales con fecha 17 de noviembre ultimo segun carta de pago n^o 1562 se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor con la utilidad líquida de treinta y cinco pesetas siendo baja en albaria Valle Lina.

A su misma se examina otro expediente por persona vinculada a instancia de Don Juan Cortes Alvariz para presentar a nombre de su esposa Prudencio Abasco Corra una tierra de labor al sitio de la Ermita o Raton de cabida de cuarenta fanegas que se refiere en posesion adquirida por herencia de su madre Doña Albana Corra Valle y habiendose satisfecho el impuesto de Derechos Reales con fecha 17 de noviembre ultimo segun carta de pago numero 1563 se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual dueña con el liquido imponible de veintiseis pesetas sesenta centimos siendo baja en albaria Valle Lina.

Iguualmente se examina otro expediente por persona vinculada a instancia de D. Don Vicente Ramirez para presentar a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido dos y media fanegas de tierra de labor al sitio Cerro de la Escalla que compra a Domingo Errazas referido. Carlos Rodriguez Lintado Manuel delgado Villana, Francisco Gonzalez y Ramon Caballero Caballero y resultando haberse pagado los Derechos Reales por herencia de don Juan con fecha 16 de noviembre ultimo segun carta de pago n^o 1548 se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en D^{ña} Ignacia Caballero Errazas con un liquido de diez y nueve pesetas setenta y tres centimos.

Las mas asuntos de que tratare se levanta la union siendo las once y treinta que firman los comunitarios de que certifico.

Rafael Abasco Manuel Alvariz

José Vazquez

Antonio Gonzalez

Baldomero Acosta

Francisco Galan

Luis Galan

Pilar Torres

Federico Reyrola

Se-



sesion ordinaria del dia 25 de Marzo de 1918

- Presidente
- D. Rafael Abaudo
- Concejales
- D. Manuel Melichor
- José Vazquez
- Antonio Gonzalez
- Laureano Galan
- Baldomero Acedo
- Pilar Corro
- Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veinticinco de Marzo de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abaudo Corro y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente se-claro abierta la sesion.

Leida la acta anterior asi como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima y escrito apud actas la primera y que a cumplimiento la segunda.

Esto seguido el Sr. Presidente manifesto: Que el Alcalde Presidente Don Francisco Galan Lauer le habia escrito suplicandole buena praxia a la Cooperacion que asistiendo a un delegado de salud esperaba se le concediera otro mes de licencia para su total restablecimiento. El Ayuntamiento en sus virtudes acordó conceder al Sr. Galan Lauer otro mes de licencia.

Sin mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las diez y treinta que firman los concurrentes de que certifico:

Rafael Abaudo Manuel Melichor
 José Vazquez Antonio Gonzalez
 Laureano Galan
 Baldomero Acedo Pilar Corro
 Luis Galan Federico Requena

Sesion ordinaria del dia 1º de Abril de 1918

- Presidente
- D. Rafael Abaudo
- Concejales
- D. Manuel Melichor
- José Vazquez
- Antonio Gonzalez
- Laureano Galan
- Baldomero Acedo
- Pilar Corro
- Luis Galan

En la villa de Hornachos siendo las diez del dia primero de Abril de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Comunitarias los Sr. Concejales que asisten y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Rafael Abaudo Corro y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente se-claro abierta la sesion.



da el acta de la anterior en cuyo los Baldomero y demás concejales oficiales recibida durante la semana última se acuerda aprobar la primera y que se cumplan la segunda.

A. Baldomero
Luis Galán
Luis Galán
Pilar Loro

Acto segundo a acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
También se acuerda aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Marzo último según el siguiente resumen

Ingresos		Peetas	cts
Ingresos			
Existencias del mes de Febrero		3.619	72
Recaudado en el mes		1.588	50
	Suma	5.208	22
Gastos			
Pagos efectuados en el último		59	-
Existencia para Abril		5.149	22

Acto continuo se acuerda aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior y que se publique en el boletín.

Sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo los señores que firman los concurrentes de que certifica:

Rafael Abasolo Manuel Meléndez
José Variete Antonio González
Baldomero Acedo Laureano Galán
Luis Galán Pilar Loro

Federico Reyroló

de

11011 ordinaria de día 8 de Abril de 1918

Presidentes
D. Rafael Abando
Concejales
D. Manuel Melchor
Antonio Gormache
Baldomero Acuña
Luis Galán
Pilar Corvo
Josi Viruete

En la villa de Badajoz siendo las diez del día ocho de Abril de mil novecientos dieciocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se inscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental D. Rafael Abando Corvo y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. treinta y cuatro de la sesión de la misma.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 16 del Real Decreto de 19 de Enero de 1915 y del 46 de la Ley de 33 de Marzo de 1906, se procedió al sorteo personal para la designación de las personas que han de formar la Junta Pericial de la riqueza urbana dando el resultado siguiente:

Sindicco: Don José Viruete Ramirez
Mayores con { Don Diego Chapara Gallandé
tribunales } " Luis Gallego Escudador
Corvo } " Antonio Flores excavante
vecinos } " José Galán Sacun

Seguidamente se acordó conceder dos meses de licencia al Concejál Don José Viruete Ramirez

En más asunto de que tratar se levantó la sesión siendo las diez y treinta que firman los concurrentes, a que certifico:

Rafael Abando Manuel Melchor Antonio Gormache

Baldomero Acuña Luis Galán

Luis Galán Pilar Corvo

Josi Viruete José Lopez

Se.

Union provincial del día 15 de abril de 1918

- Presidente
 1. Rafael Abando
 Concejales
 2. Manuel Melchor
 Ant. González
 Baldomero Acero
 Luis Galán
 Pilar Corvo
 Laureano Galán

En la villa de Hornachos siendo las diez del día quince de abril de mil novecientos dieciocho, se reunieron en las Casas Comitoriales la Real Concejalía que mandan y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abando con el Sr. Don Rafael Abando Corvo y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la union

Se da el acta de los anteriores así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana ultima, a efecto de aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Se revisa y examina que fue la cuenta del Ayuntamiento en Badajoz don Ramon Duran Guisasa correspondiente al primer trimestre del año actual se encontró conforme y se acordó en comprobacion autorizada al Sr. Alexalde para la formalizacion de los partidas que la misma comprende llevando a imprenta las que no tengan congruancia especial.

Acto seguido se acordaron los siguientes pagos:

ochenta y cinco pesetas cincuenta centimos al Secretario por impresos que se habilita para los elecciones de Diputados a Cortes, leídas el instrumento verificadas con cargo al capitulo 1.º artículo 7.º

Treinta y dos pesetas setenta centimos por el conjunto de 0.15 sobre el capital de fero-carretila del año actual con cargo al capitulo 9.º art.º 14.

Ciento veinticinco pesetas con cargo al capitulo de imprenta a Don Rafael Abando y D. Manuel Melchor por gastos de viaje a Badajoz como Comisionarios para concurrir a la eleccion de Senadores y treinta y cinco pesetas al Diputado por gastos en el curso de fero-carretila para satisfacer el 0.15 sobre fero-carretila con cargo al capitulo de imprenta

Los mas asuntos de que trata se levanta la union siendo las once que forman los concurrentes de que certifica

Rafael Abando

Manuel Melchor

Antonio González

Baldomero Acero Luis Galán Pilar Corvo
 Laureano Galán

José López



Acta ordinaria del día 22 de Abril de 1918.

Presidente
D. Juan Galán
Concejales
D. Rafael Abaute
Manuel Melero
Antonio Gornate
Laucaño Galán
Pilar Corro
Baldomero Acuña
Luis Galán

En la villa de Hornachos a veintidos días del mes de Abril de mil novecientos dieciocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abaute D. Francisco Galán Sacur y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Señaló más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diez y quince que finalizan los concurrentes y que certifique:

Juan Galán

Rafael Abaute Manuel Melero

Antonio Gornate Laucaño Galán Pilar Corro
Baldomero Acuña

Luis Galán

José López

Acta ordinaria del día 29 de Abril de 1918

Presidente -
D. Juan Galán
Concejales
D. Rafael Abaute
Manuel Melero
Antonio Gornate
Baldomero Acuña
Laucaño Galán
Luis Galán
Pilar Corro

En la villa de Hornachos a veintinueve días del mes de Abril de mil novecientos dieciocho, se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que componen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abaute D. Francisco Galán Sacur y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumplimentase la segunda.

Acto seguido se acordó comunicarse al Secretario de la Corporación Don José López Caballero para que pase a la Capitanía a impregnar el 10 pps de Pesas y Medidas, 1.º del impuesto de pago, 2.º pps de Pesas y Medidas y 3.º de la renta de Madrid todo ello del primer trimestre del año actual así como se informase al apoderado que se ordena

se forme de la misma manera, abonandosele en cuenta pentas con cargo al Capitulo de imprentas.

Seguidamente y en virtud de que Don Juan Luis Galan Orquella, Regentado de fincas municipales y de Rentas y recaudador de Consumos tiene ausentado de su cargo de esta localidad durante varios dias del presente mes de Mayo se acordó le sustituya hasta su regreso el vecino D. Eusebio Galan Cerrato.

Igualmente y en virtud de haber presentado su dimision el Curul de esta D. D. Julian Jimenez Rodriguez se acordó nombrar para sustituirle en igual cargo a D. Francisco Requena Alamin.

En estas cuentas de que tratar se levanta la sesion sueldo las diez y treinta que forman los concurren de que certifico

Juan Galan
Rafael Abacote
Mamuel Melchor
Antonio Gonzalez
Baldomero Acedo
Lauzeano Galan
Luis Galan
Pilar Lopez

Jose Lopez

Sesion del dia 6 de Mayo de 1918.

<p>Presidente D. Francisco Galan Concejales D. Rafael Abacote Baldomero Acedo Mamuel Melchor Antonio Gonzalez Lauzeano Galan Antonio Rosa Luis Galan</p>	<p>En la villa de Monasterio sueldo en diez y ocho dias de Mayo de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Comunitarias los señores Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. D. Rafael Abacote Don Francisco Galan Sanchez y habiendo mayor para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesion.</p> <p>Leida el acta de la anterior asi como los Boletines y demas correspondientes de esta oficina recibida durante la sesion anterior se acordó aprobar la primera y que a de cumplimiento a la segunda.</p> <p>Seguidamente se acordó la distribucion de fondos del mes de la fecha.</p> <p>Tambien se acordó aprobar la recaudacion e inversion de fondos.</p>
--	---

componente af un de Abril ultimu segun el siguiente sumario

Conceptos		Ptas. ds	
Ingresos			
Cristianis del mes de Marzo		5.149	22
Recaudado en Abril		2.878	70
	Suma	8.027	92
Gastos			
Pagos efectuados en el ultimo		1.308	40
Cristianis para Mayo		6.719	52

Acto continuo se acordó aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior y que se publique reglamentariamente.


Acto seguido se acordó a aborram evasante y un pagar a Manuel Gornu illeugaba que se le videuda del año 1905 en virtud a tener que ir a eliaño con un hijo que tiene enfermo con cargo al Ayuntamiento.

Seguidamente se examinó un expediente por donde tramitaba a instancia de Antonio Torue Flores para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido de San Esteban de cubida de una finca de tierra af elo Abarrada que compró a Pedro Duran Caballen y resultando haberse pagado los derechos reales por transaccion de dominio con fecha 11 de Abril ultimo segun consta de pago n.º 392 se acordó se anulas dicha finca a nombre del actual poseedor siendo baja el acuerdo con el liquido de doce puestas veinte y cinco.

Igualmente se examinó otro expediente por donde tramitaba a instancia de Remondo Gornu y familia para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido tres fincas como celebradas y tres cuartillos de tierra de labra af elos del Acestuno y Guaja que compró a Manuel ilbarque Dominguez y resultando haberse pagado los derechos reales por transaccion de dominio con fecha 23 de Marzo ultimo segun consta de pago n.º 310 se acordó anullaras dicha finca a nombre del actual poseedor siendo baja en Cesario Marquez Corra con el liquido de trece puestas.

Lin

en sus asuntos de que tratar se levante la sesión siendo las once que firman los concurrentes de que certifica:


 Manuel Melchor Rafael Abasolo
 Antonio González Baldomero Neco
 Laureano Galán Antonio Rosa
 Luis Yataco
 José López

Señor ordinaria del día 13 de Mayo de 1918

Presidente En la villa de Herrerías siendo las diez del día trece de Mayo de mil no
 D. Juan Galán veintiocho y ocho se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que
 Concejales suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 D. Rafael Abasolo Juan Galán Leroy y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el
 Manuel Melchor Sr. Presidente declaró abierta la sesión
 Baldomero Neco Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demas correspondien-
 Antonio González tes oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la prime-
 Laureano Galán ra y que se cumpliera la segunda
 Rafael Galán Dicho acuerdo se acordó se adquirieran cien pesetas de papel de multas
 Antonio Rosa municipales de las clases siguientes:

1	Pliego clase 1ª	25 pesetas
10	" " 2ª	50 "
12	" " 3ª	24 "
1	" " 4ª	1 "
Total		100 "

Cuyo diez por ciento se abonará con cargo al capítulo de imprentas y el presupuesto de gastos, comunicando al Agente de este Ayuntamiento en Badajoz Don Ramón Durán Ciduegos para su registro de la Representación de la Compañía arrendataria de tabacos y del timbre de una provincia.

Los mas asuntos de que tratar el Señor Presidente seranto la sesión siendo las diez y treinta que firman los Señores concurrentes de que yo el Sr.



Francisco Galán

(Signature)

Rafael Abaolo

Juan Manuel Salomero Acuña Antonio González

Luis Galán Rafael Galán Antonio Rosa

(Signature)

Sesión del día 20 de Mayo de 1918

- Presidente
- D. Francisco Galán
- Concejales
- D. Rafael Abaolo
- Juan Manuel Salomero
- Antonio Salomero
- Luis Galán
- Rafael Galán
- Antonio Rosa

En la villa de Monasterio el día veinte de mayo de mil novecientos dieciocho se reunió en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y a su margen se exponen bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Sáenz y habiendo manifestado para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente de la Junta abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Protestas y demás peticiones que se le presentaron en la semana anterior, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.

Acto seguido se acordó que con cargo al Capít. 1.º art. 6.º del Presupuesto de gastos se abonase al Sr. Don Juan López Caballero cinco pesetas setenta y cinco centimos por impresos y otros trabajos facilitados para las operaciones del Ayuntamiento del año actual. Seguidamente fueron examinadas las cuentas de recibos separadas por los funcionarios titulados Don Rodrigo López y D. Juan Manuel Salomero correspondientes al 4.º trimestre de 1917 y 1.º trimestre de 1918 y encontrándose conforme se acordó su aprobación y que se importe de doscientos veinte y una pesetas ochenta y cinco centimos del primero y ciento setenta y dos con cuarenta y nueve del segundo a los abonos con cargo al capítulo correspondiente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión el día veinte y dos de mayo de mil novecientos dieciocho.

Francisco Galán

Rafael Abaolo

Juan Manuel Salomero





con las firmas -
 Baldomero Acevedo Antonio Gonzalez

Laureano Galan Rafael Galan Antonio Perea
 José López

sesion ordinaria del dia 27 de Mayo de 1918

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia veintiete de Mayo de mil
 D. Fran^{co} Galan cientos diez y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que
 Concejales suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco
 D. Rafael Abaudo Galan sacuz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente
 Manuel Melchor declaro abierta la sesion
 Baldomero Acevedo Leida el acta de la anterior asi como los Decretos y demas correspondientes
 Antonio Gonzalez oficial recibida durante la semana ultima se leyo y aprobó la prime-
 Laureano Galan ra y que se cumplimentó la agenda.
 Rafael Galan Sin mas asuntos de que tratar se levantó la sesion siendo las diez y
 Antonio Perea quince que forman los concurrentes de que certifico =
 Manuel Melchor

Manuel Melchor Baldomero Acevedo Antonio Gonzalez
 Laureano Galan Rafael Galan
 Antonio Perea José López

sesion ordinaria del dia 3 de Junio de 1918.

Presidente En la villa de Hornachos siendo las diez del dia tres de Junio de mil nove-
 D. Fran^{co} Galan cientos diez y ocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que
 Concejales suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 D. Juan Nado Francisco Galan sacuz y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el
 Manuel Melchor Sr. Presidente declaro abierta la sesion



D. José Vizuete da el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
 .. Antonio Ferrada oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera
 .. Baldomero Acero y que se cumpliera la segunda.
 .. Antonio Rosa seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha.
 .. Rafael Abarolo También se acordó aprobar la recaudación e inversión de fondos municipales
 la correspondiente al mes de Mayo último según el siguiente resumen.

Conceptos		Ptas	cts
Ingresos			
Existencia de Abril		6.719	52
Recaudado en Mayo		3.276	49
	Suma	9.996	01
Gastos			
Pago efectuados en el último		6.549	94
Existencia para junio		3.446	07

De lo eguido se acordó aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior y que se publique legalmente.

Los más asuntos de que tratare se levantó la sesión cuando la hora que forman los concuerdos de que certifico.

Juan Salas

Magnífico Melider
 D. Juan Navarro José Vizuete Antonio Gonzalez

Baldomero Acero Antonio Rosa

Rafael Abarolo

José López

Sesión ordinaria del día 10 de Junio de 1918

Presidente

D. Juan Salas

Regala

D. Diputación de Badajoz

En la villa de Monasterio siendo las diez del día diez de Junio de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al amanecer se separaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salas Sáenz y habiendo mayoría para deliberar y

tomas acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión
Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la primera y
que se cumpliera la segunda.

- D. José Vireste
- Antonio González
- Baldomero Acuña
- Antonio Rosa
- Rafael Abaolo
- Manuel Melchor

Sin más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo los
diez y cinco que forman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Galán

Juan Moreno José Vireste Antonio González

Baldomero Acuña Antonio Rosa

Rafael Abaolo Manuel Melchor

José López

Sesión ordinaria del día 17 de Junio de 1918.

- Presidente
- D. Francisco Galán
- Bonifacio
- D. Rafael Abaolo
- Juan B. Pizarro
- José Vireste
- Antonio González
- Baldomero Acuña
- Manuel Melchor
- Antonio Rosa

En la villa de Meruñcho el día del día diez y siete de Junio de
mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Comtorales los Sr. Conu-
jales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Abate
D. Francisco Galán suárez y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdos
el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia
oficial recibida durante la semana anterior se acordó aprobar la primera
y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó nombrar Comisionados a D. Federico Reguillo Martín,
D. Juan Caballero Hernández, D. Pedro Laigüe Torres, D. Pedro Acuña Gallego y
Don Juan Manchón López para que lleven a efecto lo dispuesto en la Orden
de 31 de Mayo último por la Comisión General de Abastecimientos.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo los diez y siete
que forman los concurrentes de que yo el Secretario certifico =

Juan Galán *Rafael Abaolo*

Juan Moreno José Vireste Antonio González

Baldomero Acuña Antonio Rosa

Manuel Melchor

José López



sesion ordinaria del dia 24 de Junio de 1918

Presidente
D. Juan B. Galan
Concejales
D. Juan B. Carr
" Rafael Abasolo
" Jose Vazquez
Antonio Gonzalez
" Baldomero Acedo
" Antonio Rosa
" Manuel Melchor

En la villa de Herrerias siendo las diez del dia veinticuatro de Junio de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Llamas y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior con como los Boletines y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la misma y que se cumpliera lo que en ella se contiene.

Seguidamente y en virtud de haber presentado en dimision el oficial de la Secretaria D. Francisco Requena el Sr. Alcalde acordó la nombrar de nuevo a D. Juan Manuel Lopez.

Acto seguido y examinada que fue la relacion de tipos evaluativos de cuota de este termino municipal que ha enviado el Sr. Ingeniero Jefe del servicio de catastro de esta provincia y encontrandola conforme se acordó pase a la Junta Provincial del Catastro para un examen definitivo.

Fue mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la sesion siendo las once que forman los documentos de que yo el Secretario, certifico.

Juan Galan Rafael Abasolo
Juan Carr Jose Vazquez Antonio Gonzalez
Baldomero Acedo Antonio Rosa
Manuel Melchor Jose Lopez

Sesion ordinaria del dia 1º de Julio de 1918.

Presidente
D. Juan B. Galan
Concejales
D. Antonio Gonzalez
" Baldomero Acedo
" Antonio Rosa

En la villa de Herrerias siendo las diez del dia primero de Julio de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Consistoriales los tres Concejales que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Llamas y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declara abierta la sesion.

Leida el acta de la anterior con como los Boletines y demas correspondencia



señala oficial, recibida durante la semana última, se acordó aprobar la misma y que se cumpliera la segunda.

Seguidamente se acordó la distribución de fondos del mes de la fecha. También se acordó aprobar la recomendación e inversión de fondos municipales correspondiente al mes de Junio último según el siguiente resumen.

D. Rafael Abaolo
Manuel Melchor
Rafael Galán
Luis Galán

Conceptos		Plas.	cts
Ingresos			
Créditos de Mayo		3.446	07
Recaudado en junio		3.932	95
Suma		7.377	02
Gastos			
Pagos efectuados en el último			"
Créditos para junio		7.377	02

Acto seguido se acordó aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior y que se publique repáramentariamente.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las once que firman los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Manuel Melchor

Antonio González Baldomero Acas

Antonio Pérez

Rafael Abaolo

Manuel Melchor

Rafael Galán

Luis Galán

José López

Se

sesión ordinaria del día 8 de Julio de 1918

- Presidente
D. Juan Sabán
Concejales
D. Rafael Abaudo
Juan R. Pazo
José Perrote
Antonio Tomate
Rafael Arce
Manuel Melchor
Antonio Rosa
- Seu la villa de Horcochot siendo los tres del día ocho de Julio de mil novecientos dieciocho se reunieron en las Casas Comunitarias en la Casaca que suscriben y ofurguen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galán Saiz y habiendo mayoría para deliberar y tomar acuerdo el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.
- Leída el acta de la anterior así como los Reletores y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se cumpliera la segunda.
- Acto seguido se acordó se encargue del servicio telefónico el Sr. J. de la Secretaría del Ayuntamiento Don Juan Estancho Lopez y como repartidor del servicio Don Juan Caballero Hernandez.
- Seguidamente fue examinado un expediente posesorio tramitado a instancia de Manuel Mueña Tomate para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de parte y montura al sitio de las Capellanías que compró a Antonia Tomate Ortiz y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo último según consta pago n.º 551 se acordó se cumpliera dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en Ramón Sayarín Galán con el líquido imprimible de nueve pesetas.
- Acto continuo se vio otro expediente posesorio iniciado a instancia de Antonio Galland Sanchez para inscribir en el Registro de la propiedad del partido a nombre de su esposa Estanislao Durán el activo una tierra de labor al sitio de los Cuarteles de cabida de una fanega y cuatro celemines y medio que adquirió por compra de Pedro Durán Caballero y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo último según consta pago n.º 552 se acordó se cumpliera dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en Pedro Durán Caballero con el líquido de diez pesetas.
- Qui mismo se examinó otro expediente posesorio tramitado a instancia de José Ouedo Peral para inscribir en el Registro de la propiedad a nombre de su esposa María Arrán Flores una tierra al sitio de los Cuarteles de cabida de una fanega y cuatro celemines y medio que adquirió por compra de Pedro Durán Caballero y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo último según consta pago n.º 553, se

acordó amillarar dicha finca a nombre de un actual poseedor siendo baja en Pedro Duran Caballero con el líquido impuesto de doce pesetas. Del mismo modo fue examinado otro expediente posesorio tramitado a instancia de Pedro Alfaro Duran para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra al sitio de los Cuartones de una fanega y cuatro celemines y medio que adquirió por denuncia de Pedro Duran Caballero y resultando satisfechos los Derechos Reales en 18 de Mayo último según carta pago n.º 548 se acordó amillarar dicha finca a nombre de un actual poseedor siendo baja en Pedro Duran Caballero con el líquido impuesto de doce pesetas.

Igualmente fue visto otro expediente posesorio inscrito a instancia de Antonio Duran Jauregui para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra al sitio del Raton de una fanega de cabida y otra tierra al sitio de Purales de la misma cabida que adquirió por denuncia de un padre Pedro Duran Caballero y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo último según carta pago n.º 545 se acordó amillarar dichas fincas a nombre de un actual dueño con los líquidos impuestos de ocho pesetas ochenta centimos y veintidós pesetas ochenta y cinco centimos respectivamente siendo bajas en Pedro Duran Caballero. Tambien fue visto otro expediente posesorio inscrito a instancia de Cuervo Duran Delgado para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una fanega y cuatro celemines y medio de tierra al sitio de los Cuartones y dos celemines de tierra al sitio de Abonchales que adquirió por denuncia de Pedro Duran Caballero y apareciendo satisfechos los Derechos Reales con fecha 18 de Mayo último según carta pago n.º 546 se acordó amillarar dichas fincas a nombre de un actual poseedor siendo bajas en Pedro Duran Caballero con las utilidades de doce pesetas y tres pesetas ochenta centimos respectivamente.

Esto seguido fue examinado otro expediente posesorio inscrito a instancia de Juan Alfaro Alfaro para inscribir a nombre de sus menores hijos en el Registro de la propiedad del Partido una tierra al sitio del Raton de cabida de ocho fanegas que adquirieron por denuncia de su abuelo Pedro Duran Caballero y apareciendo que se han pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo último según carta pago n.º 544 se acordó amillarar dicha finca a nombre de sus actuales poseedores siendo bajas en Pedro Duran Caballero



no con el líquido de setenta y cuatro pesetas cincuenta centimos.

Seguidamente se examinó otro expediente posesorio inscrito a instancia de don Gabán Ferrate para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de pastos una tierra af íntro Hembra de Cuenta de unos fanegas de cabida que compró a Juan Benito Garcia y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 1.º de Mayo último según consta pago n.º 478 se acordó anullar dicha finca a nombre de su actual poseedor venido bajo en el vendedor con el líquido de unos pesetas cincuenta centimos.

Qui mismo fue examinado otro expediente posesorio inscrito a instancia de Claudio Benito Galon para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido las fincas siguientes que compró a Juan Benito Garcia.

Una tierra de labor af íntro de Cabrera de unos fanegas de cabida con el líquido de cuarenta y cuatro pesetas siete centimos.

Otra tierra tambien de labor af íntro de las Lloreras de una fanega con el líquido de siete pesetas setenta y cuatro centimos y

Otra tierra de pasto af íntro Hembra de Cuenta de cabida de un fanega con el líquido insignificante de once pesetas.

Y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 1.º de Mayo último según consta pago n.º 497 se acordó anullar dicha finca a nombre de su actual poseedor venido bajo en Juan Benito Garcia.

Igualmente fue examinado otro expediente posesorio inscrito a instancia de Don Eugenio Fernandez Mas para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una tierra en la Dehesa de Puos que compró a los herederos de Francisco Cabanillas Gallego y resultando que se han pagado los Derechos Reales en 18 de Abril último según consta pago n.º 433 se acordó anullar dicha finca a nombre de su actual dueño venido bajo en Francisco Cabanillas Gallego con el líquido insignificante de doce pesetas.

Del propio modo se examinó otro expediente posesorio se examinó otro expediente posesorio inscrito a instancia de Carlos Aragoletti para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una tierra de dos fanegas y media af íntro del Decimo hasta las Cuastones que compró a Pedro Caballero Brauado y resultando pagados los

Derechos Reales con fecha 18 de Mayo último según consta pago n.º 554 se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en el vendedor con el líquido impronible de doce pentas veinte centimos. Dicho continue fue visto otro expediente poseedor uncede a instancia de Barto Rogale Audo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido una tierra al sitio de Talluegos de dos fanegas y seis celemines que compró de Miguel Calvo Garcia y resultando que han satisfecho los Derechos Reales en 18 de Mayo último según consta pago n.º 550 se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en Maria del Suro Perera Sayorra con el líquido de doce pentas. Tambien se examinó otro expediente poseedor tramitado a instancia de Barto Rogale Audo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido diez fanegas de tierra de monte bajo al sitio de Brauena que compró de Isabel Selgues Precavinta y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 18 de Mayo último se acordó amillarar dicha finca a nombre de su actual poseedor siendo baja en Ramon Selgues Meruvia con el líquido impronible de seis pentas.

Qui mismo fue examinado otro expediente poseedor tramitado a instancia de Don Antonio Sanchez Agudo para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido las fincas siguientes: Una tierra de labor al sitio de los erogales de cabida de diez fanegas con el líquido impronible de ochenta y ocho pentas catorce centimos = Otra tierra de labor al sitio del Retamal de cabida de fanega y onza con el líquido de tres pentas = Otra tierra de igual estau al sitio del Raton de una fanega de cabida con el líquido de ocho pentas ochenta centimos = Otra tierra de la misma cabida al sitio de Durahu de una fanega de cabida con el líquido de veintinueve pentas noventa y cinco centimos = Otra tierra de labor al sitio de los Picaritos de cabida de media fanega con el líquido de cuatro pentas cincuenta centimos. - Cuyas fincas compró a Pedro Berain Caballero y resultando haberse pagado los Derechos Reales con fecha 18 de Mayo último según consta pago n.º 549 se acordó amillarar dichas fincas a nombre de D. Antonio Sanchez Agudo siendo bajas en el vendedor.

Segundamente fue examinado otro expediente poseedor trami-

todo a instancia de D.^a Paula fernandez alfonilla para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido veinté faucegas y treinta y cinco cuasillas de tierra af uita del Huelgas que adquirió por herencia de su esposo D. Laborio Olam de Gregorio y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 29 de abril último según carta pago n.º 483 se acordó anullarse dicha finca a nombre de la actual poseedora con el líquido de cuarenta y seis pesetas cuarenta y tres centimos.

Acto seguido fue examinado otro expediente poseedor iniciado a instancia de Don Leopoldo Naro Rodríguez para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del Partido doce faucegas de tierra de monte bajo af uita Puerto de Luján que adquirió por compra a Francisco Orozco fernandez y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 8 de noviembre de 1917 según carta pago n.º 1498 se acordó anullarse dicha finca a nombre de la actual poseedora siendo baja en Casimiro fernandez Nava con el líquido imposible de veintea y nueve pesetas.

Dicho continue fue examinado otro expediente poseedor tramitado a instancia de Gregorio Garcia Orjano para inscribir a su nombre en el Registro de la propiedad del partido una tierra de labor af uita de Cabra que compró a Francisco Robo Araque y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 15 de febrero de 1918 ^{según carta pago n.º 111} se acordó anullarse dicha finca a nombre de la actual poseedora siendo baja en Cuervo Caba Corrales con el líquido de treinta y cinco pesetas.

Del mismo modo se examinó otro expediente poseedor iniciado a instancia de Antonio Collado Flores para inscribir a nombre de su esposa exatividad Gutierrez en el Registro de la propiedad del Partido una faucega y seis cuasillas de tierra af uita del Petamal que adquirió por herencia de su padre Jose Gutierrez Aguiar y resultando haberse pagado los Derechos Reales en 31 de Mayo último según carta pago n.º 578 se acordó anullarse dicha finca a nombre de la poseedora siendo baja en Jose Gutierrez Aguiar con el líquido imposible de quince pesetas.

Señor más acuerdo de que tratar se leuente la misma siendo

las tres que firman los documentos de que certifico: entre presenten una tierra: y usamos otro expediente por otro vale = Subclinas = según carta pago n.º 181 = Vale =

Franco Salas Rafael Abasolo

Juan Barro José Virente Antonio Gonzalez

Baldomero Acedo Manuel Melchor

Antonio Rosa José Luján

Sesión ordinaria del día 15 de Julio de 1918

<p>Presidentes D. Franco Salas Concejales D. Rafael Abasolo Juan B. Barro José Virente Antonio Gonzalez Baldomero Acedo Antonio Rosa Manuel Melchor</p>	<p>En la villa de Horeochos siendo las diez del día quince de julio de mil novecientos dieciocho y ocho se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que suscriben y al margen se firman bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Salas Sacur y habiendo mayoría para de liberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.</p> <p>Leída el acta de la anterior en como los Protestos y demas correspondencia oficial recibida durante la semana ultima se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.</p> <p>Seguientemente y comunicada que fue la cuenta que rinde el Agente de este Ayuntamiento en Badajoz don Ramon Berroa Cienfuegos como pendiente al 2.º trimestre del año actual se acuerda conforme y se acordó su aprobación autorizando al Sr. Alcalde para la formalización de las partidas que la misma comprende. Levando a imprenta las que no tengan conguacion especial en presupuesto.</p> <p>Asi mismo se acordó se abonara a don Carlos Illarquer Costas noventa y nueve pesetas por gastos en el cobro y curso del mencionado de fecha caritas de 1.º del actual con cargo al capítulo correspondiente.</p> <p>Otro equivo se acordó se abonara a don Juan Luis Salas treinta y cinco pesetas por gastos en el pago del 1.º trimestre de Contingente Barcelonense con cargo al capítulo de imprentas.</p>
---	---



Iguualmente se acuerda abonar a Juan Villena Juan Illaucha Juan Pacheco y Aut. y Juan Caballero Ferrada doce puestas cincuenta centimos por sus jornales a cada uno empleado en la limpieza de la fuente de los illones en el dia de ayer con cargo al capitulo 6.º articulo 3.º

Tambien se acuerda se abonen a Don Juan Luis Galan tres puestas cincuenta centimos por sus jornales para el labrador de la fuente de los illones con cargo al capitulo de impuestos.

De mismo se acuerda se abonen veintinueve puestas setenta y ocho centimos de D.º Jaco. Alvarez por el material de la escuela de la plaza de unia correspondiente a los meses de noviembre y diciembre ultimos con cargo al capitulo de art. 2.º

Iguualmente y encontrandose en unal estado las cañenas de los pilares llamados del Suroeste y San Francisco se acuerda se proceda a su reparacion encargando de la obra a Luis Escobar y abonando su importe con cargo al capitulo correspondiente.

En mas asuntos de que tratar se levanta la sesion siendo las once que firman los comarqueses de que certifico.

Juan Galan Rafael Abasolo

Juan Rodriguez Jose Vazquez Antonio Gonzalez

Baldomero Acedo Antonio Torres

Mmanuel Melchor Jose Lopez Prieto

Sesion ordinaria del dia 22 de Julio de 1918

Presidente
D. Juan Galan
Consejeros
D.  Torres

En la villa de Housachos siendo las once del dia veintidos de Julio de mil novecientos dieciseis se reunieron en las Casas Consistoriales los señores que suscriben y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Galan Lujan y habiendo mayoria para deliberar y tomar acuerdo el

El Presidente declara abierta la sesión

Leída el acta de la anterior así como los Boletines y demás correspondencia oficial recibida durante la semana última, se acordó aprobar la primera y que se exceptuara la segunda.

D. José Vicente

Antonio González

Rafael Abad

Manuel Melero

Nabres de

Dicho líquido haciendo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestó que como consta a los Sr. Concejales la escritura de trigo en este término municipal es muy escasa y es seguro que no una lo suficiente para atender al consumo y también de este vecindario y si por otra parte se exporte dicho cereal en otros muy próximos se carencia de pan para el consumo de estos habitantes. En un vistazo entiendo que debe pedirse autorización a la superioridad para incrementarse de 673 435 kilos de trigo que es el necesario hasta la próxima cosecha para abastecer de pan a los 5330 habitantes de este término que si bien en el último Censo resultan 4471 hay un aumento de población de 859 que hacen un total de 5330 habitantes cuando el consumo de año 1842 kilos y 165 gramos. El Ayuntamiento acordando acatada la proposición de su Presidente acordó de conformidad con cuanto en ella se consigna.

Siguientemente y vista la Circular del Sr. Gobernador Civil n.º 24 de fecha de los ochenta inserta en el Boletín Oficial de tres de los mismos dijo el Sr. Alcalde que había concurrido con el veneno Don Juan Lopez Casas utilizar como local para casos de epidemia de tifus en el terreno la casa que el mismo tiene en la finca del Chapanal de este término la cual veneno las condiciones necesarias al efecto. El Ayuntamiento acordó prestar un consentimiento y autorizar al Sr. Alcalde para la adquisición del material y efectos necesarios para el caso.

Al mismo se acordó nombrar Barbero de confianza a Pedro Santamaría sub Alférez y como interventor encargado a Ramón Reyes Gallego.

Del mismo modo y debiendo tener lugar el día 1.º de Agosto próximo la entrega en Caja de los mozos del actual Ayuntamiento, se acordó comisionar al veneno Juan Salguero González a quien se le entregarán los documentos necesarios al efecto abonándosele quince pesetas para gastos de viaje con cargo al capítulo 1.º art. 6.º

Con estas cuentas se que basta se levanta la sesión siendo las once y treinta y seis minutos de que certifica

Juan Salguero

Pilar Lopez Luis Gallego

Las firmas

José Viziente Antonio Gonzales

Rafael Abaola Manuel Melchor

Baldomero Acedo

José Ley

Sesión ordinaria del día 29 de Julio de 1918

Presidente

D. Faust. Galán

Concejales

D. Pilar Corvo

Luis Galán

José Viziente

Antonio Gonzales

Rafael Abaola

Manuel Melchor

Baldomero Acedo

En la villa de Hornachos unido las tres del día veintinueve de Julio de mil novecientos diecinueve se reunieron en las Casas Comunitarias los tres Concejales que describen y al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Faustino Galán Ruiz y habiendo unánime para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Presidente declaró abierta la Sesión.

Leída el acta de la anterior que como los Actos y temas con el precedente oficial recibida durante la semana última se acordó aprobar la primera y que se cumplimente la segunda.

Esta segunda se acordó se den las más expeditas gracias al Sr. Presidente de la Junta Diputación Provincial por su cooperación en la instalación del teléfono en este pueblo.

Seguidamente se acordó se proceda a la construcción de una habitación en el salón de sesiones y la reparación de los tejados de la Casa Comunitaria encargando de la obra de albañilería a Luis Guobas Sif y de la de carpintería a Simón Caberas Melara.

Sin más asuntos de que tratar se levantó la sesión acordando las tres y treinta que firman los concurrentes de que certifico.

Firma de la Pilar Corvo

Luis Galán José Viziente

Antonio Gonzales Rafael Abaola

Manuel Melchor

Baldomero Acedo

José Ley

Este Libro está rematado con los tim-
bres correspondientes, hasta el folio cua-
renta inclusive han sido inutilizados con
el sello del Propietario del timbre y desde
el 41 al 100 se han inutilizados 29 por lo
de la clase 10^{ma} y esta de la misma clase con el
sello de este Juzgado

Hernandiz 30 Nov. 1918

El Jefe Municipal



Ant. Giménez



LIBRARY OF THE
DIPUTACIÓN DE BADAJOZ